

**REESTRUCTURACION DE LA ESTRATIFICACION
SOCIOECONOMICA DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR

**DALGI DANITH PORTO VILLARREAL
LIBIA DEL CARMEN CANO RODRIGUEZ**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
INSTITUTO DE POST-GRADO Y EDUCACION CONTINUADA
POST-GRADO EN GERENCIA SOCIAL
BARRANQUILLA**

1995

0017

LISTA DE GRAFICOS

	Páginas
GRAFICA 1. MODELO GERENCIAL	7
GRAFICA 2. DEFINICION DEL PROYECTO ESTRATIFICA SOCIOECONOMICA	25
GRAFICA 3. ORGANIGRAMA	54
GRAFICA 4. CRONOGRAMA DEL ESTUDIO	55
GRAFICA 5. DISTRIBUCION EN ZONAS GEDECONOMICAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR	71
GRAFICA 6. VIAS DE ACCESO	80
GRAFICA 7. FOCOS DE CONTAMINACION	81
GRAFICA 8. ANDENES	82
GRAFICA 9. ANTEJARDIN	83
GRAFICA 10. GARAJES O PARGUEADEROS	84
GRAFICA 11. TAMAÑO DEL FRENTE	85
GRAFICA 12. MATERIAL DE LA FACHADA	86
GRAFICA 13. MATERIAL PUERTA PRINCIPAL	87
GRAFICA 14. VENTANA CON VIDRIO	88

LISTA DE TABLAS

	Páginas
TABLA 1. FRECUENCIA DE LAS VARIABLES	74
TABLA 2. DISTRIBUCION POR ZONAS GEDECONOMICAS	76
TABLA 3. TOTALES POR VARIABLES Y POR ESTRATO	90
TABLA 4. VIVIENDAS ATIPICAS POR ESTRATO	89
TABLA 5. DISTRIBUCION DE ESTRATOS POR ZONAS GEDECONOMICAS	90

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADAS

ANEXO 2. LISTA DE VIVIENDAS ATIPICAS ESTRATIFICADAS

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
PRESENTACION	1
1. INFORME GERENCIAL	4
1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA	4
1.2. OBJETIVOS	5
1.2.1. Objetivo General	5
1.2.2. Objetivos Especificos	6
1.3. ALTERNATIVAS	6
1.4. JUSTIFICACION	9
1.5. LOCALIZACION	10
1.6. METAS	11
1.7. POBLACION BENEFICIADA	12
1.8. PARTICIPACION DE LA POBLACION	14
1.9. REFERENTES TEORICOS	14
1.10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO	15
1.11. ESTRUCTURA DE COSTO	18
1.12. ORGANIZACION INTERNA	19

1.13.	FUENTES DE FINANCIACION	22
1.14.	PLANEACION Y CONTROL	22
2.	PLANIFICACION DEL PROYECTO	24
2.1.	OBJETIVO	24
2.3.	SUBUNIDADES DEL PROYECTO	24
2.4.	ESTRATIFICACIONES DEL PROYECTO	26
3.	GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR	34
4.	ASPECTOS METODOLOGICOS DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL CARMEN DE BOLIVAR	44
4.1.	GENERALIDADES	44
4.2.	METODOLOGIA DISEÑADA POR EL DANE	46
4.3.	METODOLOGIA APLICADA EN EL CARMEN DE BOLIVAR	48
5.	CENSO DE ESTRATIFICACION	51
5.1.	ASPECTOS GENERALES	51
5.1.1.	Recolección de información existente	51
5.1.2.	Organización del Trabajo de Campo	52
5.1.3.	Actualizando Cartográfica	53
5.1.4.	Recolección de datos	54
5.1.5.	Revisión de información	55
5.1.6.	Grabación de datos	56
5.1.7.	Procesamiento de datos	57
5.2.	ORGANIZACION Y EJECUCION DEL ESTUDIO	53
5.2.1.	Organización general	53
5.2.2.	Descripción de los procesos ejecutados	56
5.2.2.1.	Recolección de información existente	56
5.2.2.2.	Organización y preparación del operativo de campo	56

5.2.2.3.	Actualización Cartográfica	59
5.5.2.4.	Recolección de Datos	59
5.2.2.5.	Revisión de Información	60
5.2.2.6.	Grabación de Datos	61
6.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION Y EVALUACION DE RESULTADOS PRELIMINARES	62
6.1.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION	62
7.	ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL CARMEN DE BOLIVAR. RESULTADOS FINALES	69
7.1.	AGRUPACION DE ZONAS GEDECONOMICAS	69
7.2.	PRESENTACION DE RESULTADOS FINALES	72
7.3.	DISTRIBUCION DE ESTRATOS Y FRECUENCIAS	72
7.4.	CARACTERIZACION DE LOS ESTRATOS EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR	77
7.5.	DISTRIBUCION DE ESTRATOS POR ZONAS GEDECONOMICAS	78
7.6.	VIVIENDAS ATIPICAS	78
7.7.	ACTUALIZACION, REVISIONES Y MODIFICACIONES	91
	REFERENTES BIBLIOGRAFICOS	93
	ANEXOS	

PRESENTACION

El decreto 2220 de Noviembre de 1993, reglamenta el artículo 69 del Decreto 2167, y éste a su vez, la obligatoriedad de la estratificación a los municipios y distritos, en concordancia con los elementos metodológicos elaborados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP); a más tardar en Diciembre 1994 en las zonas urbanas, igualmente definió que el DNP diseñaría la metodología. De igual manera se estableció el carácter único de la estratificación a la población, focalización para desarrollar programas sociales, subsidios para educación, salud, vivienda, tercera edad y la unificación de tarifas en los servicios públicos, los que se encuentran reglamentado en el documento COMPES para la política social, enmarcado en el Artículo 30 de la Ley 50 de 1993.

Conscientes de la importancia de estratificar a la población, la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, decidió realizar el suscrito estudio por intermedio de los

consultores Libia Cano Rodríguez y Dalgy Porto Villarreal y vigilado por el Departamento de Planeación Municipal (DPN) con sede en este Municipio.

La presente estratificación socio-económica propuesta para ser decretada por la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, es producto de la recolección de datos en terrenos, realizado esto con base en el total de manzanas ubicadas en el perímetro urbano del Municipio.

La referencia para la recolección de la información fue el lado de la manzana, lo cual la convierte en la unidad final de estratificación permitiendo esto una homogeneización de los resultados que sirven para un mejor manejo por parte de las entidades encargadas de la prestación de los servicios públicos.

La estratificación socio-económica presentada, procuró unificar criterios relacionados con la prestación de los servicios público, al mismo tiempo que permitió identificar manzana georeferenciadas, comunes basadas en la cartografía realizada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y empleado en la estratificación de El Carmen de Bolívar.

El Departamento Nacional de Planeación, concedió seis meses de plazo para aclarar y entregar las pautas metodológicas a los municipios, y a éstos un plazo hasta el 30 de junio del año 1995 para adoptar la estratificación socioeconómica de la zona, con relación a las nuevas metodologías.

PRIMERA PARTE

DISEÑO CONCEPTUAL Y PLANIFICACION

1. INFORME GERENCIAL

El plan de gobierno del presidente Gaviria "La Revolución Pacífica", estuvo encaminado fundamentalmente al desarrollo de las reformas económicas, mientras que en el aspecto social no hubo grandes desarrollos, en este sentido la internacionalización de la economía aumenta positivamente los indicadores de crecimiento económico en algunos sectores de la economía, pero, este crecimiento no implicó crecimiento social. Consciente del costo social con la apertura, en la Constitución de 1991, se plantea la necesidad de focalizar el gasto de inversión social a la población con alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

El municipio de El Carmen de Bolívar con sus 80.000 habitantes, clasificado como municipio tipo 2, muestra altos índices de pobreza, por esta razón se convierte a su vez en causa y consecuencia de lo que se denomina

malestar social, por tanto el programa de gobierno del presidente Samper da prioridad al sector social reflejado en el programa "Red de Solidaridad", el que pretende focalizar el gasto para una mejor distribución de los recursos, contribuyendo de esta manera a mejorar las condiciones de los sectores más vulnerables.

Este conjunto de proyectos sociales propuestos en el programa Red de Solidaridad, exige como condición que se haga una reestructuración de la estratificación socioeconómica, ya que con la estratificación vigente no es posible focalizar los gastos de inversión social. Por tanto esta propuesta apunta a la reestructuración de la estratificación socio-económica en el municipio de El Carmen de Bolívar, que a su vez se convierte en un esquema válido para cualquier municipio de la Costa Atlántica.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General. Realizar la estratificación socioeconómica en el Municipio de El Carmen de Bolívar con el fin de reorientar el gasto público hacia la inversión social.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Establecer tarifas diferenciales de conexión, cargo fijo y consumos básicos en los servicios públicos (agua, luz, teléfono).
- Seleccionar los estratos donde habita la población de menores recursos para focalizar programas sociales.
- Determinar las tarifas del impuesto predial, específicamente en lo que atañe a viviendas.

1.3. ALTERNATIVAS

1) Realizar un censo de población.

Ventajas: La información socio-económica sería más precisa.

Desventaja: La utilización de esta alternativa implicaría un costo más alto, mayor tiempo y recurso.

2) Utilización del censo realizado por el DANE en el año 1993, para organizar la estratificación socioeconómica.

Ventajas: Con esta alternativa el municipio evitaría

nuevos costos.

Desventajas: En el año de 1994 no se conocían los datos finales del censo

3) Realizar la estratificación socio-económica. Tomando como alternativa para llevar a cabo el proceso de estratificación porque se da cumplimiento a los Decretos 2167 de 1992 y 2220 de 1993 en su artículo segundo decreta: "La estratificación socio-económica tendrán carácter único, por cuanto se utilizaron para la fijación de tarifas por la prestación de servicios públicos y para la asignación de los subsidios que en desarrollo del artículo 30 de la Ley 60 determine el Compes para la política social; los municipios y distritos los responsables directos de la estratificación, acogiéndose a la metodología diseñada por el DNP, en forma de modelos de formularios manuales e instructivos sobre procedimientos estadísticos"⁴.

Los Municipios y Distritos organizarán autónomamente organismos o sistemas que permitan velar por la adecuada aplicación de la metodología de que habla el Decreto, sugerir o proponer modificaciones a la estratificación antes de su adopción, vigilar el debido cumplimiento del

⁴DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Estratificación Socioeconómica. p. 3

decreto que la adopte y proponer la estratificación de nuevos usuarios.

Para tal efecto, se debe prever la participación de la Secretaría de Planeación o de la Oficina que haga sus veces del personero municipal o distrital, de los gerentes de las empresas que prestan servicios públicos en el respectivo territorio y de representantes de la comunidad".

Ventajas:

- Establecerá tarifas diferenciales de conexión, cargar y fijar consumos básicos en los servicios públicos.
- Se seleccionan los estratos en donde la población de menores recursos se beneficiarán en los diferentes programas sociales.
- Determinará el Impuesto Predial con relación a la vivienda.

Desventajas: Sanción para el Alcalde por parte de el Presidente de la República.

1.4. JUSTIFICACION

La importancia de este trabajo radica en que se dará cumplimiento a los Decretos 2167 de 1992 y 2220 de 1993, las que plantean la estratificación socioeconómica como paso necesario para establecer las tarifas de servicios públicos y la reorientación del gasto social.

Se cubrirá con este proyecto, la zona urbana de El Carmen de Bolívar; que comprenden 278 Manzanas sobre las cuales se aplicará la metodología diseñadas por el Departamento de Planeación y el DANE.

Con las normas de la Ley 60 de 1993; la estratificación se utilizará como instrumento para focalización de programas sociales y, en el otorgamiento de los subsidios establecidos en la Red de Solidaridad.

El Municipio de El Carmen de Bolívar está clasificado en Tipo 2 dado a las variables relacionadas con sus 80.000 habitantes, 278 manzanas, y las actividades económicas; como son: Agricultura, ganadería, el proceso de la industria tabacalera, el 80,1 de necesidades básicas insatisfechas (agua, luz, teléfono, alcantarillado, servicio de salud, educación, etc).

Por ello, el municipio de El Carmen de Bolívar tendrá clasificada su población en los distintos estratos, los cuales serán los únicos aplicables para todos los fines requeridos.

Desde el punto de vista profesional, este proyecto es importante porque nos permite hacer aportes importante a los entes territoriales, apoyados en el conjunto de teorías, métodos y técnicas adquiridos a través del curso de especialización en Gerencia Social.

1.5. LOCALIZACION

La sede del proyecto será el municipio de El Carmen de Bolívar que está localizado sobre la margen izquierda del Arroyo Alférez; su localización geográfica es de $9^{\circ}43'$ de latitud norte y $75^{\circ}08'$ de longitud al oeste de Greenwich, con altura sobre el nivel del mar de 154 metros.

El área municipal es de 917 kilómetros cuadrados, el casco urbano abarca unas 430 hectáreas. Limita por el norte con los municipios de San Jacinto y San Juan de Nepomuceno; por el occidente con San Onofre y Coloso y por el sur con el municipio de Ovejas en el departamento de Sucre.

La localidad se encuentra sobre el costado occidental de

la carretera Troncal de Occidental, a 76 km de Sincelejo y a 126 km de Cartagena.

Estructuralmente está ubicado dentro del área polarizada de cartagena, la cual ocupa todo el sector norte del departamento y presenta la red urbana más desarrollada, dentro de esta área El Carmen de Bolívar ocupa una posición del Centro de Relevancia entre los pequeños municipios y las ciudades de Cartagena, Barranquilla y Sincelejo.

1.6. METAS

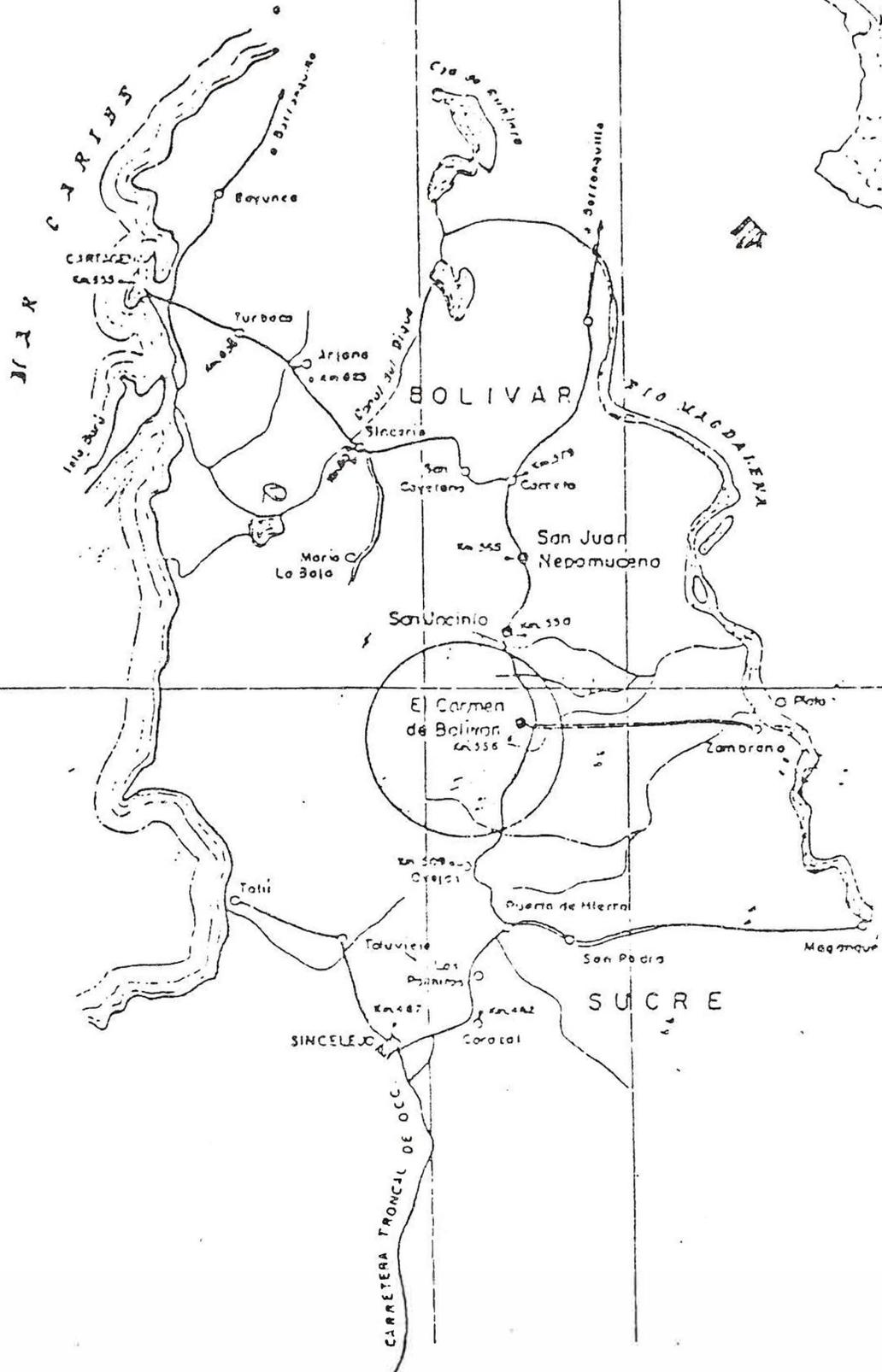
- * Tener recolectada la información a los tres (3) meses de iniciado el proyecto.
 - * A los cuatro (4) meses de haber procesado la información y entrega del informe final.
 - * A los seis (6) meses de retroalimentación del proceso.
 - * A los seis meses tener la Estratificación en el área urbana.
-

1.7. POBLACION BENEFICIADA

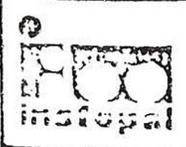
Toda la población del Municipio de El Carmen de Bolívar
(Bolívar).

75° 15'

75° 20'



11° 15'



MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR
LOCALIZACION

FIGURA N
1-1

1.8. PARTICIPACION DE LA POBLACION

- La población beneficiaria participará en el proyecto proporcionando información en los casos en que se requiera igualmente coadyuvará al proceso.
- El Alcalde es el responsable de la estratificación del municipio, con cofinanciación de otras entidades.
- Un Comité de estratificación presidido por el Alcalde, gerentes de Electrobol, Empobol, la Empresa Municipal de Teléfonos y representante de Planeación Municipal y dos representantes de la comunidad, cuya función es velar por el proceso de estratificación, formular recomendaciones, velar por su continua actualización y establecer mecanismos para las quejas y reclamos de los ciudadanos.

Los gestores del proyecto se encargará de la gerencia del proyecto.

1.9. REFERENTES TEORICOS

El modelo gerencial proyectado es la gerencia de estrategias porque permite un manejo global del proceso generado por la introducción del proyecto en cada uno de los entes territoriales para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población, para esto se

equilibrarán las variables eficiencia y eficacia en relación con el esfuerzo social traducidos entre los recursos de las sociedades, los resultados y objetivos de la empresa social (Ver gráfica 1)

El modelo administrativo es la dirección estratégica, ya que el objetivo fundamental es el mejoramiento contiguo en beneficio de los ciudadanos en la búsqueda de la eficiencia, vista ésta con mayor rentabilidad social y la eficacia como el propósito de mejorar la calidad de vida.

1.10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Para la implementación del proyecto se requiere de las actividades relacionados con la gráfica 2-4.

• PRIMERA ETAPA

- Etapa preliminar
- Contacto con Alcaldía, Líderes comunitarios.
- Consecución de planos
- Determinar equipo de trabajo
- Capacitación

• SEGUNDA ETAPA

- Preparación del censo.
-

- Actualización cartográfica.
- Ionificación.
- Organización del Centro Operativo.

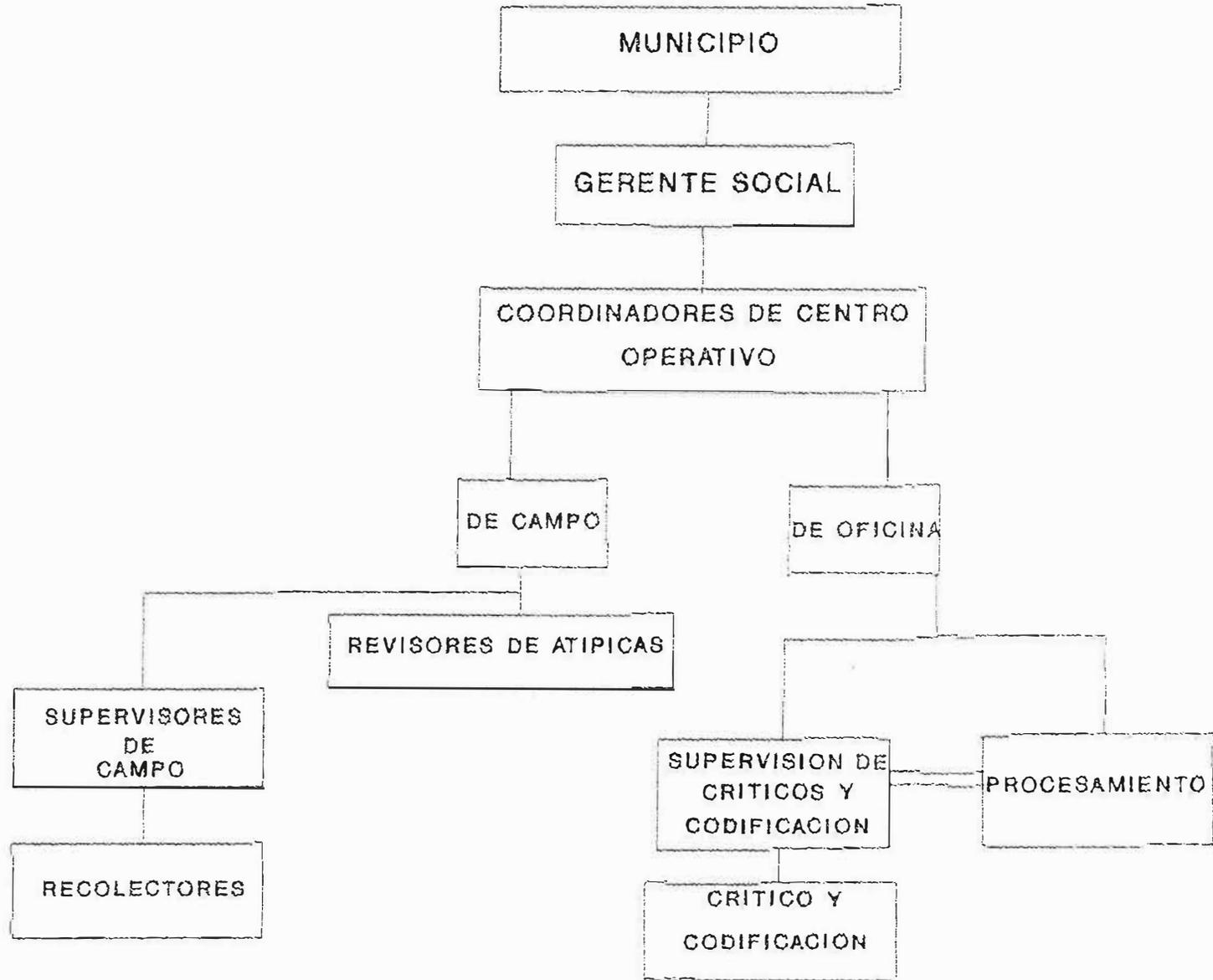
■ **TERCERA ETAPA**

Recolección y verificación de la información.

■ **CUARTA ETAPA**

- Sistematización y procesamiento de la información.
 - Evaluación
 - Mapa final de la estratificación
 - Informe final
-

GRAFICA 1. MODELO GERENCIAL



1.11. ESTRUCTURA DE COSTO

PERSONAL	TIEMPO	MES	EN MILES DE PESOS
			X PESOS
Gerente del Proyecto (1)	0.5	3	\$ 1.800.000
Coordinador General (2) (Profesional Especializado)	1	3	1.500.000
(Coordinadores centro opera- tivo profesional universita- rio) (2)	1	3	1.800.000
Encuestadores Bachiller (5)	1	2	1.500.000
Secretaria (1)	1	3	450.000
Sub-total			7'050.000
<u>EQUIPOS</u>			
Máquina de escribir (1)			100.000
Computador ^a		3	120.000
Cámara fotográfica			80.000
Sub-total			300.000
<u>INFRAESTRUCTURA</u>			
Arriendo		3	450.000
Sub-total			\$ 450.000
<u>MATERIALES</u>			
Papelera informe final			400.000
Sub-total			\$ 400.000
<u>GASTO DE SOSTENIMIENTO</u>			
Transporte			\$ 300.000
Hospedaje			168.000
Alimentación			170.000
Sub-total			638.000
Imprevistos 5%			441.900
A.U.I.			4'720.100
TOTAL			14'000.000

2VALORES CONSTANTES.

1.12. ORGANIZACION INTERNA

FUNCIONES

• GERENTE

- Planea, organiza, coordina, controla y evalúa en todos los aspectos, de él depende todo el personal requerido.
- Elaborar el informe final para la Alcaldía.
- Selecciona el personal para llevar a cabo el proceso de estratificación.
- Coadyuvar a la organización de la Junta de Estratificación.
- Capacitar a los funcionarios de la Alcaldía que van a estar involucrados en el proceso de continuidad del proyecto.

• COORDINADOR DEL CENTRO OPERATIVO

- Planear cada una de las actividades, de tal manera que todo esté debidamente previsto y el trabajo se realice en el tiempo fijado.
-

- Conocer el Centro Operativo.

 - Coordinar y asesorar a los codificadores y recolectores en la identificación de los formularios.

 - Recibir del gerente el plano de zonificación, servicios públicos, correspondiente a su área de trabajo.

 - Delimitar el área de trabajo de cada Grupo de Recolección.

 - Organizar el material para entregar a los supervisores.

 - Garantizar que la recolección comience en la fecha y hora programada.

 - Vigilar que los supervisores, recolectores y críticos realicen los trabajos de acuerdo con las instrucciones impartidas.

 - Recibir diariamente los formularios debidamente diligenciado y loteados por parte de los supervisores.

 - Estar atento en las dificultades que se presenten y buscarle soluciones.
-

- Hacer entrega al gerente del material diligenciado, loteado y completamente revisado y analizado.

- **SUPERVISOR DE CAMPO**

- Coordina el trabajo de los recolectores en el terreno; ubica correctamente a cada uno de ellos, resuelve las dudas que se presenta, revisa el contenido de cada formulario; de la cobertura de su área y de la entrega del material al coordinador operativo.

- Ubicar correctamente a cada uno de ellos.

- Resuelve las dudas que se presenta.

- Revisa el contenido de cada formulario de la cobertura de un área y de la entrega del material al coordinador operativo.

- **RECOLECTOR**

- Responsable del diligenciamiento del formulario.

- Verificar que los materiales que le entreguen el supervisor están completos.

- Informar oportunamente al supervisor las dificultades
-

y dudas que se les presentan.

- Hacer verificaciones y correcciones.

• **CODIFICADOR**

- Responde por el diligenciamiento del formulario: identificación, contexto urbanístico y servicios públicos teniendo en cuenta los planos.

1.13. FUENTES DE FINANCIACION

Este proyecto será financiado por la Alcaldía de El Carmen de Bolívar y FINDETER.

Alcalde de El Carmen de Bolívar	50%	7'000.000
FINDETER	50%	7'000.000
TOTAL	100%	14'000.000

1.14. PLANEACION Y CONTROL

Dentro de la estructuración de la estratificación socioeconómica en El Carmen de Bolívar, la planeación implica un proceso cíclico que apoya el ejercicio de las funciones de organización, ejecución y evaluación con los cuales se conforma el proceso básico de la gerencia del proyecto.

La planeación ofrece orientaciones que señalan el rumbo para la acción de la administración del proceso que se va a llevar a cabo, este proceso de estratificación requiere de dos etapas: censo de estratificación y conformación de estratos.

Para efectos de este proyecto se planeó un cronograma de actividades, se seleccionará un equipo de trabajo, y el apoyo logístico requerido (ver cronograma de actividades).

Se hará un control preliminar que consistirá en organizar al personal y alistar todos los recursos disponibles, una vez aplicado los formularios se revisaron los resultados obtenidos para corregir los errores.

La Alcaldía designará un funcionario para hacer la interventoría del proyecto, al igual que la Junta de Estratificación.

El Departamento de Planeación Departamental estará atento al proceso de ejecución al igual que los resultados para atender los ajustes requeridos.

2. PLANIFICACION DEL PROYECTO

2.1. OBJETIVO

Realizar la estratificación socioeconómica en el Municipio de El Carmen de Bolívar.

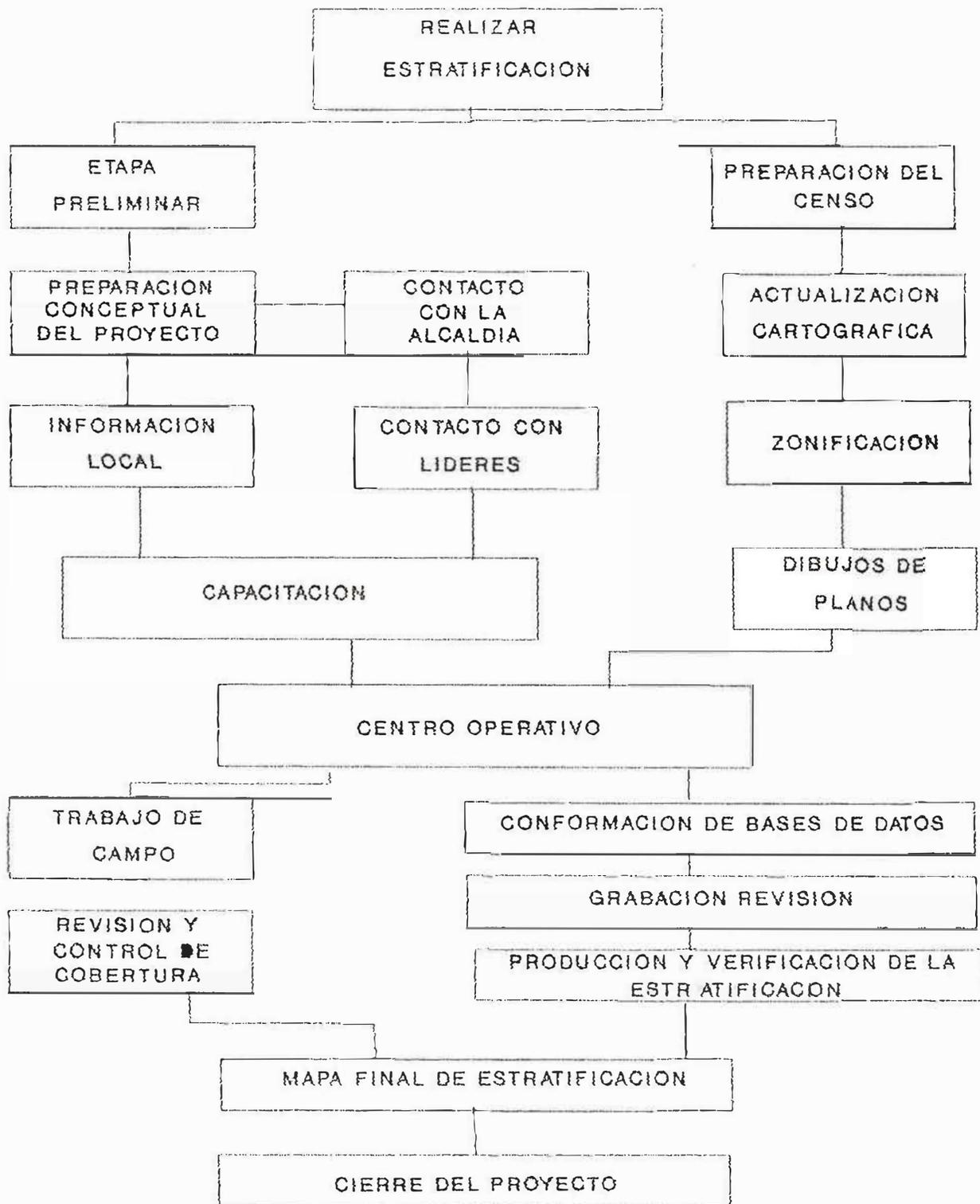
2.2. ESTRATEGIA BASICA

Aplicación de la metodología diseñada por el DANE, que consiste en recoger la información relacionada con las características externa de las viviendas y su entorno para definir la estratificación en el Municipio.

2.3. SUBUNIDADES DEL PROYECTO

El proyecto para su ejecución se ha dividido en cuatro etapas (Ver gráfico 2).

GRAFICA 2
DEFINICION DEL PROYECTO. ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA



2.4. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

- Preparación conceptual del proyecto

En esta primera fase se analizó el diagnóstico del Municipio de El Carmen de Bolívar presentado por el Dr. Holme Torres Alcalde electo, el cual mostraba la problemática de éste y la necesidad de hacer una nueva estratificación. Con base con el Plan de Gobierno presentado por el Alcalde, se diseñó la propuesta de la Reestructuración de la estratificación socioeconómica como alternativa de solución a el problema.

- Información local

Se coordinará con el Secretario de Planeación Municipal ,para verificar con certeza el número de manzanas existentes, esto se logra mediante la actualización cartográfica.

- Contacto con la Alcaldía.

Esta etapa se sustenta con la propuesta como única alternativa y se discute el presupuesto, términos del contrato y su legalización, se coordina con el Secretario de Planeación el centro operativo principal.

- **Contacto con líderes.**

Se hace la sensibilización a la población a través de la promoción e información a las organizaciones de bases, éstas a su vez divulgaron a los otros habitantes del Municipio.

- **La conformación del equipo de trabajo**

- **Capacitación.**

El grupo de coordinadores, supervisores, codificadores y encuestadores recibieron la capacitación en forma de taller con una intensidad horaria de 24 horas, en ellos se dió una inducción y se hizo la presentación del equipo de trabajo, se organizaron los centros operativos de las estratificación, las funciones de cada uno y explicación del formulario, los conceptos relacionados con cada una de los preguntas y las normas de diligenciamiento del formulario, inducción a la actualización cartográfica. La prueba piloto se hizo en 4 manzanas para seleccionar al personal de recolectores.

- **Preparación del censo.**

Las principales actividades que se deben adelantar para realizar este censo son: La actualización cartográfica,

la zonificación, organización de los centros operativos, asignación de límites de cada centro operativo.

Antes de recoger la información en el terreno, es necesario diseñar el operativo de recolección de datos, planear el trabajo, capacitar y seleccionar al personal que trabajará y alistar todos los recursos, además, se requiere organizar el trabajo que se adelantará en oficina durante todo el proceso de la estratificación.

- **Actualización cartográfica.**

Consiste en la verificación y revisión sobre terreno de la información contenida en los planos preliminares (IGAG), como resultado se obtendrá un plano de la ciudad, con todas las manzanas, nomenclaturas (calles, carreras, avenidas, etc) y convenciones o puntos de referencia (iglesia, parque, bombas de gasolina, estaciones de policía, etc).

Para interpretarla correctamente se debe tener presente que sus divisiones o límites son:

MANZANA: Es la división cartográfica menos estable en las áreas urbanas y localidades o centros poblados, porque están sujetas a cambio estructurales de acuerdo al desarrollo, corresponde a un área delimitada por vías,

calles, carreteras, avenidas, diagonales, transversales, peatonales, caños, quebradas, rios y accidentes geográficos. Se identifica con el plano con un número de dos dígitos dentro de un plano que representa la manzana.

SECCION: Es una división cartográfica compuesta por entre 9 y 20 manzanas contiguas aproximadamente en la parte urbana. Se identifica con un número de dos dígitos encerrados en un círculo y sus límites se indican con líneas discontinuas de trazados delgados.

SECTOR: Es el área cartográfica mayor que comprende varias secciones contiguas, lo conforman uno, dos o más barrios o urbanizaciones (también se encuentran casos en los que el sector es una parte de un barrio grande).

El sector se identifica en el plano con un número encerrado en un rectángulo.

En las ciudades capitales e intermedias éste es de cuatro dígitos (los dos primeros corresponden a un código de comuna o agrupamiento de barrios). Sus límites se indican con trazos gruesos de límites interrumpidos por puntos . - - - - . - - - - . - - - - . - - - -

El IGAC también posee planos, mapas, fotografías, aéreas y listados prediales que ayudan a realizar este trabajo,

administrando información socioeconómica que permiten ubicar las zonas residenciales, comerciales, industriales e institucionales del municipio.

- Zonificación.

Consiste en contar con un plano actualizado que contenga las principales zonas del municipio, de acuerdo con lo que establezca la metodología, zonas de riesgo, semirurales, industriales, comerciales, residenciales, institucionales, etc.

- Dibujo de planos.

En cada formulario se dibuja el plano de cada una de los lados de manzanas.

- Centro Operativo.

Se organizarán tres (3) Centros operativos.

- Trabajo de Campo

Para investigar las características de las viviendas y los aspectos relacionados con el entorno inmediato y el contexto urbanístico de los mismos, se requiere adelantar un censo de estratificación socioeconómica en cada

localidad.

El censo es un inventario perceptivo de observación directa de las características y aspectos de las viviendas y su entorno, que no requiere hacer preguntas a los habitantes.

Las variables se traducen, a manera de preguntas, en un formulario que se aplica a todas las unidades de observación (viviendas, cuadras o lados de manzana o manzanas).

Cuando la unidad de observación es la cuadra o lado de la manzana el formulario pide en forma reiterativa que se registre lo predominante en las viviendas, lo mayoritario, el resultado de lo que se percibe, es decir, de una apreciación cualitativa de aquello que prima en el lado de la manzana.

- Revisión y Control de Cobertura.

Es necesario recorrer y verificar cada una de las manzanas que aparecen en el plano censal revisando sus nomenclatura y haciendo las adiciones o modificaciones necesarias.

- **Conformación de base de datos, grabación y revisión**

La aplicación de computador o software permitirán:

- . Grabar los datos registrados en los formularios diligenciados.
- . Aplicación del método estadístico para obtener los estratos.
- . Generar los reportes que requiere la etapa de revisión de resultados preliminares
- . Producir los listados finales de la estratificación socioeconómica.
- . Efectuar las modificaciones requeridas.
- . Actualizar la estratificación al incluir nuevos desarrollos urbanísticos y obtener de manera automática el respectivo estrato.

- **Producción y verificación de la estratificación**

Una vez elaborada la estratificación se procederá verificar en terreno, las viviendas atípicas positivas y negativas.

_ Mapa final de estratificación

Verificados los resultados se hará el mapa con sus respectivas convenciones.

SEGUNDA PARTE
EJECUCION

3. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

El Municipio de El Carmen de Bolívar tiene una superficie de 920 kilómetros cuadrados, con una altura de 132 metros sobre el nivel del mar, dista de Cartagena 120 km y se comunica a través de la Troncal de Occidente. Limita con los Municipios de San Jacinto, Córdoba, Zambrano, los municipios de Ovejas, Colosó y San Onofre (Sucre). Su clima es tropical y una temperatura promedio de 27°C..

Su territorio es plano, rodeado de pequeñas elevaciones que hacen parte de la Serranía de San Jerónimo, con alturas aproximadas de 500 metros sobre el nivel del mar, entre ellos el cerro de Feralonso y la Casona.

Topográficamente El Carmen de Bolívar está dividido en dos grandes zonas, la de la montaña, localizada en la parte occidental y primordialmente agrícola, con montañas de mayor altura y la zona oriental que es más baja netamente ganadera.

La cabecera municipal se encuentra localizada en el centro del municipio, su crecimiento ha sido en forma horizontal, con tendencia del centro a la parte oriental, dándole una forma alargada en dirección occidente-oriental; se observa que ésta se encuentra actualmente creciendo desordenadamente y permitiendo asentamientos de vivienda en lugares inadecuados, como los barrios Tendal, Mateo Gómez y todos los asentamientos a lo largo del arroyo Alférez.

Los asentamientos de grupos sociales de bajos ingresos es significativo, tal es el caso de los barrios Nariño, Concordia, Pueblo Nuevo, El Prado, El Tigre, donde además, la topografía es de pendientes pronunciadas aun más la dotación de los adecuados servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

La cabecera municipal está conformada por 24 barrios y la zona rural la conforman 18 corregimiento y 16 veredas.

Estos corregimientos son: El Salado, San Isidro, Caracolí, Bajo Grande, Macayepos, Jesús del Monte, Santo Domingo de Mesa, Hato Nuevo, San Carlos, El Hobo, Lázaro, Guamanga, Centro Alegre, LA Sierra, Raizal- Santa, Lucía, Verdum, Arena y Cansona.

Las veredas son: Mataperro, Coloncito, El Veinticinco, El

Poza, Oscura, El respaldo, Gaumimareal, Las Lajitas, Padula, Hondible, El Cocuelo, El Bledo, Arroyo Venado, Tierra Grata, Mamón de María, Loma Central, Camaroncito.

La red hidrográfica de la zona está constituida por una red marítima y una continental. En la marítima, las corrientes desembocan en la Ciénaga Trementino y el Golfo de Morrosquillo y estas corrientes son: El Arroyo, Macayepo, Pechilen, Venado, Chenque, Flecha, Berruguita, Cascajo y Arroyo Grande.

En la red Continental, las corrientes desembocan directamente al Río Magdalena, estos arroyos son: El Iracal, San Isidro, Arenas, Bajo Grande, Membrillal, Carvajal, Las Piedras, Hato Nuevo, Las Vacas.

Mancomojan, El Salado, Caracolí, Piedra Azul, Las Burras, San Jacinto, Bajo Arroyo, Mala Noche y Rebullicio, todos estos arroyos afluentes del Arroyo Alférez que bordean y recorren la cabecera municipal, hasta desembocar al Río Magdalena, al Norte del Municipio de Zambrano.

La actividad económica del municipio la constituyen la agricultura y la ganadería.

La Agricultura juega un papel importante en la economía de la región, principalmente en la región de la

"montaña", la cual se aprovecha para el cultivo del aguacate, fruto principal de la región, además, café, cacao, ñame, plátano, yuca, maíz, ajonjolí, sorgo, algodón y caña de azúcar; en cuanto a especies maderables se encuentra el guayacán, tolia, bálsamo, caracolí, centro y la palma real.

El tabaco constituye el principal cultivo del municipio, que por su suavidad y excelente calidad lo coloca como el principal centro de exportación de la costa Atlántica, generando centro de exportación tanto para su cultivo, que ocupa grandes extensiones de tierra, como para su procesamiento semi-industrial.

La ganadería que a pesar de haberse visto afectada por el abigeato y los problemas de orden público continúa siendo factor preponderante de la economía de la región, siendo las principales razas el criollo, el cebú, el pardo suizo y en menor escala el ganado ovino, caballar, asnal, bovino, aves y últimamente ha nacido el auge de la apicultura.

El subsuelo del Carmen de Bolívar es rico en: Carbón, yeso, mármol, hierro, azufre y petróleo aun sin explotar. Recientemente en la región de Guimaralito, Corregimiento del Salado, se encuentra unos yacimientos de Gas Natural.

En cuanto a los servicios básicos se refiere, estos son inadecuados y obsoletos, sólo existen intenciones y en algunos casos malas acciones administrativas, que en han conllevado a los habitantes del Carmen de Bolívar a padecer incomodidades y enfermedades provenientes precisamente de dicho sistema de saneamiento.

Existe un acueducto en la cabecera municipal, cuya cobertura es bastante baja, ya que solo cubre el 32% del casco urbano. El servicio es ineficiente pues sólo se presenta de vez en cuando cuya calidad no es apta para el consumo, ya que no se realizan ningún tipo de tratamiento químico, así como tampoco se realizan controles de tipo bacteriológico.

La fuente de abastecimiento es mediante pozos profundos ubicados en el municipio de Ovejas (Departamento de Sucre), posee un equipo de bombeo aparentemente es muy buenas condiciones, sin embargo el suministro de agua presenta grandes deficiencias y según el personal de la planta éstos pozos se están quedando secos, lo que hace más difícil el bombeo.

En ninguno de los corregimientos existe acueducto y el agua es tomada directamente de los arroyos, en algunas comunidades es muy frecuente la construcción de jagueyes los que se abastecen en tiempo de lluvias y se mantienen

para su servicio.

Entre los planes de las autoridades está: la ampliación de la redes de distribución y la puesta en funcionamiento del acueducto del Salado, así como la construcción de los acueductos rurales para los corregimientos de Macayepos y Caracolí.

La adecuada disposición de excretas y aguas detenidas no sólo es problema del casco urbano sino de todos los corregimientos el municipio, la disposición de desechos se hace por el sistema de tasas sanitarias, pozas sépticas y letrinas, con una cobertura de alrededor del 70%.

Actualmente se adelantan los trabajos de alcantarillado en la localidad, que además de sus redes, contará con una laguna de oxidación para el tratamiento de estas aguas antes de entregarlas al río. La construcción de la primera etapa logrará una cobertura del 35% del casco urbano.

Para dicho trabajo no se procedió con las normas adecuadas, sin tenerse en cuenta algunos parámetros de importancia, lo que obligó a parar la construcción de la obra desde hace muchos meses. La laguna de oxidación quedaría situada a orillas de la carretera que del Carmen

de Bolívar conduce a Zambrana.

Este hecho, a su vez debe constituirse en una solución para la población, ha generado una serie de problemas, por el mal manejo que las autoridades le han dado, la obra se paraliza constantemente durando meses con las calles rotas e intransitables, generando entre otros problemas la ría de insectos.

A tal punto llegó la situación, que obligó a los habitantes a interponer una acción de Tutela contra el Municipio por el mal estado en que quedaron las calles de esta población a consecuencia de la ejecución de la primera etapa del alcantarillado.

En el Carmen de Bolívar no existe basurero municipal, ni sistema de recolección de basuras como servicio público, las personas individualmente recogen, queman, entierran y botan las basuras a la orilla de la carretera o en sitios públicos donde sufre su descomposición.

La disposición final de las basuras se está llevando a cabo en diferentes sitios del perímetro urbano a cielo abierto, sin ningún control.

El primer basurero se encuentra localizado en terrenos del Arroyo Alférez, barrio El Tigre. El segundo basurero

se encuentra por la vía que conduce el camino del salado, el tercer basurero se localiza entrando por la carrera 43 para llegar al Arroyo Alférez, siendo este sitio el que recibe la mayor cantidad de basura que se recolecta en la ciudad.

Existen otros sitios dentro del perímetro urbano que son utilizados por los particulares que prestan el servicio de carretillas y disponen las basuras en ellos al no encontrar ningún tipo de censura de las autoridades.

Ante esta situación, la Alcaldía Municipal en asocio con el Cabildo Verde existente en este municipio, adelantan trabajos de estudio de viabilidad y diseño de un relleno sanitario, con fondos diferentes a los del Municipio, este quedará ubicado a unos 4 kilómetros aproximadamente, en la vía a Zambrano.

Existen a nivel de la cabecera municipal un matadero, con una edificación en regular estado, pero que no reúne las condiciones adecuadas para el sacrificio de animales, la disposición de líquidos se hace directamente a una quebrada y los demás desechos son quemados en ese lugar, estando localizado en pleno casco urbano.

En los corregimientos de El Salado, Macayepos, Jesús del Monte, Hato Nuevo, no existe matadero, pero, sí, se

realiza sacrificio de ganado de manera significativa.

Existe una plaza de mercado a nivel de la cabecera municipal, la cual tiene serias deficiencias en cuanto a las condiciones higiénicas sanitarias.

Una situación alarmante en el campo ambiental, es la del arroyo Alférez, que además de atravesar el municipio, recoge el agua de alrededor de 20 arroyos, para desembocar al río Magdalena. El problema se acrecienta en la cabecera municipal, donde más de una vez ha ocasionado serias inundaciones al desbordarse.

La población de manera inconsciente tiene éste arroyo como basurero, a él van a morir todos los desperdicios de la población, las zonas marginales están creciendo a orillas de la erosionada ribera del arroyo, con sus consiguientes alteraciones, la arbolización es cada día más escasas por el mal empleo de las tierras, la tala, las quemas, la falta de autoridad.

Se han llevado campañas de arbolización, el Himat debe hacer algo, se piensa en construir un muro de contención para salvaguardar la vida de los habitantes de la orilla, son varias las acciones que se han querido implementar, pero éstas han sido aisladas y sin un correcto plan de manejo que garantice su recuperación.

Todas las anteriores han sido causas del alto índice de enfermedades parasitarias, ocupando las infecciones intestinales el primer lugar de la morbilidad del municipio, siguiéndole las infecciones diarreicas agudas, las enfermedades inmunoprevenibles, el paludismo que en los últimos meses ha alcanzado cifras bastante apreciable al igual que la leishaniasis.

Es de resaltar el interés de la juventud, se está despertando a nivel del medio ambiente, labor que ha adelantado el Cabildo Verde, que ahora se cristalizará con la aprobación de una planta de personal apoyado por el Ministerio del Medio Ambiente³

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL CARMEN DE BOLIVAR

4.1. GENERALIDADES

Se entiende la Estratificación Socioeconómica como una herramienta, utilizada desde el año 1983, la cual permite clasificar la población de una localidad, Municipio o Distrito en distintos grupos o estratos cuyas características socioeconómicas son similares, ésta a su vez crea la posibilidad para discriminar tarifas diferenciales en el cobro de los servicios públicos residenciales, al igual que la asignación de subsidios en material, como también el cobro de impuesto predial unificado.

Anteriormente eran las mismas entidades encargadas de la prestación de los servicios públicos las que organizaron el diseño y aplicación de modelos de Estratificación Socioeconómica, conduciendo ésta también a disparidades de criterios.

El Gobierno Nacional con los decretos 969 y 970 de Abril 12 de 1991, estableció una metodología para todo el país cuyo propósito era el de elaborar las estratificaciones socioeconómicas, definiendo estos los procedimientos a seguir y encargándose de esta labor el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Inicialmente se fijó como plazo un año para que se efectuara la nueva estratificación de los Municipios, pero debido a lo corto del plazo, este fue prorrogado otro año más a través del Decreto 990 de Junio 10 de 1992.

Los Decretos 969 y 970 y el 990 de 1992, fueron derogados por el 2220 del mes de Noviembre de 1993 emanado de la Presidencia de la República. Fue el decreto reglamentario del Decreto 2167 de 1992 el que asignó al Departamento Nacional de Planeación -DNP, para que elaborara las metodologías destinadas a las estratificaciones socioeconómica tanto de los Distritos como de los Municipios.

La homogeneización que deben tener las estratificaciones socioeconómicas, se convierte en el principal aspecto establecido en el Decreto 2220, porque ellas son el punto de partida para el establecimiento de las tarifas para los servicios, como para el cobro del Impuesto Predial unificado, e igualmente para la asignación de subsidios

de interés social de acuerdo al artículo 30 de la Ley 60 determinado por el Corpes.

La estratificación de las zonas urbanas fundamentada en los decretos 969 y 970 de 1991 y elaborado ésta por el DANE, fue la base sobre la cual se gestó la nueva metodología del Departamento Nacional de Planeación DNP.

El DNP para realizar la nueva metodología efectuó pruebas pilotos en los Municipios de Madrid, Mosquera, Funza y Agua de Dios como Municipios pequeños así como el Tulúa y Sincelejo como urbes intermedias y en Barranquilla como ciudad grande. Una vez terminadas las pruebas el DNP decidió las metodologías que entregó a los Municipios en Mayo de 1994, la anterior metodología clasificó a los Municipios del territorio nacional en tres tipos, adecuándole a cada uno su metodología.

4.2. METODOLOGIA DISEÑADA POR EL DANE

Cumpliendo los Decretos 969 y 970 de 1991 y 990 el DANE diseñó una metodología que consistía especialmente en recoger la información pertinente acerca de características externas de las viviendas, su entorno urbanístico y tabular la información con la aplicación de un método estadístico que determine seis grupos o estratos para la comunidad.

Los tópicos del modelo pueden señalarse así:

• **Unidad de Observación.**

Para asignar el estrato, es preciso tomar información de campo relacionado con las características de las viviendas y su entorno urbanístico por cada lado de manzanas. Lo anterior se hace porque las manzanas pueden tener diferencias socioeconómicas por cada uno de sus lados, y esta influye en el nivel de sus habitantes, porque se pueden presentar elementos como talleres, bares y otras como las condiciones del entorno de las viviendas y el estado de las vías.

• **VARIABLES UTILIZADAS.**

La metodología establece el uso de variable que sirven para elaborar las clasificaciones correspondientes, el modelo señala que reuniendo aspectos relacionados con el estado y condiciones externas de las viviendas del lado de la manzana con otros como los criterios de localización o habitat en que se sitúa el lado de la manzana, además el nivel de cubrimiento de servicios públicos residenciales y domiciliarios, sirven para clasificar cualquier municipio o población del país; o sea que las variables son suficientes para señalar las agrupaciones respectivas en todas las regiones.

- **Método Estadístico.**

El método estadístico clasificatorio que se utilizó fue el de Delanius y Hodges.

Este método estadístico tiene como objetivo señalar los límites de cada uno de los estratos tomando un número de ellos previamente definido y teniendo en cuenta la puntuación asignada por cada lado de manzana y a partir de la aplicación del formulario para la recolección de la información⁴

4.3. METODOLOGIA APLICADA EN EL CARMEN DE BOLIVAR

La metodología realizada por el DNP se basa en la recolección de datos en el terreno, además de la aplicación de métodos estadísticos que sirvan para clasificar los grupos o estratos de la población del municipio estudiado.

Los parámetros tenidos en cuenta en el modelo fueron:

- **Unidad de Observación.**

Para constatar los métodos estadísticos en el sitio y verificar las posibles diferencias entre un lado de manzana y otro, se realizó una actividad que debía tomar

como unidad básica el lado de la manzana.

Igualmente, como era relevante aprobar de cerca los resultados de la estratificación socioeconómica y la distribución de los ingresos de la población, se tomó la decisión de elegir en cada uno de los lados de la manzana una vivienda, ingresar a ella y tomar la información pertinente, seleccionada con las características específicas de ella, igualmente por observación directa, al igual que datos de ingresos y egresos de la familia.

▪ **Variables Utilizadas.**

Se tuvieron en cuenta las variables contenidas en la metodología DNP y se anexó la información referida con la zona geoeconómica perteneciente cada lado de manzana, en concordancia con los planos elaborados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Se incluyen variables internas que señalan las características de los pisos, cocina, baño principal y la cantidad de electrodomésticos utilizados.

Para este aspecto se tomó como base la vivienda típica por lado de manzana y aplicar una encuesta en la cual se indagaba sobre el hogar principal, número de personas y hogares, ingresos y egresos del hogar principal.

Si en un lado de manzana se encuentra una o más viviendas con distintas características en la mayoría, la cual la hace sobresalir positiva o negativamente, se les denominó viviendas atípicas, la cual las hace susceptibles de clasificar en un estrato diferente al ser observado en el lado de la manzana respectiva.

• **Método Estadístico de Clasificación**

Formulario e instructivo aplicado en el Carmen de Bolívar para la recolección de la información a la cual se tuvo en cuenta la metodología del DNP.

5. CENSO DE ESTRATIFICACION

5.1. ASPECTOS GENERALES

A partir de la metodología adoptada, se realizó un trabajo de terreno, llamado "CENSO DE ESTRATIFICACION", el cual recogía la información solicitada en el formulario adoptado. Este censo se efectuó en el mes de febrero de 1995 y contando con el tiempo suficiente para ejecutar el procedimiento de análisis necesario por parte del equipo de trabajo.

Para la ejecución del CENSO, se realizaron las siguientes fases.

5.1.1. Recolección de información existente. Se recopiló la información cartográfica de importancia para el estudio, así como planos utilizados por el DANE y el Instituto geográfico Agustín Codazzi.

5.1.2. Organización del Trabajo de Campo.

- Definición de linderos del área a censar.
- Determinación de subcentros operativos.
- Elaboración del operativo de terreno
- Selección de personal
- Capacitación de personal
- Organización del material

5.1.3. Actualización cartográfica. El trabajo en terreno permitió revisar la cartografía y determinar el grado de actualización que tenía y anexar los nuevos desarrollos.

5.1.4. Recolección de datos. Es responsabilidad del Censo.

5.1.5. Revisión de información. Se elaboró a partir de los datos recogidos.

5.1.6. Grabación de datos. Se organizó una base de datos destinadas a utilizarla en aplicación de métodos estadísticos.

5.1.7. Procesamiento de datos. En esta etapa se procesó la información recopilada, empleando los métodos estadísticos explicados anteriormente.

El presente estudio incluye la capacitación de los funcionarios a cargo del equipo de trabajo, así como el manejo de la información, su actualización, revisión y modificaciones posteriores.

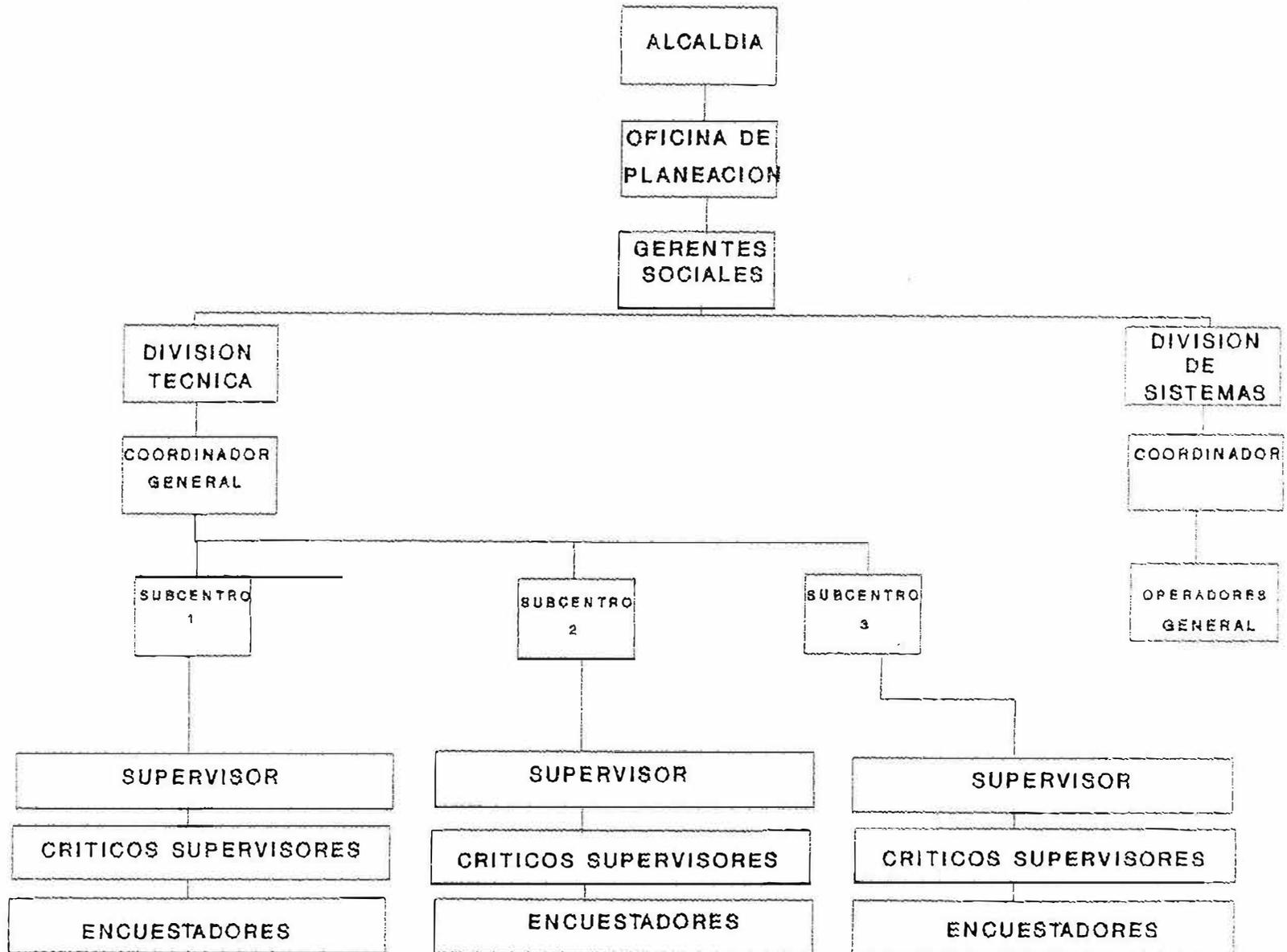
5.2. ORGANIZACION Y EJECUCION DEL ESTUDIO

5.2.1. Organización General. Al frente de la organización del estudio estuvo el equipo de trabajo que siguió los lineamientos metodológicos señalados por el DMP.

Para la ejecución del trabajo de campo se dividió el municipio en centros operativos, de acuerdo al número total de manzanas.

El organigrama de estudio se encuentra en la gráfica 3.

GRAFICA 3. ORGANIGRAMA



GRAFICA 4. CRONOGRAMA DEL ESTUDIO

ACTIVIDAD	1995			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1. ETAPA PRELIMINAR SELECCION DEL PERSONAL CARTOGRAFIA EXISTENTE ORGANIZACION CENTROS	=====			
2. PREPARACION DEL CENSO DEFINICION DE LIMITES REVISION CARTOGRAFICA ZONIFICACION, PREPARACION DE FORMULARIOS	=====			
3. RECOLECCION DE DATOS RECOLECCION REVISION GRABACION ENTREGA DE BASE DE DATOS		=====	=====	
4. PROCESAMIENTO DE DATOS EVALUACION PRELIMINAR DEFINICION DE METODOLOGIA NACIONAL			=====	
5. PRESENTACION DE RESULTADOS PRELIMINARES			=====	
6. VERIFICACION DE RESULTADOS			=====	
7. PRESENTACION DE INFORME			=====	
8. ENTREGA INFORME FINAL				=====

En la figura 3 se encuentra el cronograma de ejecución.

5.2.2. Descripción de los procesos ejecutados.

5.2.2.1. Recolección de información existente. La cartografía del I.,G.A.C. fue la base para la realización del trabajo de campo, dividiendo el municipio en número de sectores y manzanas para una adecuada organización y control del trabajo, tanto de campo como de oficina.

Los planos del I.,G.A.C. permitieron además la definición de zonas geoeconómicas y se ajustaron algunos datos con base en las recomendaciones metodológicas.

En relación a la información sobre los servicios de acueducto y alcantarillado, ésta se observó a partir de los planos ofrecidos por la empresa de acueducto y alcantarillado, y lo relacionado al alumbrado público se obtuvo de la empresa de energía eléctrica de Bolívar.

5.2.2.2. Organización y preparación del operativo de campo. Se realizaron las siguientes actividades.

- Determinación de límites del área a censar.

El Censo de estratificación se efectuó en el perímetro urbano del Municipio.

- Definición de Centros de Operativos.

Para un mejor trabajo el municipio se dividió en tres (3) centros operativos, de tal manera que cada centro trabajará un número adecuado de manzanas, para un mejor manejo del personal y de las encuestas.

Los costos fueron divididos teniendo en cuenta la división de la cartografía, funcionando así:

CENTRO OPERATIVO 1. (Casa de la Cultura)

CENTRO OPERATIVO 2: (Oficina de Planeación Municipal)

CENTRO OPERATIVO 3: (Oficina de la Alcaldía Municipal).

- Diseño del trabajo de campo

Para esta actividad se tuvieron en cuenta los siguientes pesos.

Se designó un coordinador por cada centro operativo quien a su vez tenía a su cargo un supervisor de terreno y tres encuestadores.

Cada recolector debía encuestar 12 manzanas al día, entregando su resultado al supervisor debidamente diligenciado y revisado.

La revisión se efectuó al mismo tiempo que la

recolección, por lo tanto la información recopilada en un día se revisaba y se digitaba en forma inmediata.

En el trabajo de campo y en la confrontación de datos participé con el siguiente número de personas:

- 2 gerentes sociales
- 1 Asistente General
- 3 Coordinadores de Campo Operativo.
- 1 Supervisores de Crítica
- 3 críticos o Revisores.
- 12 Recolectores o Encuestadores.
- 3 Digitadores o Encuestadores.
- 3 Digitadores
- 1 Analista de Sistemas.

- **Selección de Personal**

Los coordinadores y supervisores seleccionados, en la mayoría de los casos han acumulado suficiente experiencia en trabajos similares con el DANE y el I.G.A.C.

Para el personal de las encuestas se aplicó el sistema de selección con base en los resultados de las pruebas realizadas, posteriormente a la capacitación.

- Capacitación del Personal

Estuvo a cargo de dos Gerentes Sociales y tuvo una duración de 3 días.

- Organización de material

Se realizó con una precodificación del formulario en relación con el área a encuestar.

5.2.2.3. Actualización Cartográfica. Teniendo como base la cartografía del I.G.A.C. sin embargo fue necesario efectuar un trabajo de revisión y actualización, realizada por la coordinación general del estudio, para incluir los nuevos desarrollos.

5.2.2.4. Recolección de Datos. Se efectuó con la aplicación de formulario a todas las manzanas con viviendas del Municipio. La información se tomó en la mayoría de los casos por observación directa e las características físicas externas de las viviendas por cada lado de manzana.

El diligenciamiento de la información sobre la zona geoconómica se efectuó de acuerdo a las recomendaciones suministradas por el I.G.A.C. en los planos.

Los ajustes se hicieron identificando en el plano de zonas geoeconómicas las zonas residenciales, teniendo presente el plano de zonas físicas homogéneas y después reordenarlas de acuerdo a la categoría residencial de cada zona.

Una vez establecido este orden, se invirtió la escala, porque en lo elaborado por el IGAC, las zonas se ordenan de mejor a peor, según la topografía, servicios públicos, vías y para el estudio hay que ordenarlas, lo contrario a las del I.G.A.C., es decir de peor a mejor.

En la tabla de I.G.A.C. aparecen diez (1) zonas, las cuales comprenden todo el casco urbano, se eliminan las zonas comerciales, industriales, terrenos baldíos y otros no identificados en los planos. Por lo tanto el número total de zonas geoeconómicas residenciales a tener en cuenta en el estudio fue de tres (3).

En el anexo 1 se incluye el plano con las zonas geoeconómicas.

5.2.2.5. Revisión de Información. Se realizó paralela a la recolección, la cual permitió que las inconsistencias detectadas se corrigieran de inmediato.

5.2.2.6. Grabación de Datos. La conformación de la base de datos, al igual que la revisión se realizó paralela a la recolección.

6. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION Y EVALUACION DE RESULTADOS PRELIMINARES

6.1. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

La base de datos conformada una vez se finalizó el operativo de campo se compone de 2.220 observaciones (lados de manzanas), de los cuales 493 no tenían viviendas con entrada principal, por lo tanto la base de datos utilizada para aplicar los métodos estadísticos quedó conformada inicialmente por 1.727 observaciones.

Esta base contiene información referente a la identificación (9 variables); características de las viviendas y su entorno (10 variables) e información de Zonas de Servicios Públicos (4 variables).

Dentro del capítulo de "Características de las Viviendas y su Entorno" se incluyen las siguientes variables:

VARIABLE	No. CATEGORIAS
Hay vivienda con entrada principal	2
Vías de acceso	4
Aguas Negras a la vista	1
Matadero, plaza de mercado	1
Cantinas, billares, bares, discot.	1
Vías de alto tránsito	1
Ningún foco de afectación	1
Anden	1
Antejardín o zona verde	3
Garajes o parqueaderos	3
Tamaño de frente	3
Materiales de las fachadas	5
Material de la puerta principal	3
Ventana con vidrio	3

La tendencia de "servicios públicos", al igual que los Criterios de Localización" y las "Zonas Geoeconómicas" forman parte del capítulo de pregunta sobre CONTEXTO URBANISTICO.

VARIABLE	No. CATEGORIAS
SERVICIOS PUBLICOS	
Tiene servicio de acueducto	2
Tiene servicio de Alcantarillado	2
Tiene servicio de alumbrado público	2
El lado de la manzana pertenece a la Zona	3
CRITERIOS DE LOCALIZACION	
Pobreza Absoluta	1
Desviación social	1
Desarrollo progresivo sin consolidar	1
Deterioro urbanístico	1
Industrial	1
Desarrollo progresivo consolidado	1
De interés social	1
Comercial predominante	1
Residencial intermedio	1
Residencial con comer. especial	1
Residencial exclusivo	1
Residencial baja densidad	1

ZONAS GEDECONOMICAS	Nº. CATEGORIAS
ZONA 1	1
ZONA 2	1
ZONA 3	1
ZONA 4	1
ZONA 5	1
ZONA 6	1
ZONA 7	1
ZONA 8	1
ZONA 9	1
ZONA 10	1

Una vez depurada la base de datos, se procedió a realizar el análisis estadístico de frecuencias de las variables involucradas, con el fin de caracterizar en forma general las viviendas en el Carmen de Bolívar.

Del análisis preliminar de las frecuencias de las principales variables en el Municipio, se destacan los siguientes aspectos:

- Las variables que predominan en El Carmen son las vías vehículos sin pavimento (69,5). Sin embargo las vías en pavimento presentan una pobre

participación del (27,2%).

- Los principales focos de afectación son las aguas negras y/o basureros a la vista (60,2%), las cantinas, bares y discotecas, aunque son un foco de afectación importante, el porcentaje de lados de manzana afectadas es relativamente menor.
 - En cuanto a la existencia de andenes, en El Carmen predominan las viviendas con andenes (57,9%).
 - Sin antejardín se encuentran el (67,9%) de las viviendas, de las cuales sólo el (2,7%) posee garaje.
 - Se destacan las viviendas sin garaje: En el (83,1%) de los lados de manzana encuestados se encontraron que las viviendas que allí se ubican no tenían garaje.
 - En cuanto al material de las fachadas, predomina el revoque con pintura (80,6%). las viviendas con fachadas en "Guadua" o "Sin cubrir" representan el 4.1% del total de manzanas encuestadas.
 - Las puertas de madera pulida se presentaron en el (79,0%) de los casos. Al cruzar las variables
-

MATERIAL DE LA FACHADA con MATERIAL DE LAS PUERTAS se pudo determinar que de las viviendas que tienen fachada en revoque con pintura, el (88,5%) tienen puertas en madera pulida. En cuanto a las viviendas con fachada sin cubrir, se observó que el (20,2%) posee puertas en madera pulida.

De otro lado, es importante anotar que de las viviendas con fachada en revoque con pintura el (83,6%) no tiene garaje, y el 42,1% no tiene andén. De las viviendas cuya fachada se encuentra en ladrillo pulido o madera, el 67,8% no tiene garaje, ni andén en el 36,2% de los casos.

- Las principales deficiencias en cuanto a servicios públicos se encuentran en los servicios de Alcantarillado y alumbrado público (99,7%) y (33,4%) respectivamente.

Por zonas geoeconómicas se tiene que el (48,0%) de las viviendas se ubican en la zona 1, el (36,5%) en la zona 2 y el (15,5) en la zona 3.

- El número de viviendas atípicas detectadas inicialmente fue de 38, de las cuales 23 observaron atipicidad negativa y 15 atipicidad positiva.

La apreciación general que muestra este pequeño análisis, es que las variables que muestra este pequeño análisis, es que las variables usadas en este proceso muestran en El Carmen de Bolívar una marcada tendencia a la homogeneidad.

El proceso y definición de la información se realizó utilizando el método estadístico de Delanius y Hodges con el fin de determinar, las variables que mejor se clasificaban las observaciones.

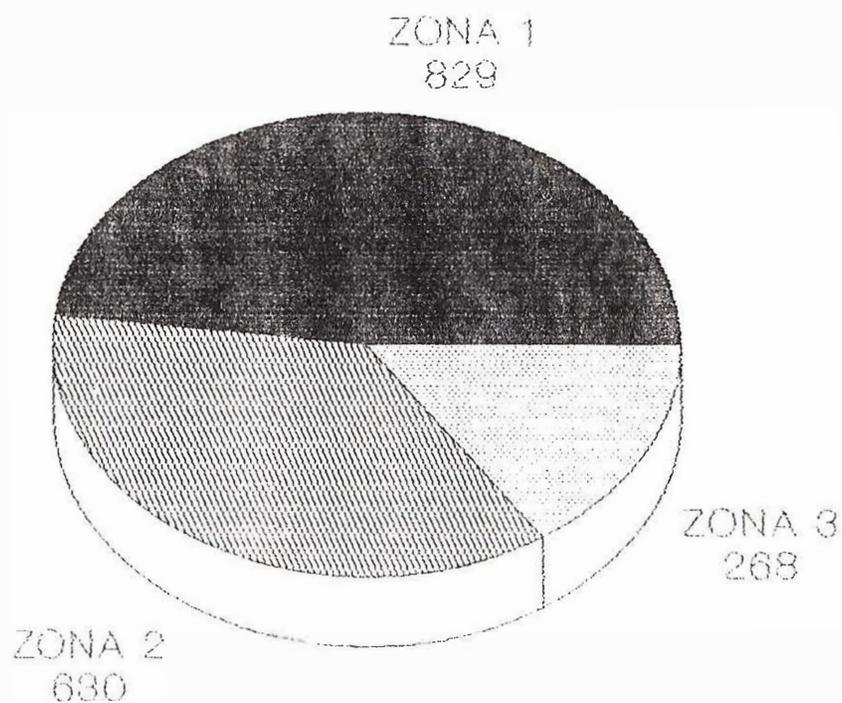
7. ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL CARMEN DE BOLIVAR. RESULTADOS FINALES

7.1. AGRUPACION DE ZONAS GEOECONOMICAS

Para la agrupación de las Zonas Geoeconómicas se tuvieron en cuenta las características residenciales de las diferentes zonas, buscando agrupar las que presentaran similares características. Luego de varios análisis se concluyó que los mejores resultados se obtienen cuando se forman tres grupos.

Definido el número de agrupaciones, se entró a delimitar que zonas corresponden a cada grupo, teniendo en cuenta que los análisis iniciales mostraron gran correlación entre la ubicación de la zona en un grupo y el Estrato final asignado. De esta forma, las zonas geoeconómicas quedaron agrupadas así:

GRAFICA 5. DISTRIBUCION EN ZONAS
GEOECONOMICAS
CARMEN DE BOLIVAR



ZONA GEDECONOMICA	GRUPO
1 a 4	1
5 a 6	2
7 a 10	3

7.2. PRESENTACION DE RESULTADOS FINALES

Los resultados finales del proceso de Estratificación socioeconómica del Carmen de Bolívar se muestran en el Anexo 3, que contiene el listado de las Manzanas (Código Sector-Manzana), las calles y carreras y el Estrato C pendiente. En algunos casos, debido a que una manzana se encuentra ubicada en dos zonas geoeconómicas diferentes, aparece en el listado de identificación del lado de la manzana si este se encuentra en un estrato diferente a los demás.

El Anexo 3 incluye además el listado de viviendas atípicas y los planos cartográficos con el estrato por manzana o lado de manzana.

7.3. DISTRIBUCION DE ESTRATOS Y FRECUENCIAS

Esta distribución corresponde al número de observaciones finalmente procesadas (lados de manzanas con viviendas) y no a la población o al número de viviendas en la ciudad.

Desafortunadamente, al momento de terminar el estudio no se encuentra disponible y vivienda por manzanas del Censo de 1993 para establecer la real distribución de los estratos socioeconómicos de la ciudad.

La tabla 4 muestra la frecuencia de las variables en la ciudad. Se destaca el alto porcentaje de observaciones con vías vehiculares en tierra (69,5%), sin andén (14,3%), sin garaje (83,1), fachadas en revoque con pintura (80,6%) y las puertas en madera pulida (79,0%).

La distribución de las observaciones por Zonas Geoeconómicas se muestra en la Tabla 5.

TABLA 1. FRECUENCIA DE LAS VARIABLES

LADO DE MANZANA		
LADOS DE MANZANA CON VIVIENDA	1727	77,8%
LADOS DE MANZANA SIN VIVIENDA	493	22,2%
	2220	
VIAS DE ACCESO		
SENDERO O CAMINO	43	2,5%
PEATONAL PAVIMENTADA	14	0,8%
VEHICULAR SIN PAVIMENTO	1201	69,5%
VEHICULAR CON PAVIMENTO	469	27,2%
	1727	
FOCOS DE CONTAMINACION		
CON FOCOS DE CONTAMINACION	1040	60,2%
SIN FOCOS DE CONTAMINACION	687	39,8%
	1727	
ANDENES		
NO EXISTE	247	14,3%
EXISTE PERO NO PREDOMINA	480	27,8%
PREDOMINA	1000	57,9%
	1727	
ANTEJARDIN		
NO EXISTE	1173	67,9%
EXISTE PERO NO PREDOMINA	439	25,4%
PREDOMINA	115	6,7%
GARAJES O PARQUEADEROS		
NO EXISTEN	1436	83,1%
EXISTE PERO NO PREDOMINAN	244	14,1%
PREDOMINAN	47	2,7%
TAMAÑO DEL FRENTE		
MENOS DE 8 METROS	350	20,3%
ENTRE 8 Y 12 METROS	1241	71,9%
MAYOR A 12 METROS	136	7,9%

TABLA 1. (CONTINUACION)

MATERIAL DE LA FACHADA		
EN GUADUA, TABLA O DESECHOS	3	0,2%
SIN CUBRIR	68	3,9%
EN REVOQUE SIN PINTURA	262	15,2%
EN REVOQUE CON PINTURA	1392	80,6%
CON ENCHAPES, EN LADRILLO O MADERA	2	0,1%
MATERIAL DE LA PUERTA PRINCIPAL		
TABLA, GUADUA, ESTERILLA	361	20,9%
MADERA PULIDA, LAMINA METALICA	1364	79,0%
MADERA FINA TALLADA O EN VIDRIO	2	0,1%
VENTANA CON VIDRIO		
NO EXISTEN	932	54,0%
EXISTEN PERO NO PREDOMINAN	599	34,7%
PREDOMINAN	198	11,3%
ACUEDUCTO		
SI	1727	
NO	0	
ALCANTARILLADO		
SI	0	
NO	1727	
ALUMBRADO		
SI	1638	
NO	89	

TABLA 2. DISTRIBUCION POR ZONAS GEOECONOMICAS

ZONA 1	829	48,0%
ZONA 2	630	36,5%
ZONA 3	268	15,5%

7.4. CARACTERIZACION DE LOS ESTRATOS EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR

La Tabla 3 muestra las frecuencias de las variables por Estrato. El análisis de ésta permite establecer la caracterización e los Estratos en la ciudad.

Las caracterización predominante de las viviendas en este Estrato son:

▪ ESTRATO 1.

- Vías vehiculares en tierra
- Sin andén
- Sin antejardín o antejardín pequeño
- Sin garajes
- Fachadas en pañete con pintura o sin pintura
- Pintura en madera pulida o tabla Zinc, tela.
- Puerta en madera o tabla zinc, tela.

▪ ESTRATO 2

- Vías vehiculares en tierra, vías peatonales o vehiculares en cemento.
 - Sin andén o andén sin zonas verdes
 - Antejardín pequeño o sin antejardín.
 - Sin garajes
-

- Fachadas en pañete con pintura.
- Pintura en madera pulida

• ESTRATO 3

- Vías vehiculares en cemento
- Andenes con zonas verdes
- Antejardín pequeño o sin antejardín
- Sin garajes
- Fachadas en pañetes con pintura
- Puertas en madera pulida.

7.5. DISTRIBUCION DE ESTRATOS POR ZONAS GEOECONOMICAS

La Tabla 2. muestra la distribución de los Estratos de acuerdo a la Zona Geoeconómica en que se ubican las viviendas. Se observa la concentración del Estrato 1 en la zona 1 y 2, mientras que los Estratos 2 y 3 se encuentran en las zonas 2 y 3.

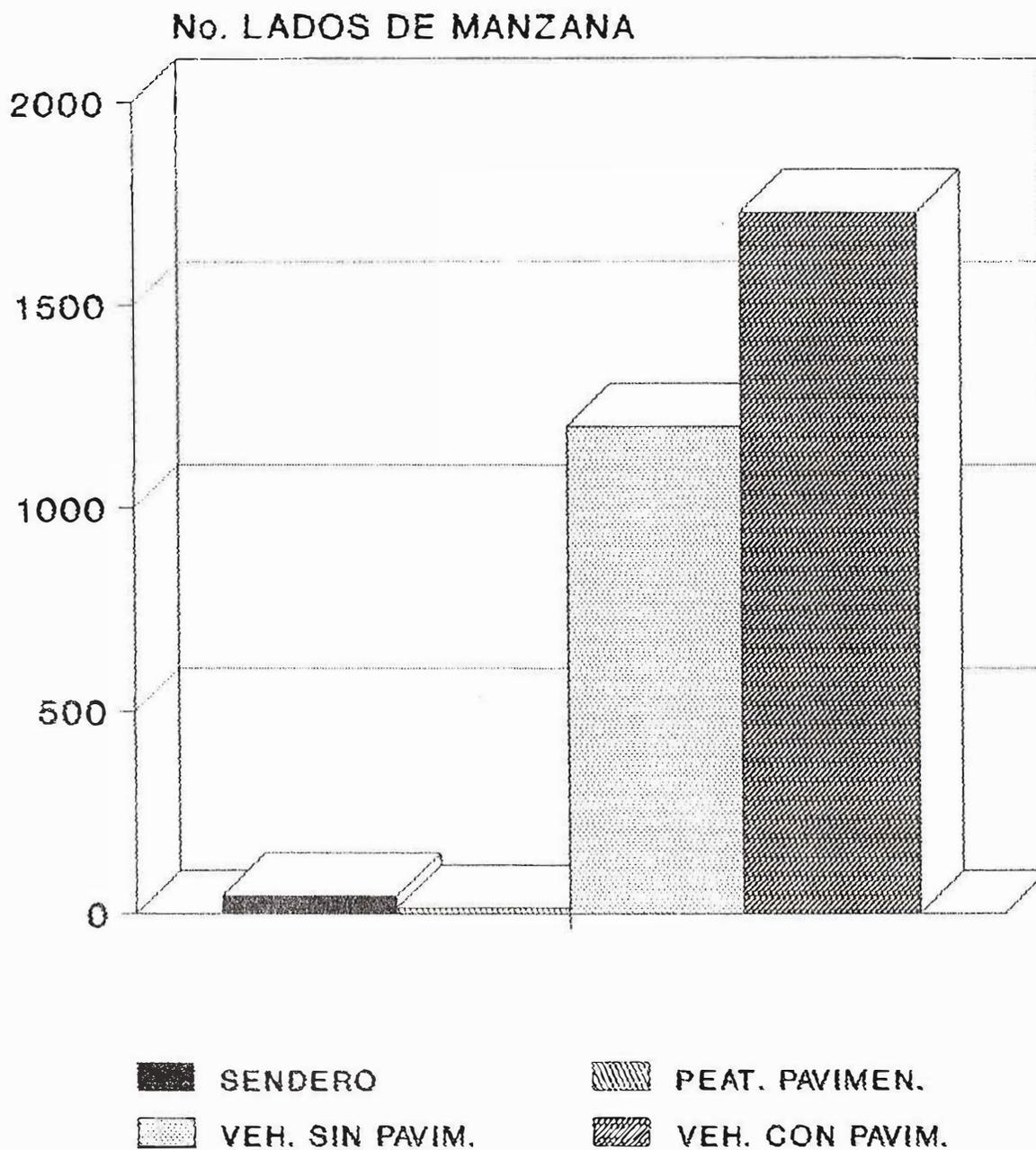
7.6. VIVIENDAS ATIPICAS

El listado inicial de viviendas atípicas fue revisado posteriormente en terreno mediante un operativo realizado por una sola persona, de manera que la existencia de la atipicidad fuese determinada mediante la aplicación de un criterio único.

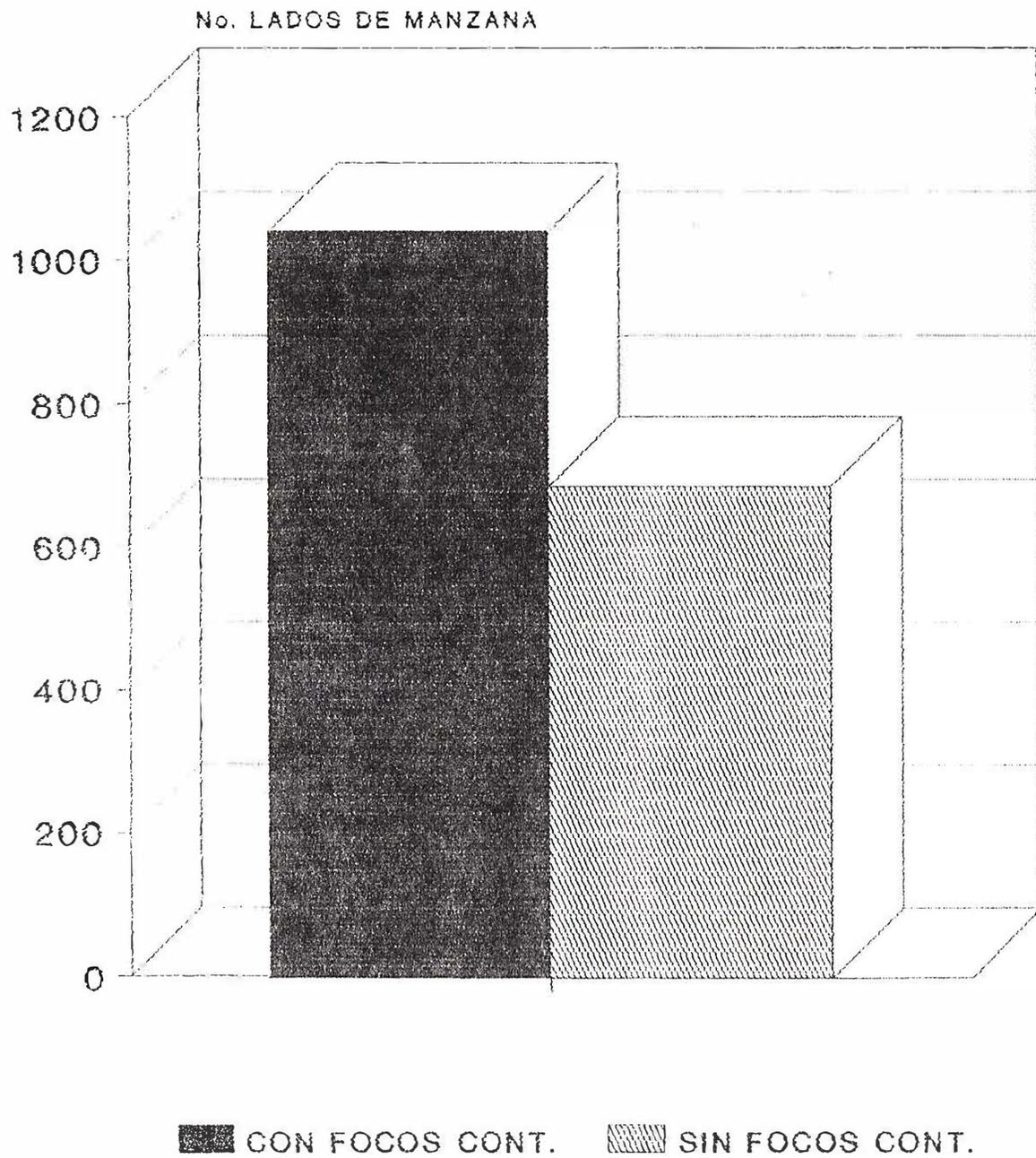
El número total de viviendas atípicas encontrados, según criterio de los Coordinadores de Campo es de 37 de las cuales 23 son viviendas que presentan condiciones inferiores en relación con las viviendas que predominan en el lado de la manzana. Las 14 restantes tienen características positivas que las destacan por encima de las viviendas del lado de la manzana.

Para las viviendas atípicas, la metodología recomienda asignarles el Estrato inmediato al Estrato asignado a la manzana o al lado de la manzana, ya sea positiva o negativa la atipicidad. Por ejemplo, si es un lado de manzana con Estrato 3 se encuentra una vivienda con mejores características que las predominantes en las viviendas del mismo lado, el Estrato recomendado para esta vivienda será el Estrato 4; si se presentase el caso contrario en la misma manzana, el Estrato recomendado sería 2.

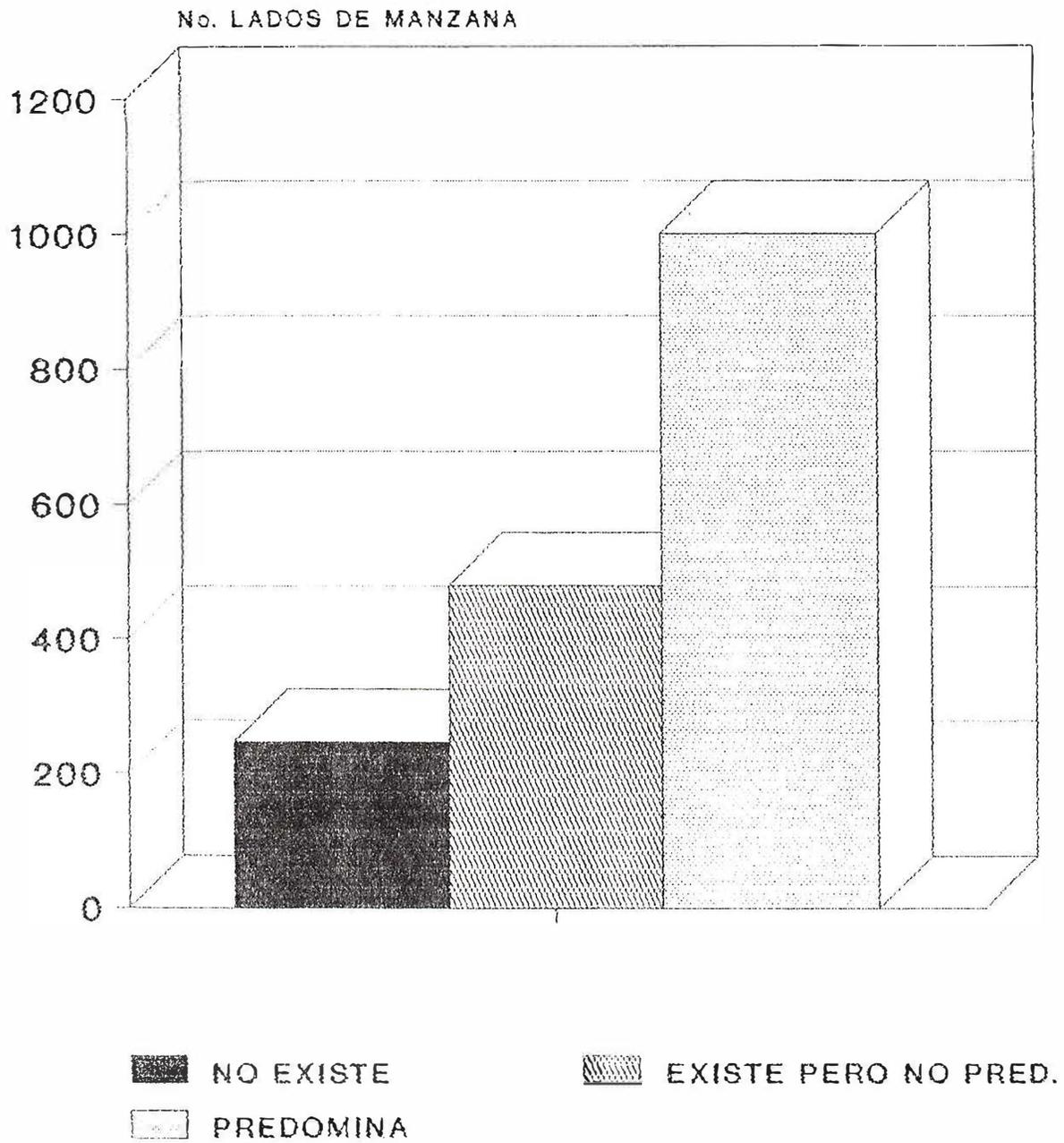
GRAFICA 6. VIAS DE ACCESO CARMEN DE BOLIVAR



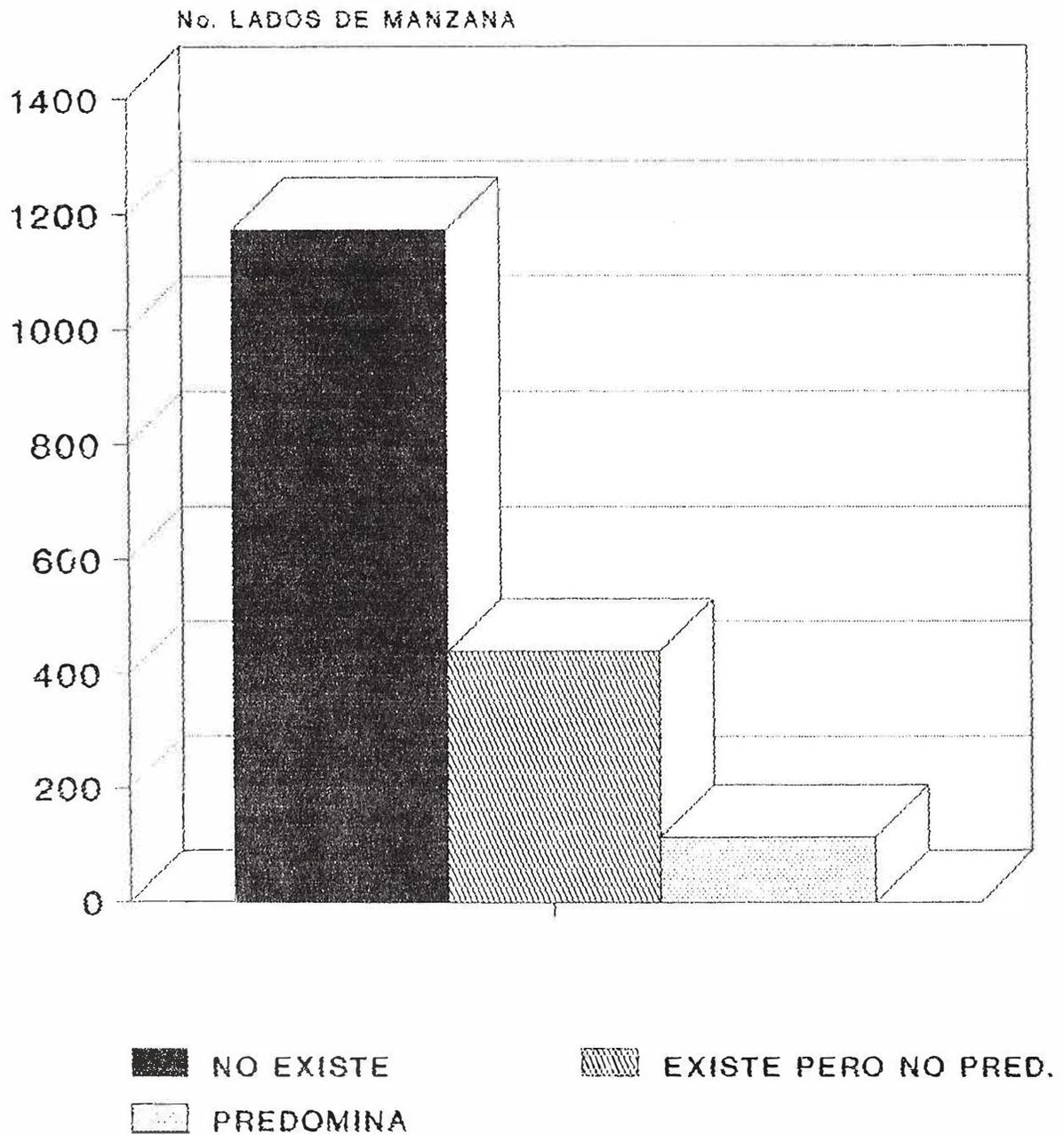
GRAFICA 7. FOCOS DE CONTAMINACION CARMEN DE BOLIVAR



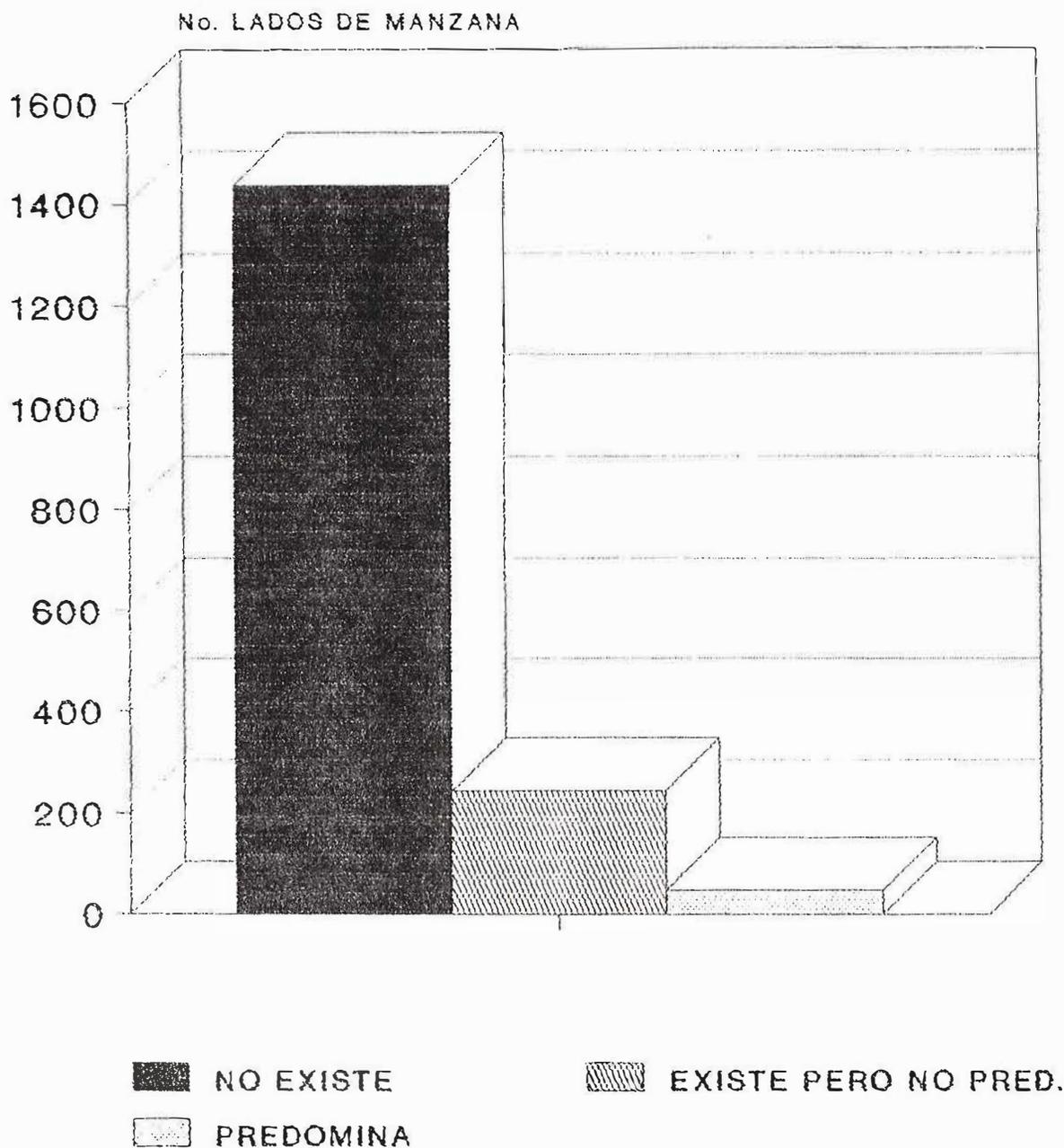
GRAFICA 8. ANDENES CARMEN DE BOLIVAR



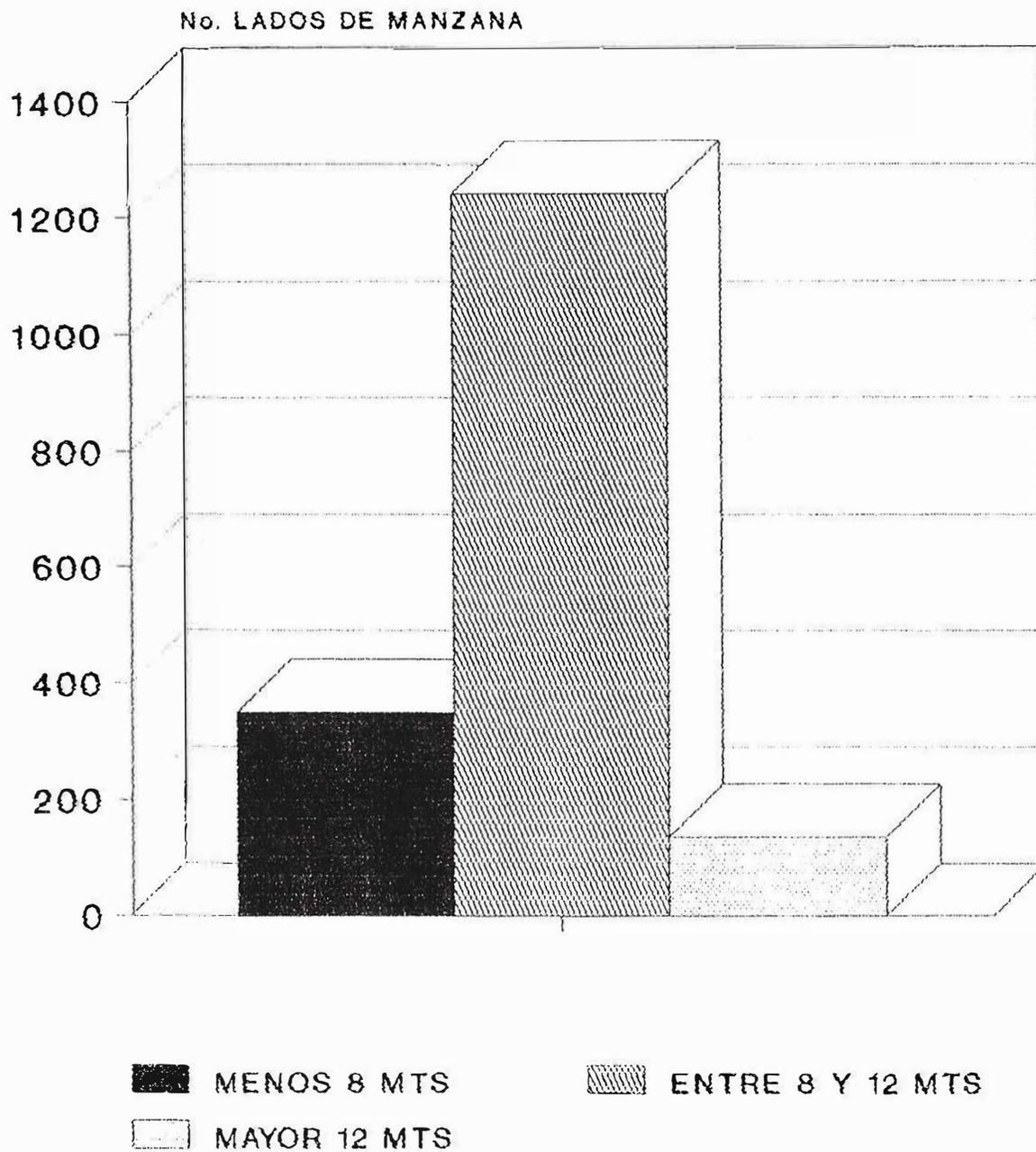
GRAFICA 9. ANTEJARDIN CARMEN DE BOLIVAR



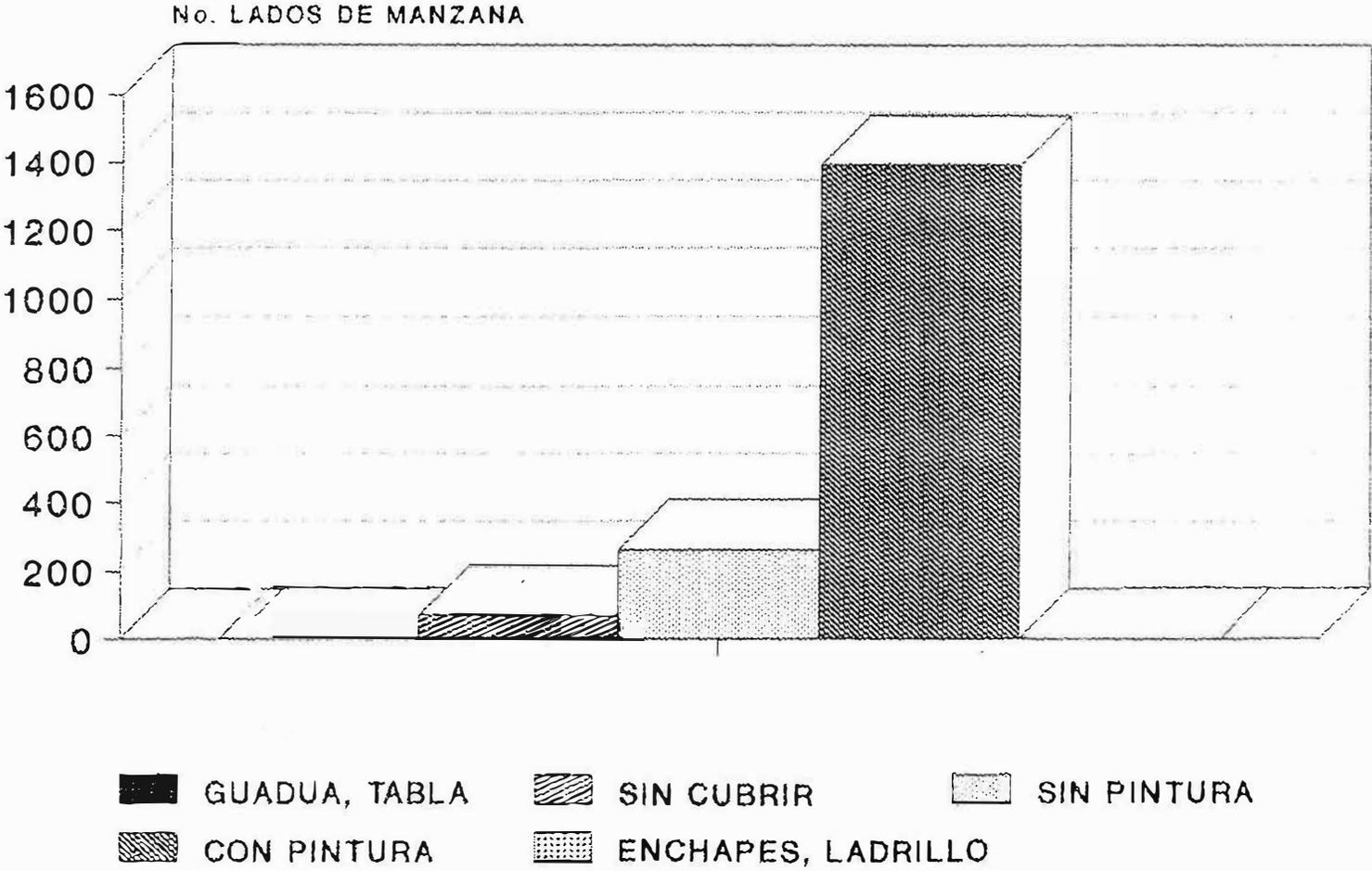
GRAFICA 10. GARAJES O PARQUEADEROS CARMEN DE BOLIVAR



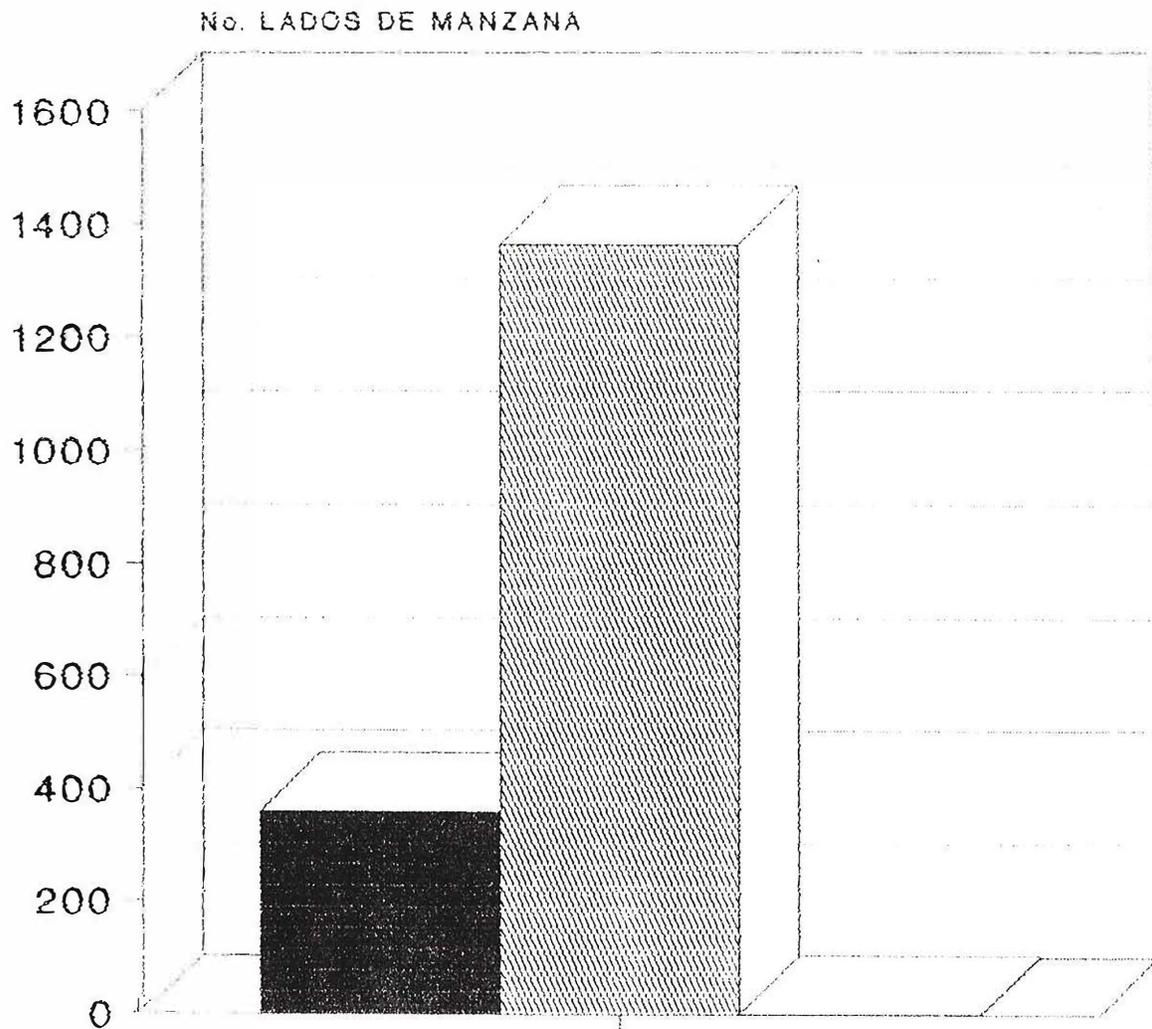
GRAFICA 11. TAMAÑO DEL FRENTE CARMEN DE BOLIVAR



GRAFICA 12. MATERIAL DE LA FACHADA CARMEN DE BOLIVAR



GRAFICA 13. MATERIAL PUERTA PRINCIPAL CARMEN DE BOLIVAR



■ TABLA, GUADUA

▨ MADERA PULIDA

□ MADERA FINA

GRAFICA 14. VENTANAS CON VIDRIO CARMEN DE BOLIVAR

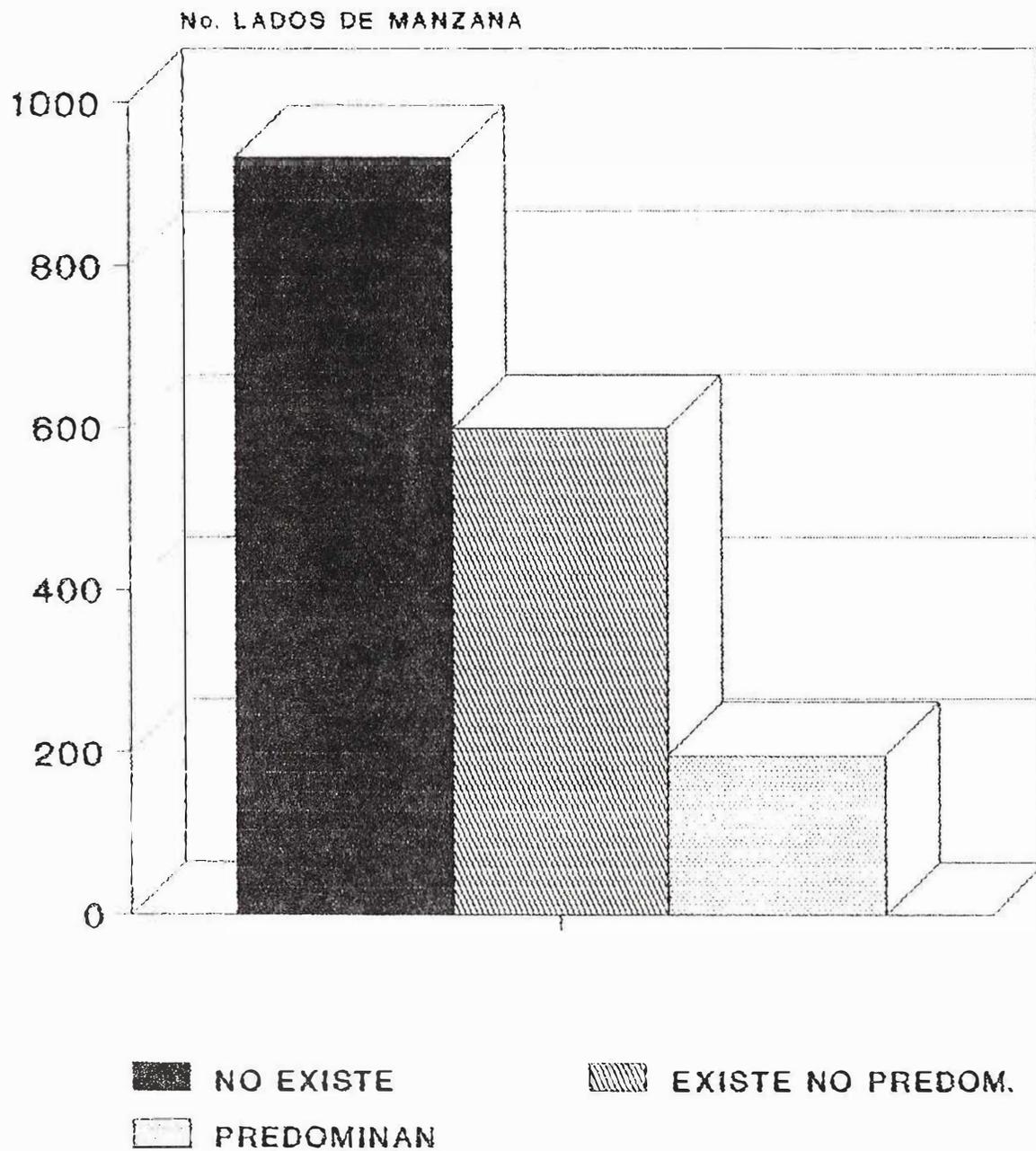


TABLA 4. VIVIENDAS ATIPICAS POR ESTRATO

ESTRATO	ATIPICA +	ATIPICA -
1	0	13
2	1	10
3	2	0
4	12	0

TABLA 5. DISTRIBUCION DE ESTRATOS POR ZONAS GEOECONOMICAS

ZONA GEOECONOMICA	ESTRATO 1			ESTRATO 2			ESTRATO 3		
	LADOS	% EN EL TOTAL	% EN EL ESTRATO	LADOS	% EN EL TOTAL	% EN EL ESTRATO	LADOS	% EN EL TOTAL	% EN EL ESTRATO
ZONA 1	234	13,5%	92,5%	412	23,9%	63,9%	183	10,6%	22,1%
ZONA 2	18	1,1%	7,5%	226	13,1%	35,0%	385	22,3%	46,4%
ZONA 3	0	0,0%	0,0%	7	0,4%	1,1%	261	15,1%	31,5%
TOTALES	258	14,6%	100,0%	645	37,8%	100,0%	829	48,0%	100,0%

Tabla A. TOTALES POR VARIABLES Y POR ESTRATO

LADOS DE MANZANA	2170
Lados de Manzana con Vivienda	1727
Lados de Manzana sin Vivienda	403

TOTAL DE OBSERVACIONES POR ESTRATO	
Estrato 1 (Bajo-Bajo)	253
Estrato 2 (Bajo)	645
Estrato 3 (Medio-Bajo)	629

VARIABLE	ESTRATO 1			ESTRATO 2			ESTRATO 3			TOTAL
	LADOS	% En el estrato	% En el total	LADOS	% En el estrato	% En el total	LADOS	% En el estrato	% En el total	
VIAS DE ACCESO										
Solitario o camino	16	6.3%	0.9%	23	3.6%	1.3%	4	0.5%	0.2%	43
Peatonal pavimentada	1	0.4%	0.1%	8	1.2%	0.5%	5	0.8%	0.2%	14
Vehicular en pavimentación	234	92.5%	13.5%	559	86.7%	32.4%	408	64.2%	23.9%	1201
Vehicular pavimentada	2	0.8%	0.1%	55	8.5%	3.2%	412	64.7%	23.9%	469
FUENTES DE CONTAMINACION										
Existen	235	92.9%	13.8%	402	62.3%	23.3%	403	64.6%	23.3%	1040
Ninguno	18	7.1%	1.0%	243	37.7%	14.1%	426	51.4%	23.7%	687
ANDEN										
No existe	114	45.1%	6.8%	118	18.3%	6.8%	15	1.8%	0.5%	247
Existe pero no predomina	120	47.4%	8.9%	258	40.0%	14.9%	102	12.3%	5.9%	480
Predomina	19	7.5%	1.1%	269	41.7%	15.6%	712	85.9%	41.2%	1000
ANTEJARDIN										
No existe	249	98.4%	14.4%	550	85.3%	31.8%	374	45.1%	21.1%	1173
Existe pero no predomina	4	1.6%	0.2%	87	13.5%	5.0%	348	42.0%	20.7%	439
Predomina	0	0.0%	0.0%	8	1.2%	0.5%	107	12.9%	5.2%	115
CARRILLO O PARQUEADERO										
No existe	253	100.0%	14.8%	640	99.2%	37.1%	543	85.5%	31.8%	1436
Existe pero no predomina	0	0.0%	0.0%	5	0.8%	0.3%	239	28.8%	12.1%	244
Predomina	0	0.0%	0.0%	0	0.0%	0.0%	47	5.7%	2.2%	47
TAMANO DEL FRENTE										
Menos de 8 metros	123	48.6%	7.1%	170	26.4%	9.8%	57	6.9%	3.1%	350
Entre 8 y 12 metros	130	51.4%	7.5%	467	72.4%	27.0%	644	77.7%	37.7%	1241
Mayor a 12 metros	0	0.0%	0.0%	8	1.2%	0.5%	1258	151.7%	72.2%	1296
MATERIAL DE LA FACHADA										
En guadua, tabla o desechos	0	0.0%	0.0%	3	0.5%	0.2%	0	0.0%	0.0%	3
SIN CUBRIR	40	15.8%	2.3%	24	3.7%	1.4%	4	0.5%	0.2%	68
En revoco SIN PINTURA	141	55.7%	8.2%	98	14.9%	5.8%	25	3.0%	1.2%	262
En revoco CON PINTURA	72	28.5%	4.2%	522	80.9%	30.2%	798	98.3%	48.7%	1392
Con enchâpas, en ladrillo pulido o madera	0	0.0%	0.0%	0	0.0%	0.0%	2	0.2%	0.1%	2
MATERIAL DE LA PUERTA PRINCIPAL										
Tabla, guadua, esterilla	209	82.6%	12.1%	134	20.8%	7.8%	18	2.2%	1.1%	361
Madera pulida, lámina metálica	44	17.4%	2.5%	511	79.2%	29.8%	809	97.8%	48.6%	1364
Madera lisa tallada o en vidrio	0	0.0%	0.0%	0	0.0%	0.0%	2	0.2%	0.1%	2
VENTANAS CON VIDRIO										
No existen	245	96.8%	14.2%	452	70.1%	28.2%	235	28.3%	17.4%	932
Existen pero no predominan	8	3.2%	0.5%	191	29.6%	11.1%	400	48.3%	25.5%	599
Predomina	0	0.0%	0.0%	2	0.3%	0.1%	194	23.4%	11.3%	196
ACUEDUCTO										
SI	253	100.0%	14.6%	645	100.0%	37.3%	629	100.0%	45.0%	1727
NO	0	0.0%	0.0%	0	0.0%	0.0%	0	0.0%	0.0%	0
ALCANTARILLADO										
SI	0	0.0%	0.0%	0	0.0%	0.0%	0	0.0%	0.0%	0
NO	253	100.0%	14.6%	645	100.0%	37.3%	629	100.0%	45.0%	1727
ALUMBRADO										
SI	250	98.8%	14.5%	593	91.9%	14.3%	705	95.0%	42.1%	1414
NO	3	1.2%	0.2%	52	8.1%	3.0%	34	4.1%	2.0%	59

7.7. ACTUALIZACION, REVISIONES Y MODIFICACIONES

Anexo al presente informe se entrega el Software para realizar las actualizaciones y modificaciones que el Comité de Apoyo a la Estratificación y las personas en general soliciten. La Secretaría de Planeación Municipal, encargada del manejo de la Estratificación deberá conformar un equipo de trabajo para la atención de las solicitudes para revisión de la Estratificación y el Comité establecerá los procedimientos para la atención de estas solicitudes.

Se recomienda que una vez se reciban las solicitudes para revisiones se proceda a verificar la información contenida en la base de datos y si es necesario hacer revisiones en terreno utilizando el reporte para revisión que genera el módulo de actualización o el formato del formulario con la información recolectada en el terreno.

Una vez realizada la revisión en terreno realizarán las modificaciones, si se encontraron cambios o inconsistencias y se recalculará nuevamente el Estrato. Es importante advertir en este punto, que el programa de actualización y modificación recalcula el Estrato por lado de manzana.

Se recomienda que las personas que manejen la Estratificación tengan pleno conocimiento de la metodología y de la ciudad, de tal manera que se facilite su aplicación y la atención a los usuarios.

REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Estratificación Socioeconómica. 1994. p. 43

LEY 60 DE 1993.

DOCUMENTO COMPES SOCIAL. D.N.P. UDS. Misión Social, 1994.

SALLENAVE, Jean Paul. Gerencia y Planeación Estratégica. Grupo Editorial Norma. P. 280. Barcelona, Buenos Aires, Caracas, Guatemala, México, Miami, Panamá, Quito, San Juan, Santa Fe de Bogotá, Santiago de Chile, Sao Paulo, 1990.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR. Inventario Ambiental Departamental. Cartagenas de Indias. Octubre 1994. p. 159.

PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE

BOLIVAR. El Pueblo Es Quien Manda. p. 25

TORRES TORRES, Holme Enrique. Agosto 1994.

PLANEACION DISTRITAL. Estratificación Socioeconómica.
Distrito de Barranquilla, 1994.

DOCUMENTO REINGENIERIA Y PLANEACION ESTRATEGICA.

SILVA COLMENARES, German. Gerencia Social Moderna.
Instituto de Post-Grado de la Universidad Simón Bolívar.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI. Mapa de Cartagena
Geoeconómico de El Municipio de El Carmen de Bolívar.
1994.

PLANEACION MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR. Mapa del
Municipio 1994.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. Mapa de Estratificación.

A N E X O S

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
01	0001	A	Sin viviendas
01	0001	B	3 : Medio-Bajo
01	0001	C	2 : Bajo
01	0002	A	3 : Medio-Bajo
01	0002	B	3 : Medio-Bajo
01	0002	C	3 : Medio-Bajo
01	0003	A	2 : Bajo
01	0003	B	2 : Bajo
01	0003	C	3 : Medio-Bajo
01	0003	D	2 : Bajo
01	0003	E	3 : Medio-Bajo
01	0004	A	3 : Medio-Bajo
01	0004	B	2 : Bajo
01	0004	C	2 : Bajo
01	0004	D	3 : Medio-Bajo
01	0005	A	3 : Medio-Bajo
01	0005	B	3 : Medio-Bajo
01	0005	C	3 : Medio-Bajo
01	0005	D	Sin viviendas
01	0006	A	3 : Medio-Bajo
01	0006	B	3 : Medio-Bajo
01	0006	C	3 : Medio-Bajo
01	0006	D	3 : Medio-Bajo
01	0007	A	3 : Medio-Bajo
01	0007	B	3 : Medio-Bajo
01	0007	C	2 : Bajo
01	0007	D	3 : Medio-Bajo
01	0007	E	3 : Medio-Bajo
01	0008	A	Sin viviendas
01	0008	B	Sin viviendas
01	0008	C	Sin viviendas
01	0008	D	Sin viviendas
01	0008	E	3 : Medio-Bajo
01	0008	F	3 : Medio-Bajo
01	0009	A	3 : Medio-Bajo
01	0009	B	3 : Medio-Bajo
01	0009	C	2 : Bajo
01	0009	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
01	0010	A	3 : Medio-Bajo
01	0010	B	Sin viviendas
01	0010	C	3 : Medio-Bajo
01	0010	D	3 : Medio-Bajo
01	0011	A	3 : Medio-Bajo
01	0011	B	Sin viviendas
01	0011	C	3 : Medio-Bajo
01	0011	D	3 : Medio-Bajo
01	0012	A	3 : Medio-Bajo
01	0012	B	Sin viviendas
01	0012	C	3 : Medio-Bajo
01	0012	D	3 : Medio-Bajo
01	0013	A	3 : Medio-Bajo
01	0013	B	2 : Bajo
01	0013	C	3 : Medio-Bajo
01	0013	D	3 : Medio-Bajo
01	0014	A	3 : Medio-Bajo
01	0014	B	3 : Medio-Bajo
01	0014	C	3 : Medio-Bajo
01	0014	D	3 : Medio-Bajo
01	0015	A	3 : Medio-Bajo
01	0015	B	3 : Medio-Bajo
01	0015	C	2 : Bajo
01	0015	D	3 : Medio-Bajo
01	0016	A	2 : Bajo
01	0016	B	3 : Medio-Bajo
01	0016	C	Sin viviendas
01	0016	D	3 : Medio-Bajo
01	0017	A	2 : Bajo
01	0017	B	3 : Medio-Bajo
01	0017	C	3 : Medio-Bajo
01	0017	D	2 : Bajo
01	0018	A	3 : Medio-Bajo
01	0018	B	2 : Bajo
01	0018	C	2 : Bajo
01	0018	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0019	A	2 : Bajo
01	0019	B	Sin viviendas
01	0019	C	3 : Medio-Bajo
01	0019	D	3 : Medio-Bajo
01	0020	A	Sin viviendas
01	0020	B	3 : Medio-Bajo
01	0020	C	3 : Medio-Bajo
01	0020	D	3 : Medio-Bajo
01	0021	A	3 : Medio-Bajo
01	0021	B	3 : Medio-Bajo
01	0021	C	3 : Medio-Bajo
01	0021	D	3 : Medio-Bajo
01	0022	A	3 : Medio-Bajo
01	0022	B	3 : Medio-Bajo
01	0022	C	3 : Medio-Bajo
01	0022	D	3 : Medio-Bajo
01	0023	A	3 : Medio-Bajo
01	0023	B	3 : Medio-Bajo
01	0023	C	3 : Medio-Bajo
01	0023	D	3 : Medio-Bajo
01	0024	A	3 : Medio-Bajo
01	0024	B	2 : Bajo
01	0024	C	3 : Medio-Bajo
01	0024	D	3 : Medio-Bajo
01	0025	A	3 : Medio-Bajo
01	0025	B	2 : Bajo
01	0025	C	3 : Medio-Bajo
01	0025	D	3 : Medio-Bajo
01	0026	A	3 : Medio-Bajo
01	0026	B	3 : Medio-Bajo
01	0026	C	Sin viviendas
01	0026	D	3 : Medio-Bajo
01	0027	A	3 : Medio-Bajo
01	0027	B	2 : Bajo
01	0027	C	3 : Medio-Bajo
01	0027	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0028	A	3 : Medio-Bajo
01	0028	B	Sin viviendas
01	0028	C	Sin viviendas
01	0028	D	2 : Bajo
01	0028	E	2 : Bajo
01	0029	A	2 : Bajo
01	0029	B	Sin viviendas
01	0029	C	Sin viviendas
01	0029	D	3 : Medio-Bajo
01	0030	A	3 : Medio-Bajo
01	0030	B	3 : Medio-Bajo
01	0030	C	Sin viviendas
01	0030	D	3 : Medio-Bajo
01	0031	A	3 : Medio-Bajo
01	0031	B	3 : Medio-Bajo
01	0031	C	3 : Medio-Bajo
01	0031	D	3 : Medio-Bajo
01	0032	A	3 : Medio-Bajo
01	0032	B	3 : Medio-Bajo
01	0032	C	3 : Medio-Bajo
01	0032	D	3 : Medio-Bajo
01	0033	A	3 : Medio-Bajo
01	0033	B	3 : Medio-Bajo
01	0033	C	3 : Medio-Bajo
01	0033	D	3 : Medio-Bajo
01	0034	A	3 : Medio-Bajo
01	0034	B	3 : Medio-Bajo
01	0034	C	3 : Medio-Bajo
01	0034	D	3 : Medio-Bajo
01	0035	A	3 : Medio-Bajo
01	0035	B	3 : Medio-Bajo
01	0035	C	3 : Medio-Bajo
01	0035	D	3 : Medio-Bajo
01	0036	A	3 : Medio-Bajo
01	0036	B	3 : Medio-Bajo
01	0036	C	Sin viviendas
01	0036	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0037	A	3 : Medio-Bajo
01	0037	B	3 : Medio-Bajo
01	0037	C	3 : Medio-Bajo
01	0037	D	3 : Medio-Bajo
01	0038	A	3 : Medio-Bajo
01	0038	B	3 : Medio-Bajo
01	0038	C	3 : Medio-Bajo
01	0038	D	3 : Medio-Bajo
01	0039	A	3 : Medio-Bajo
01	0039	B	3 : Medio-Bajo
01	0039	C	3 : Medio-Bajo
01	0039	D	3 : Medio-Bajo
01	0040	A	2 : Bajo
01	0040	B	3 : Medio-Bajo
01	0040	C	Sin viviendas
01	0040	D	Sin viviendas
01	0041	A	1 : Bajo-Bajo
01	0041	B	1 : Bajo-Bajo
01	0041	C	Sin viviendas
01	0041	D	Sin viviendas
01	0042	A	Sin viviendas
01	0042	B	Sin viviendas
01	0042	C	3 : Medio-Bajo
01	0042	D	Sin viviendas
01	0043	A	3 : Medio-Bajo
01	0043	B	3 : Medio-Bajo
01	0043	C	3 : Medio-Bajo
01	0043	D	3 : Medio-Bajo
01	0044	A	3 : Medio-Bajo
01	0044	B	3 : Medio-Bajo
01	0044	C	3 : Medio-Bajo
01	0044	D	3 : Medio-Bajo
01	0045	A	Sin viviendas
01	0045	B	3 : Medio-Bajo
01	0045	C	3 : Medio-Bajo
01	0045	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0046	A	3 : Medio-Bajo
01	0046	B	3 : Medio-Bajo
01	0046	C	3 : Medio-Bajo
01	0046	D	Sin viviendas
01	0047	A	3 : Medio-Bajo
01	0047	B	3 : Medio-Bajo
01	0047	C	2 : Bajo
01	0047	D	3 : Medio-Bajo
01	0048	A	2 : Bajo
01	0048	B	Sin viviendas
01	0048	C	3 : Medio-Bajo
01	0048	D	3 : Medio-Bajo
01	0049	A	1 : Bajo-Bajo
01	0049	B	3 : Medio-Bajo
01	0049	C	3 : Medio-Bajo
01	0049	D	3 : Medio-Bajo
01	0050	A	3 : Medio-Bajo
01	0050	B	3 : Medio-Bajo
01	0050	C	3 : Medio-Bajo
01	0050	D	3 : Medio-Bajo
01	0051	A	2 : Bajo
01	0051	B	3 : Medio-Bajo
01	0051	C	3 : Medio-Bajo
01	0051	D	3 : Medio-Bajo
01	0052	A	2 : Bajo
01	0052	B	3 : Medio-Bajo
01	0052	C	3 : Medio-Bajo
01	0052	D	3 : Medio-Bajo
01	0053	A	3 : Medio-Bajo
01	0053	B	3 : Medio-Bajo
01	0053	C	3 : Medio-Bajo
01	0053	D	3 : Medio-Bajo
01	0054	A	3 : Medio-Bajo
01	0054	B	3 : Medio-Bajo
01	0054	C	3 : Medio-Bajo
01	0054	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0055	A	3 : Medio-Bajo
01	0055	B	3 : Medio-Bajo
01	0055	C	3 : Medio-Bajo
01	0055	D	3 : Medio-Bajo
01	0056	A	3 : Medio-Bajo
01	0056	B	3 : Medio-Bajo
01	0056	C	Sin viviendas
01	0056	D	3 : Medio-Bajo
01	0057	A	Sin viviendas
01	0057	B	3 : Medio-Bajo
01	0057	C	3 : Medio-Bajo
01	0057	D	3 : Medio-Bajo
01	0058	A	3 : Medio-Bajo
01	0058	B	3 : Medio-Bajo
01	0058	C	3 : Medio-Bajo
01	0058	D	2 : Bajo
01	0059	A	2 : Bajo
01	0059	B	2 : Bajo
01	0059	C	1 : Bajo-Bajo
01	0059	D	3 : Medio-Bajo
01	0060	A	2 : Bajo
01	0060	B	Sin viviendas
01	0060	C	Sin viviendas
01	0060	D	3 : Medio-Bajo
01	0062	B	Sin viviendas
01	0062	C	Sin viviendas
01	0062	D	3 : Medio-Bajo
01	0063	A	Sin viviendas
01	0063	B	Sin viviendas
01	0063	C	Sin viviendas
01	0063	D	3 : Medio-Bajo
01	0064	A	3 : Medio-Bajo
01	0064	B	3 : Medio-Bajo
01	0064	C	2 : Bajo
01	0064	D	3 : Medio-Bajo
01	0065	A	3 : Medio-Bajo
01	0065	B	3 : Medio-Bajo
01	0065	C	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
01	0065	D	3 : Medio-Bajo
01	0066	A	3 : Medio-Bajo
01	0066	B	3 : Medio-Bajo
01	0066	C	3 : Medio-Bajo
01	0066	D	3 : Medio-Bajo
01	0067	A	3 : Medio-Bajo
01	0067	B	3 : Medio-Bajo
01	0067	C	3 : Medio-Bajo
01	0067	D	2 : Bajo
01	0068	A	3 : Medio-Bajo
01	0068	B	3 : Medio-Bajo
01	0068	C	3 : Medio-Bajo
01	0068	D	3 : Medio-Bajo
01	0069	A	3 : Medio-Bajo
01	0069	B	3 : Medio-Bajo
01	0069	C	3 : Medio-Bajo
01	0069	D	3 : Medio-Bajo
01	0070	A	3 : Medio-Bajo
01	0070	B	3 : Medio-Bajo
01	0070	C	3 : Medio-Bajo
01	0070	D	3 : Medio-Bajo
01	0071	A	3 : Medio-Bajo
01	0071	B	3 : Medio-Bajo
01	0071	C	2 : Bajo
01	0071	D	3 : Medio-Bajo
01	0072	A	Sin viviendas
01	0072	B	2 : Bajo
01	0072	C	Sin viviendas
01	0072	D	Sin viviendas
01	0073	A	2 : Bajo
01	0073	B	2 : Bajo
01	0073	C	2 : Bajo
01	0073	D	2 : Bajo
01	0074	A	3 : Medio-Bajo
01	0074	B	3 : Medio-Bajo
01	0074	C	2 : Bajo
01	0074	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0075	A	Sin viviendas
01	0075	B	3 : Medio-Bajo
01	0075	C	3 : Medio-Bajo
01	0075	D	3 : Medio-Bajo
01	0076	A	3 : Medio-Bajo
01	0076	B	3 : Medio-Bajo
01	0076	C	Sin viviendas
01	0076	D	2 : Bajo
01	0077	A	3 : Medio-Bajo
01	0077	B	3 : Medio-Bajo
01	0077	C	2 : Bajo
01	0077	D	3 : Medio-Bajo
01	0078	A	Sin viviendas
01	0078	B	Sin viviendas
01	0078	C	Sin viviendas
01	0078	D	Sin viviendas
01	0079	A	3 : Medio-Bajo
01	0079	B	Sin viviendas
01	0079	C	2 : Bajo
01	0079	D	Sin viviendas
01	0080	A	3 : Medio-Bajo
01	0080	B	3 : Medio-Bajo
01	0080	C	Sin viviendas
01	0080	D	Sin viviendas
01	0081	A	Sin viviendas
01	0081	B	2 : Bajo
01	0081	C	2 : Bajo
01	0081	D	3 : Medio-Bajo
01	0082	A	Sin viviendas
01	0082	B	3 : Medio-Bajo
01	0082	C	2 : Bajo
01	0082	D	2 : Bajo
01	0083	A	2 : Bajo
01	0083	B	Sin viviendas
01	0083	C	2 : Bajo
01	0083	D	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0084	A	2 : Bajo
01	0084	B	3 : Medio-Bajo
01	0084	C	2 : Bajo
01	0084	D	2 : Bajo
01	0085	A	1 : Bajo-Bajo
01	0085	B	2 : Bajo
01	0085	C	3 : Medio-Bajo
01	0085	D	3 : Medio-Bajo
01	0086	A	3 : Medio-Bajo
01	0086	B	Sin viviendas
01	0086	C	Sin viviendas
01	0086	D	Sin viviendas
01	0087	A	3 : Medio-Bajo
01	0087	B	3 : Medio-Bajo
01	0087	C	3 : Medio-Bajo
01	0087	D	Sin viviendas
01	0088	A	3 : Medio-Bajo
01	0088	B	3 : Medio-Bajo
01	0088	C	3 : Medio-Bajo
01	0088	D	2 : Bajo
01	0089	A	3 : Medio-Bajo
01	0089	B	3 : Medio-Bajo
01	0089	C	3 : Medio-Bajo
01	0089	D	3 : Medio-Bajo
01	0090	A	3 : Medio-Bajo
01	0090	B	3 : Medio-Bajo
01	0090	C	2 : Bajo
01	0090	D	2 : Bajo
01	0091	A	Sin viviendas
01	0091	B	2 : Bajo
01	0091	C	3 : Medio-Bajo
01	0091	D	3 : Medio-Bajo
01	0092	A	3 : Medio-Bajo
01	0092	B	3 : Medio-Bajo
01	0092	C	3 : Medio-Bajo
01	0092	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0093	A	3 : Medio-Bajo
01	0093	B	3 : Medio-Bajo
01	0093	C	3 : Medio-Bajo
01	0093	D	3 : Medio-Bajo
01	0094	A	3 : Medio-Bajo
01	0094	B	3 : Medio-Bajo
01	0094	C	3 : Medio-Bajo
01	0094	D	3 : Medio-Bajo
01	0095	A	3 : Medio-Bajo
01	0095	B	3 : Medio-Bajo
01	0095	C	3 : Medio-Bajo
01	0095	D	3 : Medio-Bajo
01	0096	A	3 : Medio-Bajo
01	0096	B	3 : Medio-Bajo
01	0096	C	3 : Medio-Bajo
01	0096	D	3 : Medio-Bajo
01	0097	A	2 : Bajo
01	0097	B	3 : Medio-Bajo
01	0097	C	3 : Medio-Bajo
01	0097	D	3 : Medio-Bajo
01	0098	A	2 : Bajo
01	0098	B	2 : Bajo
01	0098	C	2 : Bajo
01	0098	D	3 : Medio-Bajo
01	0099	A	Sin viviendas
01	0099	B	2 : Bajo
01	0099	C	Sin viviendas
01	0099	D	2 : Bajo
01	0100	A	Sin viviendas
01	0100	B	3 : Medio-Bajo
01	0100	C	Sin viviendas
01	0100	D	3 : Medio-Bajo
01	0101	A	2 : Bajo
01	0101	B	2 : Bajo
01	0101	C	2 : Bajo
01	0101	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0102	A	2 : Bajo
01	0102	B	2 : Bajo
01	0102	C	2 : Bajo
01	0102	D	2 : Bajo
01	0103	A	2 : Bajo
01	0103	B	3 : Medio-Bajo
01	0103	C	2 : Bajo
01	0103	D	2 : Bajo
01	0104	A	2 : Bajo
01	0104	B	2 : Bajo
01	0104	C	2 : Bajo
01	0104	D	2 : Bajo
01	0105	A	2 : Bajo
01	0105	B	2 : Bajo
01	0105	C	Sin viviendas
01	0105	D	2 : Bajo
01	0106	A	Sin viviendas
01	0106	B	2 : Bajo
01	0106	C	Sin viviendas
01	0106	D	2 : Bajo
01	0107	A	2 : Bajo
01	0107	B	2 : Bajo
01	0107	C	1 : Bajo-Bajo
01	0107	D	2 : Bajo
01	0108	A	2 : Bajo
01	0108	B	2 : Bajo
01	0108	C	Sin viviendas
01	0108	D	1 : Bajo-Bajo
01	0109	A	2 : Bajo
01	0109	B	2 : Bajo
01	0109	C	2 : Bajo
01	0109	D	1 : Bajo-Bajo
01	0110	A	3 : Medio-Bajo
01	0110	B	2 : Bajo
01	0110	C	2 : Bajo
01	0110	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0111	A	2 : Bajo
01	0111	B	3 : Medio-Bajo
01	0111	C	3 : Medio-Bajo
01	0111	D	3 : Medio-Bajo
01	0112	A	3 : Medio-Bajo
01	0112	B	3 : Medio-Bajo
01	0112	C	3 : Medio-Bajo
01	0112	D	3 : Medio-Bajo
01	0113	A	3 : Medio-Bajo
01	0113	B	3 : Medio-Bajo
01	0113	C	3 : Medio-Bajo
01	0113	D	2 : Bajo
01	0114	A	2 : Bajo
01	0114	B	3 : Medio-Bajo
01	0114	C	2 : Bajo
01	0114	D	2 : Bajo
01	0115	A	3 : Medio-Bajo
01	0115	B	3 : Medio-Bajo
01	0115	C	3 : Medio-Bajo
01	0115	D	2 : Bajo
01	0116	A	3 : Medio-Bajo
01	0116	B	3 : Medio-Bajo
01	0116	C	3 : Medio-Bajo
01	0116	D	2 : Bajo
01	0117	A	3 : Medio-Bajo
01	0117	B	3 : Medio-Bajo
01	0117	C	2 : Bajo
01	0117	D	2 : Bajo
01	0118	A	2 : Bajo
01	0118	B	3 : Medio-Bajo
01	0118	C	3 : Medio-Bajo
01	0118	D	Sin viviendas
01	0120	A	Sin viviendas
01	0120	B	1 : Bajo-Bajo
01	0120	C	2 : Bajo
01	0120	D	1 : Bajo-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0121	A	1 : Bajo-Bajo
01	0121	B	2 : Bajo
01	0121	C	2 : Bajo
01	0121	D	2 : Bajo
01	0122	A	2 : Bajo
01	0122	B	Sin viviendas
01	0122	C	1 : Bajo-Bajo
01	0122	D	Sin viviendas
01	0123	A	3 : Medio-Bajo
01	0123	B	3 : Medio-Bajo
01	0123	C	2 : Bajo
01	0123	D	Sin viviendas
01	0125	A	2 : Bajo
01	0125	B	2 : Bajo
01	0125	C	2 : Bajo
01	0125	D	3 : Medio-Bajo
01	0126	A	3 : Medio-Bajo
01	0126	B	2 : Bajo
01	0126	C	3 : Medio-Bajo
01	0126	D	2 : Bajo
01	0127	A	3 : Medio-Bajo
01	0127	B	3 : Medio-Bajo
01	0127	C	3 : Medio-Bajo
01	0127	D	3 : Medio-Bajo
01	0128	A	3 : Medio-Bajo
01	0128	B	2 : Bajo
01	0128	C	2 : Bajo
01	0128	D	2 : Bajo
01	0128	E	3 : Medio-Bajo
01	0129	A	Sin viviendas
01	0129	B	Sin viviendas
01	0129	C	Sin viviendas
01	0129	D	Sin viviendas
01	0130	A	3 : Medio-Bajo
01	0130	B	3 : Medio-Bajo
01	0130	C	2 : Bajo
01	0130	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0131	A	3 : Medio-Bajo
01	0131	B	3 : Medio-Bajo
01	0131	C	2 : Bajo
01	0131	D	3 : Medio-Bajo
01	0132	A	Sin viviendas
01	0132	B	1 : Bajo-Bajo
01	0132	C	1 : Bajo-Bajo
01	0132	D	1 : Bajo-Bajo
01	0133	A	Sin viviendas
01	0133	B	1 : Bajo-Bajo
01	0133	C	2 : Bajo
01	0133	D	Sin viviendas
01	0134	A	Sin viviendas
01	0134	B	2 : Bajo
01	0134	C	2 : Bajo
01	0134	D	2 : Bajo
01	0135	A	Sin viviendas
01	0135	B	3 : Medio-Bajo
01	0135	C	3 : Medio-Bajo
01	0135	D	3 : Medio-Bajo
01	0136	A	2 : Bajo
01	0136	B	2 : Bajo
01	0136	C	Sin viviendas
01	0136	D	3 : Medio-Bajo
01	0138	A	2 : Bajo
01	0138	B	3 : Medio-Bajo
01	0138	C	2 : Bajo
01	0140	A	1 : Bajo-Bajo
01	0140	B	Sin viviendas
01	0140	C	Sin viviendas
01	0140	D	1 : Bajo-Bajo
01	0141	A	Sin viviendas
01	0141	B	Sin viviendas
01	0141	C	2 : Bajo
01	0141	D	Sin viviendas
01	0142	A	2 : Bajo
01	0142	B	2 : Bajo
01	0142	C	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0142	D	2 : Bajo
01	0143	A	2 : Bajo
01	0143	B	2 : Bajo
01	0143	C	Sin viviendas
01	0143	D	3 : Medio-Bajo
01	0144	A	1 : Bajo-Bajo
01	0144	B	2 : Bajo
01	0144	C	1 : Bajo-Bajo
01	0144	D	2 : Bajo
01	0145	A	2 : Bajo
01	0145	B	2 : Bajo
01	0145	C	2 : Bajo
01	0145	D	1 : Bajo-Bajo
01	0146	A	3 : Medio-Bajo
01	0146	B	3 : Medio-Bajo
01	0146	C	3 : Medio-Bajo
01	0146	D	3 : Medio-Bajo
01	0147	A	2 : Bajo
01	0147	B	2 : Bajo
01	0147	C	2 : Bajo
01	0147	D	1 : Bajo-Bajo
01	0148	A	Sin viviendas
01	0148	B	2 : Bajo
01	0148	C	3 : Medio-Bajo
01	0148	D	3 : Medio-Bajo
01	0150	A	2 : Bajo
01	0150	B	3 : Medio-Bajo
01	0150	C	3 : Medio-Bajo
01	0150	D	2 : Bajo
01	0151	A	1 : Bajo-Bajo
01	0151	B	1 : Bajo-Bajo
01	0151	C	1 : Bajo-Bajo
01	0151	D	Sin viviendas
01	0152	A	1 : Bajo-Bajo
01	0152	B	1 : Bajo-Bajo
01	0152	C	Sin viviendas
01	0152	D	1 : Bajo-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0153	A	2 : Bajo
01	0153	B	2 : Bajo
01	0153	C	2 : Bajo
01	0153	D	2 : Bajo
01	0154	A	3 : Medio-Bajo
01	0154	B	2 : Bajo
01	0154	C	Sin viviendas
01	0154	D	Sin viviendas
01	0155	A	3 : Medio-Bajo
01	0155	B	Sin viviendas
01	0155	C	3 : Medio-Bajo
01	0155	D	3 : Medio-Bajo
01	0157	A	1 : Bajo-Bajo
01	0157	B	Sin viviendas
01	0157	C	Sin viviendas
01	0157	D	Sin viviendas
01	0158	A	3 : Medio-Bajo
01	0158	B	Sin viviendas
01	0158	C	Sin viviendas
01	0158	D	Sin viviendas
01	0160	A	2 : Bajo
01	0160	B	3 : Medio-Bajo
01	0160	C	Sin viviendas
01	0160	D	2 : Bajo
01	0164	A	2 : Bajo
01	0164	B	3 : Medio-Bajo
01	0164	C	2 : Bajo
01	0164	D	Sin viviendas
01	0165	A	2 : Bajo
01	0165	B	3 : Medio-Bajo
01	0165	C	3 : Medio-Bajo
01	0165	D	Sin viviendas
01	0166	A	2 : Bajo
01	0166	B	1 : Bajo-Bajo
01	0166	C	1 : Bajo-Bajo
01	0166	D	1 : Bajo-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LABOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0167	A	2 : Bajo
01	0167	B	1 : Bajo-Bajo
01	0167	C	2 : Bajo
01	0167	D	2 : Bajo
01	0168	A	2 : Bajo
01	0168	B	2 : Bajo
01	0168	C	2 : Bajo
01	0168	D	2 : Bajo
01	0169	A	2 : Bajo
01	0169	B	2 : Bajo
01	0169	C	2 : Bajo
01	0169	D	2 : Bajo
01	0170	A	2 : Bajo
01	0170	B	3 : Medio-Bajo
01	0170	C	2 : Bajo
01	0170	D	2 : Bajo
01	0171	A	1 : Bajo-Bajo
01	0171	B	1 : Bajo-Bajo
01	0171	C	1 : Bajo-Bajo
01	0171	D	2 : Bajo
01	0172	A	1 : Bajo-Bajo
01	0172	B	2 : Bajo
01	0172	C	3 : Medio-Bajo
01	0172	D	1 : Bajo-Bajo
01	0173	A	1 : Bajo-Bajo
01	0173	B	1 : Bajo-Bajo
01	0173	C	2 : Bajo
01	0173	D	2 : Bajo
01	0174	A	1 : Bajo-Bajo
01	0174	B	2 : Bajo
01	0174	C	2 : Bajo
01	0174	D	2 : Bajo
01	0175	A	Sin viviendas
01	0175	B	1 : Bajo-Bajo
01	0175	C	1 : Bajo-Bajo
01	0175	D	1 : Bajo-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0176	A	Sin viviendas
01	0176	B	2 : Bajo
01	0176	C	Sin viviendas
01	0176	D	Sin viviendas
01	0177	A	3 : Medio-Bajo
01	0177	B	3 : Medio-Bajo
01	0177	C	3 : Medio-Bajo
01	0177	D	2 : Bajo
01	0179	A	1 : Bajo-Bajo
01	0179	B	1 : Bajo-Bajo
01	0179	C	Sin viviendas
01	0179	D	Sin viviendas
01	0180	A	1 : Bajo-Bajo
01	0180	B	3 : Medio-Bajo
01	0180	C	2 : Bajo
01	0180	D	Sin viviendas
01	0181	A	2 : Bajo
01	0181	B	2 : Bajo
01	0181	C	2 : Bajo
01	0181	D	2 : Bajo
01	0182	A	Sin viviendas
01	0182	B	2 : Bajo
01	0182	C	Sin viviendas
01	0182	D	2 : Bajo
01	0183	A	Sin viviendas
01	0183	B	2 : Bajo
01	0183	C	Sin viviendas
01	0183	D	2 : Bajo
01	0184	A	2 : Bajo
01	0184	B	Sin viviendas
01	0184	C	2 : Bajo
01	0184	D	3 : Medio-Bajo
01	0185	A	Sin viviendas
01	0185	B	Sin viviendas
01	0185	C	Sin viviendas
01	0185	D	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0186	A	Sin viviendas
01	0186	B	Sin viviendas
01	0186	C	Sin viviendas
01	0186	D	Sin viviendas
01	0187	A	2 : Bajo
01	0187	B	Sin viviendas
01	0187	C	2 : Bajo
01	0187	D	3 : Medio-Bajo
01	0188	A	2 : Bajo
01	0188	B	Sin viviendas
01	0188	C	3 : Medio-Bajo
01	0188	D	2 : Bajo
01	0189	A	1 : Bajo-Bajo
01	0189	B	Sin viviendas
01	0189	C	3 : Medio-Bajo
01	0189	D	Sin viviendas
01	0190	A	Sin viviendas
01	0190	B	2 : Bajo
01	0190	C	Sin viviendas
01	0190	D	3 : Medio-Bajo
01	0191	A	Sin viviendas
01	0191	B	Sin viviendas
01	0191	C	Sin viviendas
01	0191	D	Sin viviendas
01	0191	E	Sin viviendas
01	0191	F	2 : Bajo
01	0192	A	3 : Medio-Bajo
01	0192	B	3 : Medio-Bajo
01	0192	C	3 : Medio-Bajo
01	0192	D	2 : Bajo
01	0194	A	Sin viviendas
01	0194	B	Sin viviendas
01	0194	C	Sin viviendas
01	0194	D	2 : Bajo
01	0195	A	3 : Medio-Bajo
01	0195	B	Sin viviendas
01	0195	C	Sin viviendas
01	0195	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0197	A	3 : Medio-Bajo
01	0197	B	Sin viviendas
01	0197	C	2 : Bajo
01	0199	A	Sin viviendas
01	0199	B	Sin viviendas
01	0199	C	Sin viviendas
01	0199	D	Sin viviendas
01	0200	A	2 : Bajo
01	0200	B	Sin viviendas
01	0200	C	2 : Bajo
01	0200	D	2 : Bajo
01	0201	A	2 : Bajo
01	0201	B	Sin viviendas
01	0201	C	Sin viviendas
01	0201	D	3 : Medio-Bajo
01	0202	A	3 : Medio-Bajo
01	0202	B	3 : Medio-Bajo
01	0202	C	3 : Medio-Bajo
01	0202	D	3 : Medio-Bajo
01	0203	A	2 : Bajo
01	0203	B	2 : Bajo
01	0203	C	2 : Bajo
01	0203	D	2 : Bajo
01	0204	A	3 : Medio-Bajo
01	0204	B	2 : Bajo
01	0204	C	2 : Bajo
01	0204	D	2 : Bajo
01	0205	A	Sin viviendas
01	0205	B	2 : Bajo
01	0205	C	Sin viviendas
01	0205	D	3 : Medio-Bajo
01	0206	A	3 : Medio-Bajo
01	0206	B	3 : Medio-Bajo
01	0206	C	3 : Medio-Bajo
01	0206	D	3 : Medio-Bajo
01	0207	A	Sin viviendas
01	0207	B	2 : Bajo
01	0207	C	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0207	D	2 : Bajo
01	0208	A	3 : Medio-Bajo
01	0208	B	2 : Bajo
01	0208	C	Sin viviendas
01	0208	D	Sin viviendas
01	0209	A	Sin viviendas
01	0209	B	2 : Bajo
01	0209	C	2 : Bajo
01	0209	D	3 : Medio-Bajo
01	0210	A	1 : Bajo-Bajo
01	0210	B	2 : Bajo
01	0210	C	2 : Bajo
01	0210	D	1 : Bajo-Bajo
01	0211	A	2 : Bajo
01	0211	B	1 : Bajo-Bajo
01	0211	C	2 : Bajo
01	0211	D	1 : Bajo-Bajo
01	0212	A	Sin viviendas
01	0212	B	1 : Bajo-Bajo
01	0212	C	2 : Bajo
01	0212	D	1 : Bajo-Bajo
01	0213	A	2 : Bajo
01	0213	B	1 : Bajo-Bajo
01	0213	C	2 : Bajo
01	0213	D	2 : Bajo
01	0214	A	2 : Bajo
01	0214	B	2 : Bajo
01	0214	C	Sin viviendas
01	0214	D	1 : Bajo-Bajo
01	0215	A	2 : Bajo
01	0215	B	2 : Bajo
01	0215	C	Sin viviendas
01	0215	D	2 : Bajo
01	0216	A	1 : Bajo-Bajo
01	0216	B	2 : Bajo
01	0216	C	Sin viviendas
01	0216	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0217	A	Sin viviendas
01	0217	B	2 : Bajo
01	0217	C	Sin viviendas
01	0217	D	2 : Bajo
01	0218	A	2 : Bajo
01	0218	B	Sin viviendas
01	0218	C	1 : Bajo-Bajo
01	0218	D	Sin viviendas
01	0219	A	Sin viviendas
01	0219	B	Sin viviendas
01	0219	C	Sin viviendas
01	0219	D	Sin viviendas
01	0220	A	Sin viviendas
01	0220	B	1 : Bajo-Bajo
01	0220	C	Sin viviendas
01	0220	D	1 : Bajo-Bajo
01	0221	A	Sin viviendas
01	0221	B	1 : Bajo-Bajo
01	0221	C	Sin viviendas
01	0221	D	1 : Bajo-Bajo
01	0222	A	Sin viviendas
01	0222	B	1 : Bajo-Bajo
01	0222	C	Sin viviendas
01	0222	D	1 : Bajo-Bajo
01	0223	A	Sin viviendas
01	0223	B	2 : Bajo
01	0223	C	1 : Bajo-Bajo
01	0223	D	1 : Bajo-Bajo
01	0224	A	1 : Bajo-Bajo
01	0224	B	1 : Bajo-Bajo
01	0224	C	Sin viviendas
01	0224	D	1 : Bajo-Bajo
01	0225	A	Sin viviendas
01	0225	B	1 : Bajo-Bajo
01	0225	C	3 : Medio-Bajo
01	0225	D	1 : Bajo-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0226	A	3 : Medio-Bajo
01	0226	B	1 : Bajo-Bajo
01	0226	C	Sin viviendas
01	0226	D	1 : Bajo-Bajo
01	0227	A	Sin viviendas
01	0227	B	1 : Bajo-Bajo
01	0227	C	1 : Bajo-Bajo
01	0227	D	1 : Bajo-Bajo
01	0228	A	1 : Bajo-Bajo
01	0228	B	1 : Bajo-Bajo
01	0228	C	1 : Bajo-Bajo
01	0228	D	1 : Bajo-Bajo
01	0229	A	1 : Bajo-Bajo
01	0229	B	1 : Bajo-Bajo
01	0229	C	Sin viviendas
01	0229	D	1 : Bajo-Bajo
01	0230	A	Sin viviendas
01	0230	B	1 : Bajo-Bajo
01	0230	C	1 : Bajo-Bajo
01	0230	D	1 : Bajo-Bajo
01	0231	A	Sin viviendas
01	0231	B	1 : Bajo-Bajo
01	0231	C	2 : Bajo
01	0231	D	1 : Bajo-Bajo
01	0232	A	1 : Bajo-Bajo
01	0232	B	Sin viviendas
01	0232	C	1 : Bajo-Bajo
01	0232	D	Sin viviendas
01	0233	A	Sin viviendas
01	0233	B	3 : Medio-Bajo
01	0233	C	Sin viviendas
01	0233	D	Sin viviendas
01	0234	A	Sin viviendas
01	0234	B	2 : Bajo
01	0234	C	2 : Bajo
01	0234	D	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0235	A	2 : Bajo
01	0235	B	2 : Bajo
01	0235	C	Sin viviendas
01	0235	D	Sin viviendas
01	0236	A	Sin viviendas
01	0236	B	1 : Bajo-Bajo
01	0236	C	Sin viviendas
01	0236	D	Sin viviendas
01	0237	A	3 : Medio-Bajo
01	0237	B	3 : Medio-Bajo
01	0237	C	3 : Medio-Bajo
01	0237	D	2 : Bajo
01	0238	A	Sin viviendas
01	0238	B	3 : Medio-Bajo
01	0238	C	3 : Medio-Bajo
01	0238	D	2 : Bajo
01	0239	A	Sin viviendas
01	0239	B	3 : Medio-Bajo
01	0239	C	Sin viviendas
01	0239	D	3 : Medio-Bajo
01	0240	A	2 : Bajo
01	0240	B	2 : Bajo
01	0240	C	Sin viviendas
01	0240	D	3 : Medio-Bajo
01	0241	A	3 : Medio-Bajo
01	0241	B	2 : Bajo
01	0241	C	Sin viviendas
01	0241	D	2 : Bajo
01	0242	A	Sin viviendas
01	0242	B	3 : Medio-Bajo
01	0242	C	Sin viviendas
01	0242	D	3 : Medio-Bajo
01	0243	A	2 : Bajo
01	0243	B	Sin viviendas
01	0243	C	2 : Bajo
01	0243	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0244	A	Sin viviendas
01	0244	B	3 : Medio-Bajo
01	0244	C	3 : Medio-Bajo
01	0244	D	Sin viviendas
01	0245	A	2 : Bajo
01	0245	B	2 : Bajo
01	0245	C	3 : Medio-Bajo
01	0245	D	Sin viviendas
01	0246	A	3 : Medio-Bajo
01	0246	B	3 : Medio-Bajo
01	0246	C	3 : Medio-Bajo
01	0246	D	Sin viviendas
01	0247	A	3 : Medio-Bajo
01	0247	B	3 : Medio-Bajo
01	0247	C	2 : Bajo
01	0247	D	Sin viviendas
01	0248	A	3 : Medio-Bajo
01	0248	B	3 : Medio-Bajo
01	0248	C	3 : Medio-Bajo
01	0248	D	Sin viviendas
01	0249	A	3 : Medio-Bajo
01	0249	B	2 : Bajo
01	0249	C	3 : Medio-Bajo
01	0249	D	Sin viviendas
01	0251	A	1 : Bajo-Bajo
01	0251	B	1 : Bajo-Bajo
01	0251	C	Sin viviendas
01	0251	D	1 : Bajo-Bajo
01	0252	A	1 : Bajo-Bajo
01	0252	B	1 : Bajo-Bajo
01	0252	C	Sin viviendas
01	0252	D	1 : Bajo-Bajo
01	0253	A	1 : Bajo-Bajo
01	0253	B	1 : Bajo-Bajo
01	0253	C	2 : Bajo
01	0253	D	1 : Bajo-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
01	0254	A	Sin viviendas
01	0254	B	Sin viviendas
01	0254	C	2 : Bajo
01	0254	D	1 : Bajo-Bajo
01	0255	A	1 : Bajo-Bajo
01	0255	B	1 : Bajo-Bajo
01	0255	C	2 : Bajo
01	0255	D	2 : Bajo
01	0256	A	Sin viviendas
01	0256	B	2 : Bajo
01	0256	C	2 : Bajo
01	0256	D	2 : Bajo
01	0257	A	2 : Bajo
01	0257	B	Sin viviendas
01	0257	C	3 : Medio-Bajo
01	0257	D	Sin viviendas
01	0258	A	3 : Medio-Bajo
01	0258	B	2 : Bajo
01	0258	C	Sin viviendas
01	0258	D	Sin viviendas
01	0259	A	3 : Medio-Bajo
01	0259	B	Sin viviendas
01	0259	C	2 : Bajo
01	0259	D	Sin viviendas
01	0260	A	2 : Bajo
01	0260	B	2 : Bajo
01	0260	C	2 : Bajo
01	0260	D	2 : Bajo
01	0261	A	2 : Bajo
01	0261	B	1 : Bajo-Bajo
01	0261	C	1 : Bajo-Bajo
01	0261	D	2 : Bajo
01	0262	A	Sin viviendas
01	0262	B	2 : Bajo
01	0262	C	2 : Bajo
01	0262	D	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0263	A	3 : Medio-Bajo
01	0263	B	Sin viviendas
01	0263	C	Sin viviendas
01	0263	D	2 : Bajo
01	0264	A	2 : Bajo
01	0264	B	2 : Bajo
01	0264	C	Sin viviendas
01	0264	D	Sin viviendas
01	0265	A	2 : Bajo
01	0265	B	Sin viviendas
01	0265	C	2 : Bajo
01	0265	D	Sin viviendas
01	0266	A	3 : Medio-Bajo
01	0266	B	2 : Bajo
01	0266	C	2 : Bajo
01	0267	A	2 : Bajo
01	0267	B	2 : Bajo
01	0267	C	2 : Bajo
01	0268	A	2 : Bajo
01	0268	B	2 : Bajo
01	0270	A	2 : Bajo
01	0270	B	Sin viviendas
01	0270	C	Sin viviendas
01	0270	D	1 : Bajo-Bajo
01	0271	A	Sin viviendas
01	0271	B	Sin viviendas
01	0271	C	2 : Bajo
01	0271	D	Sin viviendas
01	0271	E	1 : Bajo-Bajo
01	0272	A	2 : Bajo
01	0272	B	2 : Bajo
01	0272	C	Sin viviendas
01	0272	D	Sin viviendas
01	0272	E	Sin viviendas
01	0272	F	Sin viviendas
01	0273	A	2 : Bajo
01	0273	B	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
01	0276	A	2 : Bajo
01	0276	B	2 : Bajo
01	0276	C	Sin viviendas
01	0276	D	Sin viviendas
01	0279	A	Sin viviendas
01	0279	B	2 : Bajo
01	0279	C	Sin viviendas
01	0279	D	2 : Bajo
01	0280	A	Sin viviendas
01	0280	B	2 : Bajo
01	0280	C	2 : Bajo
01	0281	A	3 : Medio-Bajo
01	0281	B	3 : Medio-Bajo
01	0282	A	3 : Medio-Bajo
01	0282	B	1 : Bajo-Bajo
01	0282	C	2 : Bajo
01	0282	D	2 : Bajo
01	0283	A	3 : Medio-Bajo
01	0283	B	2 : Bajo
01	0283	C	Sin viviendas
01	0283	D	2 : Bajo
01	0285	A	3 : Medio-Bajo
01	0286	A	2 : Bajo
01	0286	B	Sin viviendas
01	0286	C	Sin viviendas
01	0286	D	Sin viviendas
01	0301	A	2 : Bajo
01	0301	B	Sin viviendas
01	0301	C	Sin viviendas
01	0301	D	3 : Medio-Bajo
01	0302	A	2 : Bajo
01	0302	B	3 : Medio-Bajo
01	0302	C	3 : Medio-Bajo
01	0302	D	2 : Bajo
01	0303	A	3 : Medio-Bajo
01	0303	B	3 : Medio-Bajo
01	0303	C	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
01	0303	D	2 : Bajo
01	0304	A	3 : Medio-Bajo
01	0304	B	2 : Bajo
01	0304	C	3 : Medio-Bajo
01	0304	D	2 : Bajo
01	0305	A	2 : Bajo
01	0305	B	3 : Medio-Bajo
01	0305	C	3 : Medio-Bajo
01	0305	D	2 : Bajo
01	0306	A	2 : Bajo
01	0306	B	3 : Medio-Bajo
01	0306	C	3 : Medio-Bajo
01	0306	D	2 : Bajo
01	0307	A	3 : Medio-Bajo
01	0307	B	2 : Bajo
01	0307	C	3 : Medio-Bajo
01	0307	D	2 : Bajo
01	0308	A	Sin viviendas
01	0308	B	2 : Bajo
01	0308	C	3 : Medio-Bajo
01	0308	D	3 : Medio-Bajo
01	0309	A	Sin viviendas
01	0309	B	Sin viviendas
01	0309	C	Sin viviendas
01	0309	D	Sin viviendas
01	0310	A	Sin viviendas
01	0310	B	2 : Bajo
01	0310	C	2 : Bajo
01	0310	D	Sin viviendas
01	0311	A	Sin viviendas
01	0311	B	Sin viviendas
01	0311	C	Sin viviendas
01	0311	D	Sin viviendas
01	0312	A	3 : Medio-Bajo
01	0312	B	3 : Medio-Bajo
01	0312	C	2 : Bajo
01	0312	D	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0313	A	Sin viviendas
01	0313	B	2 : Bajo
01	0313	C	3 : Medio-Bajo
01	0313	D	2 : Bajo
01	0314	A	Sin viviendas
01	0314	B	3 : Medio-Bajo
01	0314	C	2 : Bajo
01	0314	D	2 : Bajo
01	0315	A	Sin viviendas
01	0315	B	2 : Bajo
01	0315	C	3 : Medio-Bajo
01	0315	D	2 : Bajo
01	0316	A	Sin viviendas
01	0316	B	2 : Bajo
01	0316	C	3 : Medio-Bajo
01	0316	D	2 : Bajo
01	0317	A	Sin viviendas
01	0317	B	2 : Bajo
01	0317	C	3 : Medio-Bajo
01	0317	D	2 : Bajo
01	0318	A	3 : Medio-Bajo
01	0318	B	2 : Bajo
01	0318	C	Sin viviendas
01	0318	D	3 : Medio-Bajo
01	0319	A	3 : Medio-Bajo
01	0319	B	3 : Medio-Bajo
01	0319	C	Sin viviendas
01	0319	D	Sin viviendas
01	0320	A	2 : Bajo
01	0320	B	2 : Bajo
01	0320	C	Sin viviendas
01	0320	D	2 : Bajo
01	0321	A	2 : Bajo
01	0321	B	3 : Medio-Bajo
01	0321	C	3 : Medio-Bajo
01	0321	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
01	0322	A	2 : Bajo
01	0322	B	2 : Bajo
01	0322	C	3 : Medio-Bajo
01	0322	D	3 : Medio-Bajo
01	0323	A	Sin viviendas
01	0323	B	2 : Bajo
01	0323	C	2 : Bajo
01	0323	D	3 : Medio-Bajo
01	0324	A	Sin viviendas
01	0324	B	3 : Medio-Bajo
01	0324	C	2 : Bajo
01	0324	D	2 : Bajo
01	0325	A	Sin viviendas
01	0325	B	2 : Bajo
01	0325	C	2 : Bajo
01	0325	D	Sin viviendas
01	0326	A	Sin viviendas
01	0326	B	Sin viviendas
01	0326	C	1 : Bajo-Bajo
01	0326	D	Sin viviendas
01	0338	A	2 : Bajo
01	0350	A	Sin viviendas
01	0350	B	2 : Bajo
01	0350	C	Sin viviendas
01	0350	D	2 : Bajo
01	0351	A	Sin viviendas
01	0351	B	1 : Bajo-Bajo
01	0351	C	2 : Bajo
01	0351	D	Sin viviendas
01	0352	A	Sin viviendas
01	0352	B	Sin viviendas
01	0352	C	Sin viviendas
01	0352	D	Sin viviendas
01	0353	A	2 : Bajo
01	0353	B	2 : Bajo
01	0353	C	3 : Medio-Bajo
01	0353	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0001	A	Sin viviendas
02	0001	B	Sin viviendas
02	0001	C	2 : Bajo
02	0002	A	2 : Bajo
02	0002	B	2 : Bajo
02	0002	C	3 : Medio-Bajo
02	0002	D	2 : Bajo
02	0003	A	2 : Bajo
02	0003	B	2 : Bajo
02	0003	C	3 : Medio-Bajo
02	0003	D	2 : Bajo
02	0004	A	2 : Bajo
02	0004	B	2 : Bajo
02	0004	C	3 : Medio-Bajo
02	0005	A	3 : Medio-Bajo
02	0005	B	3 : Medio-Bajo
02	0005	C	2 : Bajo
02	0005	D	3 : Medio-Bajo
02	0006	A	3 : Medio-Bajo
02	0006	B	Sin viviendas
02	0006	C	3 : Medio-Bajo
02	0006	D	3 : Medio-Bajo
02	0007	A	Sin viviendas
02	0007	B	3 : Medio-Bajo
02	0007	C	2 : Bajo
02	0007	D	2 : Bajo
02	0008	A	2 : Bajo
02	0008	B	Sin viviendas
02	0008	C	Sin viviendas
02	0008	D	1 : Bajo-Bajo
02	0009	A	Sin viviendas
02	0009	B	2 : Bajo
02	0009	C	1 : Bajo-Bajo
02	0009	D	2 : Bajo
02	0010	A	2 : Bajo
02	0010	B	2 : Bajo
02	0010	C	2 : Bajo
02	0010	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0011	A	2 : Bajo
02	0011	B	2 : Bajo
02	0011	C	3 : Medio-Bajo
02	0011	D	3 : Medio-Bajo
02	0012	A	2 : Bajo
02	0012	B	2 : Bajo
02	0012	C	3 : Medio-Bajo
02	0012	D	Sin viviendas
02	0013	A	Sin viviendas
02	0013	B	Sin viviendas
02	0013	C	Sin viviendas
02	0013	D	Sin viviendas
02	0014	A	2 : Bajo
02	0014	B	3 : Medio-Bajo
02	0014	C	2 : Bajo
02	0014	D	2 : Bajo
02	0015	A	2 : Bajo
02	0015	B	1 : Bajo-Bajo
02	0015	C	1 : Bajo-Bajo
02	0015	D	1 : Bajo-Bajo
02	0016	A	1 : Bajo-Bajo
02	0016	B	Sin viviendas
02	0016	C	1 : Bajo-Bajo
02	0016	D	Sin viviendas
02	0017	A	2 : Bajo
02	0017	B	2 : Bajo
02	0017	C	2 : Bajo
02	0017	D	2 : Bajo
02	0018	A	2 : Bajo
02	0018	B	2 : Bajo
02	0018	C	3 : Medio-Bajo
02	0018	D	Sin viviendas
02	0019	A	3 : Medio-Bajo
02	0019	B	Sin viviendas
02	0019	C	3 : Medio-Bajo
02	0019	D	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0020	A	3 : Medio-Bajo
02	0020	B	3 : Medio-Bajo
02	0020	C	3 : Medio-Bajo
02	0020	D	3 : Medio-Bajo
02	0021	A	Sin viviendas
02	0021	B	3 : Medio-Bajo
02	0021	C	3 : Medio-Bajo
02	0021	D	3 : Medio-Bajo
02	0022	A	3 : Medio-Bajo
02	0022	B	3 : Medio-Bajo
02	0022	C	Sin viviendas
02	0022	D	Sin viviendas
02	0023	A	Sin viviendas
02	0023	B	Sin viviendas
02	0023	C	Sin viviendas
02	0023	D	Sin viviendas
02	0024	A	3 : Medio-Bajo
02	0024	B	3 : Medio-Bajo
02	0024	C	3 : Medio-Bajo
02	0024	D	Sin viviendas
02	0025	A	3 : Medio-Bajo
02	0025	B	3 : Medio-Bajo
02	0025	C	3 : Medio-Bajo
02	0025	D	3 : Medio-Bajo
02	0026	A	3 : Medio-Bajo
02	0026	B	3 : Medio-Bajo
02	0026	C	3 : Medio-Bajo
02	0026	D	2 : Bajo
02	0027	A	2 : Bajo
02	0027	B	Sin viviendas
02	0027	C	Sin viviendas
02	0028	A	2 : Bajo
02	0028	B	2 : Bajo
02	0028	C	3 : Medio-Bajo
02	0028	D	3 : Medio-Bajo
02	0029	A	Sin viviendas
02	0029	B	Sin viviendas
02	0029	C	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
02	0029	D	2 : Bajo
02	0030	A	2 : Bajo
02	0030	B	2 : Bajo
02	0030	C	2 : Bajo
02	0030	D	2 : Bajo
02	0031	A	2 : Bajo
02	0031	B	2 : Bajo
02	0031	C	2 : Bajo
02	0031	D	Sin viviendas
02	0032	A	2 : Bajo
02	0032	B	2 : Bajo
02	0032	C	2 : Bajo
02	0032	D	2 : Bajo
02	0033	A	2 : Bajo
02	0033	B	Sin viviendas
02	0033	C	2 : Bajo
02	0033	D	Sin viviendas
02	0034	A	2 : Bajo
02	0034	B	2 : Bajo
02	0034	C	3 : Medio-Bajo
02	0034	D	2 : Bajo
02	0035	A	1 : Bajo-Bajo
02	0035	B	1 : Bajo-Bajo
02	0035	C	1 : Bajo-Bajo
02	0035	D	Sin viviendas
02	0036	A	1 : Bajo-Bajo
02	0036	B	1 : Bajo-Bajo
02	0036	C	1 : Bajo-Bajo
02	0036	D	1 : Bajo-Bajo
02	0037	A	1 : Bajo-Bajo
02	0037	B	1 : Bajo-Bajo
02	0037	C	1 : Bajo-Bajo
02	0037	D	Sin viviendas
02	0039	A	2 : Bajo
02	0039	B	2 : Bajo
02	0039	C	3 : Medio-Bajo
02	0039	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0040	A	3 : Medio-Bajo
02	0040	B	3 : Medio-Bajo
02	0040	C	3 : Medio-Bajo
02	0040	D	3 : Medio-Bajo
02	0041	A	Sin viviendas
02	0041	B	Sin viviendas
02	0041	C	Sin viviendas
02	0041	D	3 : Medio-Bajo
02	0042	A	3 : Medio-Bajo
02	0042	B	3 : Medio-Bajo
02	0042	C	3 : Medio-Bajo
02	0042	D	3 : Medio-Bajo
02	0043	A	3 : Medio-Bajo
02	0043	B	3 : Medio-Bajo
02	0043	C	3 : Medio-Bajo
02	0043	D	Sin viviendas
02	0044	A	3 : Medio-Bajo
02	0044	B	3 : Medio-Bajo
02	0044	C	3 : Medio-Bajo
02	0044	D	Sin viviendas
02	0045	A	3 : Medio-Bajo
02	0045	B	3 : Medio-Bajo
02	0045	C	3 : Medio-Bajo
02	0045	D	2 : Bajo
02	0046	A	Sin viviendas
02	0046	B	Sin viviendas
02	0046	C	Sin viviendas
02	0046	D	Sin viviendas
02	0047	A	2 : Bajo
02	0047	B	2 : Bajo
02	0047	C	Sin viviendas
02	0047	D	2 : Bajo
02	0048	A	2 : Bajo
02	0048	B	2 : Bajo
02	0048	C	2 : Bajo
02	0048	D	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0049	A	2 : Bajo
02	0049	B	3 : Medio-Bajo
02	0049	C	2 : Bajo
02	0049	D	2 : Bajo
02	0050	A	3 : Medio-Bajo
02	0050	B	3 : Medio-Bajo
02	0050	C	3 : Medio-Bajo
02	0050	D	2 : Bajo
02	0051	A	2 : Bajo
02	0051	B	2 : Bajo
02	0051	C	2 : Bajo
02	0051	D	2 : Bajo
02	0052	A	Sin viviendas
02	0052	B	2 : Bajo
02	0052	C	Sin viviendas
02	0052	D	2 : Bajo
02	0053	A	1 : Bajo-Bajo
02	0053	B	1 : Bajo-Bajo
02	0053	C	1 : Bajo-Bajo
02	0053	D	1 : Bajo-Bajo
02	0054	A	2 : Bajo
02	0054	B	1 : Bajo-Bajo
02	0054	C	2 : Bajo
02	0054	D	1 : Bajo-Bajo
02	0055	A	2 : Bajo
02	0055	B	1 : Bajo-Bajo
02	0055	C	1 : Bajo-Bajo
02	0055	D	2 : Bajo
02	0056	A	2 : Bajo
02	0056	B	Sin viviendas
02	0056	C	1 : Bajo-Bajo
02	0056	D	1 : Bajo-Bajo
02	0057	A	3 : Medio-Bajo
02	0057	B	Sin viviendas
02	0057	C	2 : Bajo
02	0057	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0058	A	3 : Medio-Bajo
02	0058	B	3 : Medio-Bajo
02	0058	C	3 : Medio-Bajo
02	0058	D	3 : Medio-Bajo
02	0059	A	3 : Medio-Bajo
02	0059	B	3 : Medio-Bajo
02	0059	C	3 : Medio-Bajo
02	0059	D	3 : Medio-Bajo
02	0060	A	3 : Medio-Bajo
02	0060	B	3 : Medio-Bajo
02	0060	C	3 : Medio-Bajo
02	0060	D	3 : Medio-Bajo
02	0061	A	Sin viviendas
02	0061	B	3 : Medio-Bajo
02	0061	C	3 : Medio-Bajo
02	0061	D	3 : Medio-Bajo
02	0062	A	3 : Medio-Bajo
02	0062	B	3 : Medio-Bajo
02	0062	C	3 : Medio-Bajo
02	0062	D	3 : Medio-Bajo
02	0063	A	3 : Medio-Bajo
02	0063	B	3 : Medio-Bajo
02	0063	C	3 : Medio-Bajo
02	0063	D	3 : Medio-Bajo
02	0064	A	3 : Medio-Bajo
02	0064	B	3 : Medio-Bajo
02	0064	C	3 : Medio-Bajo
02	0064	D	3 : Medio-Bajo
02	0065	A	3 : Medio-Bajo
02	0065	B	2 : Bajo
02	0065	C	3 : Medio-Bajo
02	0066	A	3 : Medio-Bajo
02	0066	B	3 : Medio-Bajo
02	0066	C	Sin viviendas
02	0066	D	3 : Medio-Bajo
02	0066	E	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0067	A	Sin viviendas
02	0067	B	3 : Medio-Bajo
02	0067	C	3 : Medio-Bajo
02	0067	D	3 : Medio-Bajo
02	0068	A	1 : Bajo-Bajo
02	0068	B	3 : Medio-Bajo
02	0068	C	3 : Medio-Bajo
02	0068	D	2 : Bajo
02	0069	A	1 : Bajo-Bajo
02	0069	B	3 : Medio-Bajo
02	0069	C	1 : Bajo-Bajo
02	0069	D	1 : Bajo-Bajo
02	0070	A	3 : Medio-Bajo
02	0070	B	3 : Medio-Bajo
02	0070	C	3 : Medio-Bajo
02	0070	D	Sin viviendas
02	0070	E	Sin viviendas
02	0070	F	3 : Medio-Bajo
02	0070	G	3 : Medio-Bajo
02	0071	A	2 : Bajo
02	0071	B	2 : Bajo
02	0071	C	2 : Bajo
02	0071	D	3 : Medio-Bajo
02	0072	A	1 : Bajo-Bajo
02	0072	B	3 : Medio-Bajo
02	0072	C	2 : Bajo
02	0072	D	2 : Bajo
02	0073	A	2 : Bajo
02	0073	B	2 : Bajo
02	0073	C	Sin viviendas
02	0073	D	2 : Bajo
02	0074	A	1 : Bajo-Bajo
02	0074	B	1 : Bajo-Bajo
02	0074	C	1 : Bajo-Bajo
02	0074	D	1 : Bajo-Bajo
02	0075	A	1 : Bajo-Bajo
02	0075	B	1 : Bajo-Bajo
02	0075	C	1 : Bajo-Bajo
02	0075	D	1 : Bajo-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0076	A	1 : Bajo-Bajo
02	0076	B	1 : Bajo-Bajo
02	0076	C	1 : Bajo-Bajo
02	0076	D	1 : Bajo-Bajo
02	0077	A	3 : Medio-Bajo
02	0077	B	2 : Bajo
02	0077	C	3 : Medio-Bajo
02	0077	D	3 : Medio-Bajo
02	0078	A	3 : Medio-Bajo
02	0078	B	3 : Medio-Bajo
02	0078	C	3 : Medio-Bajo
02	0078	D	3 : Medio-Bajo
02	0079	A	3 : Medio-Bajo
02	0079	B	3 : Medio-Bajo
02	0079	C	3 : Medio-Bajo
02	0079	D	3 : Medio-Bajo
02	0080	A	3 : Medio-Bajo
02	0080	B	3 : Medio-Bajo
02	0080	C	3 : Medio-Bajo
02	0080	D	3 : Medio-Bajo
02	0081	A	3 : Medio-Bajo
02	0081	B	3 : Medio-Bajo
02	0081	C	3 : Medio-Bajo
02	0081	D	3 : Medio-Bajo
02	0082	A	Sin viviendas
02	0082	B	3 : Medio-Bajo
02	0082	C	3 : Medio-Bajo
02	0082	D	3 : Medio-Bajo
02	0083	A	3 : Medio-Bajo
02	0083	B	3 : Medio-Bajo
02	0083	C	3 : Medio-Bajo
02	0083	D	2 : Bajo
02	0084	A	3 : Medio-Bajo
02	0084	B	2 : Bajo
02	0084	C	3 : Medio-Bajo
02	0084	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0085	A	Sin viviendas
02	0085	B	3 : Medio-Bajo
02	0085	C	3 : Medio-Bajo
02	0085	D	3 : Medio-Bajo
02	0086	A	3 : Medio-Bajo
02	0086	B	3 : Medio-Bajo
02	0086	C	3 : Medio-Bajo
02	0086	D	2 : Bajo
02	0087	A	2 : Bajo
02	0087	B	2 : Bajo
02	0087	C	1 : Bajo-Bajo
02	0087	D	2 : Bajo
02	0087	E	Sin viviendas
02	0087	F	Sin viviendas
02	0088	A	1 : Bajo-Bajo
02	0088	B	1 : Bajo-Bajo
02	0088	C	1 : Bajo-Bajo
02	0088	D	Sin viviendas
02	0089	A	1 : Bajo-Bajo
02	0089	B	1 : Bajo-Bajo
02	0089	C	1 : Bajo-Bajo
02	0089	D	1 : Bajo-Bajo
02	0090	A	1 : Bajo-Bajo
02	0090	B	1 : Bajo-Bajo
02	0090	C	1 : Bajo-Bajo
02	0090	D	1 : Bajo-Bajo
02	0091	A	3 : Medio-Bajo
02	0091	B	Sin viviendas
02	0091	C	3 : Medio-Bajo
02	0091	D	3 : Medio-Bajo
02	0092	A	3 : Medio-Bajo
02	0092	B	3 : Medio-Bajo
02	0092	C	3 : Medio-Bajo
02	0092	D	3 : Medio-Bajo
02	0093	A	3 : Medio-Bajo
02	0093	B	3 : Medio-Bajo
02	0093	C	3 : Medio-Bajo
02	0093	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0094	A	3 : Medio-Bajo
02	0094	B	3 : Medio-Bajo
02	0094	C	3 : Medio-Bajo
02	0094	D	3 : Medio-Bajo
02	0095	A	3 : Medio-Bajo
02	0095	B	3 : Medio-Bajo
02	0095	C	3 : Medio-Bajo
02	0095	D	3 : Medio-Bajo
02	0096	A	3 : Medio-Bajo
02	0096	B	3 : Medio-Bajo
02	0096	C	Sin viviendas
02	0096	D	3 : Medio-Bajo
02	0097	A	3 : Medio-Bajo
02	0097	B	3 : Medio-Bajo
02	0097	C	3 : Medio-Bajo
02	0097	D	3 : Medio-Bajo
02	0098	A	2 : Bajo
02	0098	B	3 : Medio-Bajo
02	0098	C	2 : Bajo
02	0098	D	2 : Bajo
02	0099	A	Sin viviendas
02	0099	B	3 : Medio-Bajo
02	0099	C	3 : Medio-Bajo
02	0100	A	3 : Medio-Bajo
02	0100	B	3 : Medio-Bajo
02	0100	C	3 : Medio-Bajo
02	0100	D	3 : Medio-Bajo
02	0101	A	2 : Bajo
02	0101	B	3 : Medio-Bajo
02	0101	C	3 : Medio-Bajo
02	0101	D	3 : Medio-Bajo
02	0102	A	2 : Bajo
02	0102	B	2 : Bajo
02	0102	C	3 : Medio-Bajo
02	0102	D	3 : Medio-Bajo
02	0103	A	1 : Bajo-Bajo
02	0103	B	1 : Bajo-Bajo
02	0103	C	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0103	D	1 : Bajo-Bajo
02	0105	A	1 : Bajo-Bajo
02	0105	B	1 : Bajo-Bajo
02	0105	C	Sin viviendas
02	0105	D	1 : Bajo-Bajo
02	0106	A	2 : Bajo
02	0106	B	Sin viviendas
02	0106	C	3 : Medio-Bajo
02	0106	D	3 : Medio-Bajo
02	0107	A	3 : Medio-Bajo
02	0107	B	3 : Medio-Bajo
02	0107	C	3 : Medio-Bajo
02	0107	D	2 : Bajo
02	0108	A	2 : Bajo
02	0108	B	2 : Bajo
02	0108	C	2 : Bajo
02	0108	D	3 : Medio-Bajo
02	0109	A	3 : Medio-Bajo
02	0109	B	3 : Medio-Bajo
02	0109	C	3 : Medio-Bajo
02	0109	D	3 : Medio-Bajo
02	0110	A	Sin viviendas
02	0110	B	3 : Medio-Bajo
02	0110	C	3 : Medio-Bajo
02	0110	D	3 : Medio-Bajo
02	0111	A	3 : Medio-Bajo
02	0111	B	3 : Medio-Bajo
02	0111	C	Sin viviendas
02	0111	D	3 : Medio-Bajo
02	0112	A	3 : Medio-Bajo
02	0112	B	3 : Medio-Bajo
02	0112	C	3 : Medio-Bajo
02	0112	D	3 : Medio-Bajo
02	0112	E	2 : Bajo
02	0113	A	Sin viviendas
02	0113	B	3 : Medio-Bajo
02	0113	C	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0114	A	3 : Medio-Bajo
02	0114	B	1 : Bajo-Bajo
02	0114	C	2 : Bajo
02	0114	D	2 : Bajo
02	0115	A	3 : Medio-Bajo
02	0115	B	2 : Bajo
02	0115	C	3 : Medio-Bajo
02	0115	D	2 : Bajo
02	0116	A	3 : Medio-Bajo
02	0116	B	3 : Medio-Bajo
02	0116	C	3 : Medio-Bajo
02	0116	D	3 : Medio-Bajo
02	0117	A	1 : Bajo-Bajo
02	0117	B	2 : Bajo
02	0117	C	2 : Bajo
02	0117	D	Sin viviendas
02	0118	A	2 : Bajo
02	0118	B	1 : Bajo-Bajo
02	0118	C	2 : Bajo
02	0118	D	Sin viviendas
02	0119	A	2 : Bajo
02	0119	B	2 : Bajo
02	0119	C	1 : Bajo-Bajo
02	0119	D	Sin viviendas
02	0120	A	3 : Medio-Bajo
02	0120	B	Sin viviendas
02	0120	C	3 : Medio-Bajo
02	0121	A	3 : Medio-Bajo
02	0121	B	3 : Medio-Bajo
02	0121	C	Sin viviendas
02	0121	D	3 : Medio-Bajo
02	0121	E	2 : Bajo
02	0122	A	3 : Medio-Bajo
02	0122	B	1 : Bajo-Bajo
02	0122	C	3 : Medio-Bajo
02	0122	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0123	A	3 : Medio-Bajo
02	0123	B	3 : Medio-Bajo
02	0123	C	3 : Medio-Bajo
02	0123	D	2 : Bajo
02	0124	A	2 : Bajo
02	0124	B	2 : Bajo
02	0124	C	2 : Bajo
02	0124	D	2 : Bajo
02	0125	A	2 : Bajo
02	0125	B	2 : Bajo
02	0125	C	Sin viviendas
02	0125	D	Sin viviendas
02	0126	A	2 : Bajo
02	0126	B	2 : Bajo
02	0126	C	2 : Bajo
02	0126	D	2 : Bajo
02	0126	E	3 : Medio-Bajo
02	0127	A	2 : Bajo
02	0127	B	3 : Medio-Bajo
02	0127	C	3 : Medio-Bajo
02	0127	D	3 : Medio-Bajo
02	0128	A	3 : Medio-Bajo
02	0128	B	3 : Medio-Bajo
02	0128	C	2 : Bajo
02	0128	D	3 : Medio-Bajo
02	0129	A	3 : Medio-Bajo
02	0129	B	3 : Medio-Bajo
02	0129	C	3 : Medio-Bajo
02	0129	D	3 : Medio-Bajo
02	0131	A	3 : Medio-Bajo
02	0131	B	3 : Medio-Bajo
02	0131	C	3 : Medio-Bajo
02	0131	D	3 : Medio-Bajo
02	0132	A	3 : Medio-Bajo
02	0132	B	3 : Medio-Bajo
02	0132	C	3 : Medio-Bajo
02	0132	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
02	0133	A	3 : Medio-Bajo
02	0133	B	3 : Medio-Bajo
02	0133	C	3 : Medio-Bajo
02	0133	D	2 : Bajo
02	0134	A	3 : Medio-Bajo
02	0134	B	3 : Medio-Bajo
02	0134	C	3 : Medio-Bajo
02	0134	D	2 : Bajo
02	0135	A	3 : Medio-Bajo
02	0135	B	2 : Bajo
02	0135	C	3 : Medio-Bajo
02	0135	D	2 : Bajo
02	0136	A	2 : Bajo
02	0136	B	2 : Bajo
02	0136	C	2 : Bajo
02	0136	D	3 : Medio-Bajo
02	0137	A	2 : Bajo
02	0137	B	3 : Medio-Bajo
02	0137	C	1 : Bajo-Bajo
02	0137	D	2 : Bajo
02	0139	A	3 : Medio-Bajo
02	0139	B	2 : Bajo
02	0139	C	Sin viviendas
02	0139	D	3 : Medio-Bajo
02	0140	A	3 : Medio-Bajo
02	0140	B	3 : Medio-Bajo
02	0140	C	3 : Medio-Bajo
02	0140	D	Sin viviendas
02	0141	A	3 : Medio-Bajo
02	0141	B	3 : Medio-Bajo
02	0141	C	3 : Medio-Bajo
02	0141	D	3 : Medio-Bajo
02	0142	A	3 : Medio-Bajo
02	0142	B	3 : Medio-Bajo
02	0142	C	3 : Medio-Bajo
02	0142	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0143	A	3 : Medio-Bajo
02	0143	B	3 : Medio-Bajo
02	0143	C	3 : Medio-Bajo
02	0143	D	3 : Medio-Bajo
02	0144	A	2 : Bajo
02	0144	B	2 : Bajo
02	0144	C	2 : Bajo
02	0144	D	3 : Medio-Bajo
02	0144	E	2 : Bajo
02	0145	A	3 : Medio-Bajo
02	0145	B	2 : Bajo
02	0145	C	3 : Medio-Bajo
02	0145	D	Sin viviendas
02	0147	A	3 : Medio-Bajo
02	0147	B	2 : Bajo
02	0147	C	2 : Bajo
02	0147	D	3 : Medio-Bajo
02	0148	A	3 : Medio-Bajo
02	0148	B	3 : Medio-Bajo
02	0148	C	3 : Medio-Bajo
02	0148	D	3 : Medio-Bajo
02	0149	A	3 : Medio-Bajo
02	0149	B	3 : Medio-Bajo
02	0149	C	3 : Medio-Bajo
02	0149	D	3 : Medio-Bajo
02	0150	A	3 : Medio-Bajo
02	0150	B	3 : Medio-Bajo
02	0150	C	3 : Medio-Bajo
02	0150	D	3 : Medio-Bajo
02	0151	A	2 : Bajo
02	0151	B	3 : Medio-Bajo
02	0151	C	3 : Medio-Bajo
02	0151	D	2 : Bajo
02	0152	A	Sin viviendas
02	0152	B	Sin viviendas
02	0152	C	Sin viviendas
02	0152	D	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0155	A	2 : Bajo
02	0155	B	3 : Medio-Bajo
02	0155	C	3 : Medio-Bajo
02	0155	D	2 : Bajo
02	0156	A	3 : Medio-Bajo
02	0156	B	3 : Medio-Bajo
02	0156	C	3 : Medio-Bajo
02	0156	D	3 : Medio-Bajo
02	0157	A	Sin viviendas
02	0157	B	3 : Medio-Bajo
02	0157	C	3 : Medio-Bajo
02	0157	D	3 : Medio-Bajo
02	0158	A	3 : Medio-Bajo
02	0158	B	3 : Medio-Bajo
02	0158	C	3 : Medio-Bajo
02	0158	D	3 : Medio-Bajo
02	0159	A	3 : Medio-Bajo
02	0159	B	3 : Medio-Bajo
02	0159	C	3 : Medio-Bajo
02	0159	D	3 : Medio-Bajo
02	0160	A	3 : Medio-Bajo
02	0160	B	3 : Medio-Bajo
02	0160	C	3 : Medio-Bajo
02	0160	D	3 : Medio-Bajo
02	0161	A	3 : Medio-Bajo
02	0161	B	3 : Medio-Bajo
02	0161	C	3 : Medio-Bajo
02	0161	D	3 : Medio-Bajo
02	0162	A	Sin viviendas
02	0162	B	3 : Medio-Bajo
02	0162	C	2 : Bajo
02	0162	D	2 : Bajo
02	0163	A	3 : Medio-Bajo
02	0163	B	2 : Bajo
02	0163	C	Sin viviendas
02	0163	D	Sin viviendas
02	0163	E	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0164	A	Sin viviendas
02	0164	B	3 : Medio-Bajo
02	0164	C	3 : Medio-Bajo
02	0164	D	3 : Medio-Bajo
02	0164	E	3 : Medio-Bajo
02	0165	A	3 : Medio-Bajo
02	0165	B	3 : Medio-Bajo
02	0165	C	3 : Medio-Bajo
02	0165	D	3 : Medio-Bajo
02	0166	A	2 : Bajo
02	0166	B	3 : Medio-Bajo
02	0166	C	3 : Medio-Bajo
02	0166	D	3 : Medio-Bajo
02	0167	A	2 : Bajo
02	0167	B	3 : Medio-Bajo
02	0167	C	3 : Medio-Bajo
02	0167	D	3 : Medio-Bajo
02	0168	A	2 : Bajo
02	0168	B	3 : Medio-Bajo
02	0168	C	3 : Medio-Bajo
02	0168	D	3 : Medio-Bajo
02	0169	A	2 : Bajo
02	0169	B	2 : Bajo
02	0169	C	Sin viviendas
02	0170	A	2 : Bajo
02	0170	B	Sin viviendas
02	0170	C	3 : Medio-Bajo
02	0170	D	3 : Medio-Bajo
02	0171	A	3 : Medio-Bajo
02	0171	B	3 : Medio-Bajo
02	0171	C	Sin viviendas
02	0171	D	2 : Bajo
02	0172	A	3 : Medio-Bajo
02	0172	B	2 : Bajo
02	0172	C	3 : Medio-Bajo
02	0172	D	3 : Medio-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0173	A	Sin viviendas
02	0173	B	3 : Medio-Bajo
02	0173	C	Sin viviendas
02	0173	D	3 : Medio-Bajo
02	0174	A	2 : Bajo
02	0174	B	2 : Bajo
02	0174	C	3 : Medio-Bajo
02	0174	D	3 : Medio-Bajo
02	0175	A	2 : Bajo
02	0175	B	3 : Medio-Bajo
02	0175	C	3 : Medio-Bajo
02	0175	D	3 : Medio-Bajo
02	0176	A	Sin viviendas
02	0176	B	3 : Medio-Bajo
02	0176	C	3 : Medio-Bajo
02	0176	D	3 : Medio-Bajo
02	0177	A	3 : Medio-Bajo
02	0177	B	3 : Medio-Bajo
02	0177	C	3 : Medio-Bajo
02	0177	D	3 : Medio-Bajo
02	0178	A	3 : Medio-Bajo
02	0178	B	2 : Bajo
02	0178	C	2 : Bajo
02	0178	D	3 : Medio-Bajo
02	0179	A	3 : Medio-Bajo
02	0179	B	1 : Bajo-Bajo
02	0179	C	2 : Bajo
02	0179	D	2 : Bajo
02	0180	A	Sin viviendas
02	0180	B	Sin viviendas
02	0180	C	Sin viviendas
02	0180	D	Sin viviendas
02	0181	A	Sin viviendas
02	0181	B	Sin viviendas
02	0181	C	Sin viviendas
02	0181	D	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0182	A	Sin viviendas
02	0182	B	Sin viviendas
02	0182	C	Sin viviendas
02	0182	D	Sin viviendas
02	0183	A	3 : Medio-Bajo
02	0183	B	3 : Medio-Bajo
02	0183	C	Sin viviendas
02	0183	D	3 : Medio-Bajo
02	0183	E	3 : Medio-Bajo
02	0184	A	2 : Bajo
02	0184	B	Sin viviendas
02	0184	C	Sin viviendas
02	0184	D	Sin viviendas
02	0185	A	3 : Medio-Bajo
02	0185	B	Sin viviendas
02	0185	C	3 : Medio-Bajo
02	0185	D	2 : Bajo
02	0185	E	Sin viviendas
02	0187	A	Sin viviendas
02	0187	B	Sin viviendas
02	0187	C	Sin viviendas
02	0187	D	Sin viviendas
02	0187	E	Sin viviendas
02	0187	F	2 : Bajo
02	0187	G	3 : Medio-Bajo
02	0189	A	Sin viviendas
02	0189	B	Sin viviendas
02	0189	C	3 : Medio-Bajo
02	0189	D	2 : Bajo
02	0191	A	1 : Bajo-Bajo
02	0191	B	1 : Bajo-Bajo
02	0191	C	1 : Bajo-Bajo
02	0191	D	Sin viviendas
02	0192	A	2 : Bajo
02	0192	B	2 : Bajo
02	0192	C	3 : Medio-Bajo
02	0192	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0193	A	2 : Bajo
02	0193	B	Sin viviendas
02	0193	C	1 : Bajo-Bajo
02	0193	D	Sin viviendas
02	0194	A	Sin viviendas
02	0194	B	3 : Medio-Bajo
02	0194	C	Sin viviendas
02	0194	D	3 : Medio-Bajo
02	0195	A	Sin viviendas
02	0195	B	Sin viviendas
02	0195	C	Sin viviendas
02	0195	D	1 : Bajo-Bajo
02	0196	A	2 : Bajo
02	0196	B	Sin viviendas
02	0196	C	2 : Bajo
02	0196	D	2 : Bajo
02	0197	A	1 : Bajo-Bajo
02	0197	B	Sin viviendas
02	0197	C	1 : Bajo-Bajo
02	0197	D	1 : Bajo-Bajo
02	0198	A	Sin viviendas
02	0198	B	Sin viviendas
02	0198	C	1 : Bajo-Bajo
02	0198	D	1 : Bajo-Bajo
02	0199	A	Sin viviendas
02	0199	B	Sin viviendas
02	0199	C	Sin viviendas
02	0199	D	1 : Bajo-Bajo
02	0201	A	1 : Bajo-Bajo
02	0201	B	Sin viviendas
02	0201	C	Sin viviendas
02	0201	D	1 : Bajo-Bajo
02	0202	A	1 : Bajo-Bajo
02	0202	B	1 : Bajo-Bajo
02	0202	C	Sin viviendas
02	0202	D	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0203	A	2 : Bajo
02	0203	B	3 : Medio-Bajo
02	0203	C	Sin viviendas
02	0203	D	Sin viviendas
02	0204	A	Sin viviendas
02	0204	B	1 : Bajo-Bajo
02	0204	C	2 : Bajo
02	0204	D	Sin viviendas
02	0205	A	Sin viviendas
02	0205	B	2 : Bajo
02	0205	C	Sin viviendas
02	0205	D	2 : Bajo
02	0206	A	Sin viviendas
02	0206	B	2 : Bajo
02	0206	C	2 : Bajo
02	0206	D	2 : Bajo
02	0207	A	2 : Bajo
02	0207	B	2 : Bajo
02	0207	C	2 : Bajo
02	0207	D	2 : Bajo
02	0208	A	2 : Bajo
02	0208	B	3 : Medio-Bajo
02	0208	C	2 : Bajo
02	0208	D	2 : Bajo
02	0209	A	Sin viviendas
02	0209	B	Sin viviendas
02	0209	C	2 : Bajo
02	0209	D	2 : Bajo
02	0210	A	2 : Bajo
02	0210	B	3 : Medio-Bajo
02	0210	C	2 : Bajo
02	0210	D	2 : Bajo
02	0211	A	2 : Bajo
02	0211	B	2 : Bajo
02	0211	C	2 : Bajo
02	0211	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0212	A	2 : Bajo
02	0212	B	1 : Bajo-Bajo
02	0212	C	Sin viviendas
02	0212	D	3 : Medio-Bajo
02	0213	A	2 : Bajo
02	0213	B	3 : Medio-Bajo
02	0213	C	1 : Bajo-Bajo
02	0213	D	3 : Medio-Bajo
02	0214	A	3 : Medio-Bajo
02	0214	B	3 : Medio-Bajo
02	0214	C	2 : Bajo
02	0215	A	Sin viviendas
02	0215	B	2 : Bajo
02	0215	C	2 : Bajo
02	0215	D	2 : Bajo
02	0216	A	2 : Bajo
02	0216	B	2 : Bajo
02	0216	C	Sin viviendas
02	0216	D	2 : Bajo
02	0217	A	2 : Bajo
02	0217	B	2 : Bajo
02	0217	C	2 : Bajo
02	0217	D	1 : Bajo-Bajo
02	0218	A	3 : Medio-Bajo
02	0218	B	3 : Medio-Bajo
02	0218	C	2 : Bajo
02	0218	D	3 : Medio-Bajo
02	0219	A	2 : Bajo
02	0219	B	2 : Bajo
02	0219	C	2 : Bajo
02	0219	D	1 : Bajo-Bajo
02	0220	A	Sin viviendas
02	0220	B	3 : Medio-Bajo
02	0220	C	1 : Bajo-Bajo
02	0220	D	1 : Bajo-Bajo
02	0221	A	2 : Bajo
02	0221	B	2 : Bajo
02	0221	C	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
02	0221	D	1 : Bajo-Bajo
02	0222	A	2 : Bajo
02	0222	B	2 : Bajo
02	0222	C	2 : Bajo
02	0222	D	2 : Bajo
02	0223	A	Sin viviendas
02	0223	B	Sin viviendas
02	0223	C	Sin viviendas
02	0223	D	Sin viviendas
02	0224	A	2 : Bajo
02	0224	B	2 : Bajo
02	0224	C	2 : Bajo
02	0224	D	2 : Bajo
02	0225	A	3 : Medio-Bajo
02	0225	B	2 : Bajo
02	0225	C	3 : Medio-Bajo
02	0225	D	2 : Bajo
02	0226	A	Sin viviendas
02	0226	B	1 : Bajo-Bajo
02	0226	C	3 : Medio-Bajo
02	0226	D	1 : Bajo-Bajo
02	0227	A	2 : Bajo
02	0227	B	2 : Bajo
02	0227	C	3 : Medio-Bajo
02	0227	D	2 : Bajo
02	0228	A	Sin viviendas
02	0228	B	Sin viviendas
02	0228	C	Sin viviendas
02	0228	D	3 : Medio-Bajo
02	0229	A	Sin viviendas
02	0229	B	Sin viviendas
02	0229	C	Sin viviendas
02	0229	D	Sin viviendas
02	0229	E	Sin viviendas
02	0229	F	Sin viviendas
02	0230	A	2 : Bajo
02	0230	B	Sin viviendas
02	0230	C	1 : Bajo-Bajo
02	0230	D	2 : Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0231	A	2 : Bajo
02	0231	B	1 : Bajo-Bajo
02	0231	C	Sin viviendas
02	0231	D	3 : Medio-Bajo
02	0231	E	2 : Bajo
02	0232	A	1 : Bajo-Bajo
02	0232	B	Sin viviendas
02	0232	C	1 : Bajo-Bajo
02	0232	D	1 : Bajo-Bajo
02	0232	E	Sin viviendas
02	0233	A	Sin viviendas
02	0233	B	2 : Bajo
02	0233	C	Sin viviendas
02	0234	A	1 : Bajo-Bajo
02	0234	B	Sin viviendas
02	0234	C	2 : Bajo
02	0234	D	Sin viviendas
02	0235	A	Sin viviendas
02	0235	B	1 : Bajo-Bajo
02	0235	C	1 : Bajo-Bajo
02	0235	D	Sin viviendas
02	0236	A	1 : Bajo-Bajo
02	0236	B	1 : Bajo-Bajo
02	0236	C	Sin viviendas
02	0236	D	Sin viviendas
02	0237	A	Sin viviendas
02	0237	B	1 : Bajo-Bajo
02	0237	C	1 : Bajo-Bajo
02	0237	D	Sin viviendas
02	0238	A	1 : Bajo-Bajo
02	0238	B	1 : Bajo-Bajo
02	0238	C	Sin viviendas
02	0238	D	Sin viviendas
02	0239	A	1 : Bajo-Bajo
02	0239	B	1 : Bajo-Bajo
02	0239	C	Sin viviendas
02	0239	D	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0240	A	1 : Bajo-Bajo
02	0240	B	1 : Bajo-Bajo
02	0240	C	1 : Bajo-Bajo
02	0240	D	1 : Bajo-Bajo
02	0241	A	1 : Bajo-Bajo
02	0241	B	Sin viviendas
02	0241	C	1 : Bajo-Bajo
02	0241	D	1 : Bajo-Bajo
02	0242	A	Sin viviendas
02	0242	B	Sin viviendas
02	0242	C	1 : Bajo-Bajo
02	0242	D	1 : Bajo-Bajo
02	0243	A	2 : Bajo
02	0243	B	2 : Bajo
02	0243	C	3 : Medio-Bajo
02	0243	D	3 : Medio-Bajo
02	0245	A	3 : Medio-Bajo
02	0245	B	2 : Bajo
02	0245	C	2 : Bajo
02	0245	D	3 : Medio-Bajo
02	0246	A	3 : Medio-Bajo
02	0246	B	3 : Medio-Bajo
02	0246	C	2 : Bajo
02	0246	D	2 : Bajo
02	0247	A	Sin viviendas
02	0247	B	Sin viviendas
02	0247	C	1 : Bajo-Bajo
02	0247	D	2 : Bajo
02	0248	A	1 : Bajo-Bajo
02	0248	B	2 : Bajo
02	0248	C	1 : Bajo-Bajo
02	0248	D	1 : Bajo-Bajo
02	0249	A	2 : Bajo
02	0249	B	Sin viviendas
02	0249	C	1 : Bajo-Bajo
02	0249	D	1 : Bajo-Bajo

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0250	A	3 : Medio-Bajo
02	0250	B	3 : Medio-Bajo
02	0250	C	2 : Bajo
02	0250	D	2 : Bajo
02	0251	A	Sin viviendas
02	0251	B	1 : Bajo-Bajo
02	0251	C	1 : Bajo-Bajo
02	0251	D	Sin viviendas
02	0252	A	2 : Bajo
02	0252	B	2 : Bajo
02	0252	C	2 : Bajo
02	0252	D	2 : Bajo
02	0253	A	3 : Medio-Bajo
02	0253	B	1 : Bajo-Bajo
02	0253	C	2 : Bajo
02	0253	D	2 : Bajo
02	0254	A	3 : Medio-Bajo
02	0254	B	Sin viviendas
02	0254	C	3 : Medio-Bajo
02	0254	D	3 : Medio-Bajo
02	0255	A	Sin viviendas
02	0255	B	Sin viviendas
02	0255	C	Sin viviendas
02	0255	D	Sin viviendas
02	0256	A	3 : Medio-Bajo
02	0256	B	2 : Bajo
02	0256	C	2 : Bajo
02	0258	A	1 : Bajo-Bajo
02	0258	B	2 : Bajo
02	0258	C	Sin viviendas
02	0258	D	1 : Bajo-Bajo
02	0259	A	2 : Bajo
02	0259	B	2 : Bajo
02	0259	C	1 : Bajo-Bajo
02	0259	D	1 : Bajo-Bajo
02	0260	A	Sin viviendas
02	0260	B	2 : Bajo
02	0260	C	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
-----	-----	-----	-----
02	0261	A	3 : Medio-Bajo
02	0261	B	2 : Bajo
02	0261	C	1 : Bajo-Bajo
02	0261	D	3 : Medio-Bajo
02	0262	A	2 : Bajo
02	0262	B	1 : Bajo-Bajo
02	0262	C	2 : Bajo
02	0262	D	2 : Bajo
02	0263	A	2 : Bajo
02	0263	B	2 : Bajo
02	0263	C	Sin viviendas
02	0263	D	2 : Bajo
02	0265	A	1 : Bajo-Bajo
02	0265	B	2 : Bajo
02	0265	C	2 : Bajo
02	0265	D	3 : Medio-Bajo
02	0266	A	2 : Bajo
02	0266	B	3 : Medio-Bajo
02	0266	C	2 : Bajo
02	0266	D	2 : Bajo
02	0270	A	2 : Bajo
02	0271	A	2 : Bajo
02	0272	A	2 : Bajo
02	0272	B	2 : Bajo
02	0272	C	Sin viviendas
02	0272	D	2 : Bajo
02	0273	A	2 : Bajo
02	0273	B	Sin viviendas
02	0273	C	Sin viviendas
02	0273	D	Sin viviendas
02	0274	A	Sin viviendas
02	0274	B	2 : Bajo
02	0274	C	Sin viviendas
02	0274	D	2 : Bajo
02	0275	A	3 : Medio-Bajo
02	0275	B	3 : Medio-Bajo
02	0275	C	Sin viviendas

ANEXO No.1 - LISTADO DE LADOS DE MANZANAS ESTRATIFICADOS

SECTOR	MANZANA	LADO	ESTRATO SOCIOECONOMICO
02	0275	D	1 : Bajo-Bajo
02	0275	E	2 : Bajo
02	0275	F	1 : Bajo-Bajo
02	0276	A	2 : Bajo
02	0276	B	3 : Medio-Bajo
02	0276	C	2 : Bajo
02	0276	D	2 : Bajo
02	0277	A	1 : Bajo-Bajo
02	0277	B	1 : Bajo-Bajo
02	0277	C	1 : Bajo-Bajo
02	0277	D	2 : Bajo
02	0278	A	2 : Bajo
02	0278	B	1 : Bajo-Bajo
02	0278	C	1 : Bajo-Bajo
02	0278	D	1 : Bajo-Bajo

ANEXO No. 2 - LISTADO DE VIVIENDAS ATIPICAS ESTRATIFICADAS

LADO	D I R E C C I O N	ATIPICIDAD	ESTRATO SOCIOECONOMICO
Sector : 01 F C 22 K 45	- Manzana : 0008	-	1 : Bajo-Bajo
Sector : 01 D C 22 K 45	- Manzana : 0009	-	2 : Bajo
Sector : 01 C C 22 K 48A	- Manzana : 0012	+	4 : Medio
Sector : 01 A K 46 26-49	- Manzana : 0051	-	1 : Bajo-Bajo
Sector : 01 B C 25 K 41	- Manzana : 0055	-	2 : Bajo
Sector : 01 A K 46 C 27-28	- Manzana : 0066	-	2 : Bajo
Sector : 01 A C 28A K 34	- Manzana : 0084	-	1 : Bajo-Bajo
Sector : 01 B C 28 K 43 ESQ	- Manzana : 0094	-	2 : Bajo
Sector : 01 D C 28B K38	- Manzana : 0105	+	3 : Medio-Bajo
Sector : 01 A C 34 KRA 48A	- Manzana : 0136	+	3 : Medio-Bajo
Sector : 01 B C 28E K 37A	- Manzana : 0167	+	2 : Bajo
Sector : 01 B C 21 DG 17 K 48B-49	- Manzana : 0280	-	1 : Bajo-Bajo
Sector : 02 A K 50 C 31	- Manzana : 0008	-	1 : Bajo-Bajo
Sector : 02 A C 24 K 51	- Manzana : 0022	+	4 : Medio
Sector : 02 A K 51 C 28-29	- Manzana : 0026	+	4 : Medio
Sector : 02 C K 50 C 40-41	- Manzana : 0056	-	1 : Bajo-Bajo

ANEXO No. 2 - LISTADO DE VIVIENDAS ATIPICAS ESTRATIFICADAS

LADO	D I R E C C I O N	ATIPICIDAD	ESTRATO	SOCIOECONOMICO
Sector : 02 C K 52 C 28-29	- Manzana : 0064	+	4	: Medio
Sector : 02 D C 23 K 54-53	- Manzana : 0078	+	4	: Medio
Sector : 02 C K 53 SR. CARLOS ARDILA	- Manzana : 0081	+	4	: Medio
Sector : 02 A CARLOS RUIZ	- Manzana : 0108	-	1	: Bajo-Bajo
Sector : 02 A RAFAEL BUELVAS B ANGELA SERMEÑO C VICTORIA DIAZ	- Manzana : 0128	+ + -	4 4 1	: Medio : Medio : Bajo-Bajo
Sector : 02 A K 59 NO.54-42 C K 58 C 22-21	- Manzana : 0147	- -	2 1	: Bajo : Bajo-Bajo
Sector : 02 D ELICEO VELASQUEZ	- Manzana : 0149	-	2	: Bajo
Sector : 02 A C 25 K 59 ESQ. B FIDELINA CORREA BLANCO	- Manzana : 0150	- -	2 2	: Bajo : Bajo
Sector : 02 C K 58 C 25	- Manzana : 0151	+	4	: Medio
Sector : 02 A NICOLASA SALAZAR C ANIBAL MIRANDA	- Manzana : 0161	- -	2 2	: Bajo : Bajo
Sector : 02 D SEGUNDO PALLARES	- Manzana : 0162	-	1	: Bajo-Bajo
Sector : 02 A SUNILDA MERCADO	- Manzana : 0167	-	1	: Bajo-Bajo
Sector : 02 D ADALBERTO COHEN	- Manzana : 0179	-	1	: Bajo-Bajo
Sector : 02 A C 19 K 61	- Manzana : 0225	+	4	: Medio

ANEXO No. 2 - LISTADO DE VIVIENDAS ATIPICAS ESTRATIFICADAS

LADO	D I R E C C I O N	ATIPICIDAD	ESTRATO SOCIOECONOMICO
Sector : 02	-	Manzana : 0261	
D	C 19 K 59-58	+	4 : Medio
D	ANDRES BERRIO	+	4 : Medio
Sector : 02	-	Manzana : 0266	
A	ADELA TABIA	-	1 : Bajo-Bajo

ANEXO 3.
DECRETOS REGLAMENTARIOS

CONTENIDOS

1. DECRETO 969 DE ABRIL 12 DE 1991. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP.
 2. DECRETO 970 DE ABRIL 12 DE 1991. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP.
 3. DECRETO 990 DE JUNIO 10 DE 1992. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP.
 4. DECRETO 2220 DE NOVIEMBRE 5 DE 1993. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP.
-

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
Decreto Número 969 de 1991 (12 abril)

Por el cual se reorganizan el Decreto Ley 3069/68
y la Ley 81/88, capítulo V

En ejercicio de la facultad conferida
por el numeral 3o. del Artículo 120 de la
Constitución Nacional

C O N S I D E R A N D O

Que corresponde a la Junta Nacional de Tarifas de Servicios Públicos la fijación de las tarifas de agua, energía eléctrica, gas a usuarios finales, alcantarillado, aseo, servicio telefónico local y larga distancia, telégrafos y correos;

Que en ejercicio de esta facultad deben tenerse en cuenta los costos reales incurridos en la prestación de los servicios, la generación de recursos que permitan financiar los programas de renovación y extensión de la cobertura y la capacidad económica de los diferentes sectores sociales;

Que la estratificación de los usuarios permite adecuar las tarifas a su capacidad de pago;

Que la calidad de las viviendas, los servicios públicos disponibles, el entorno urbano y otros factores semejantes de naturaleza física, constituyen indicador adecuado de la capacidad de pago de los usuarios residenciales;

Que para ubicar a los usuarios en los estratos adecuados, es necesario tener en cuenta las diferencias socioeconómicas de la población servida en las distintas regiones del país;

Que para evitar duplicidad de esfuerzos, conviene crear las condiciones que permitan la utilización de las estratificaciones socioeconómicas realizadas por los municipios con el fin de determinar las tarifas del impuesto predial unificado, para la tarificación de los servicios públicos;

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO. ESTRATOS SOCIOECONOMICOS. Para los fines relativos al presente decreto, los usuarios de los servicios públicos se clasificarán hasta en seis estratos socioeconómicos así: I) Bajo-Bajo, II) Bajo, III) Medio-Bajo, IV) Medio, V) Medio-Alto y VI) Alto. Estos estratos se determinan en función de la calidad de las viviendas a las que se suministrarán servicios públicos domiciliarios.

ARTICULO SEGUNDO. FACTORES DE ESTRATIFICACION. Para la estratificación física de las viviendas se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Características físicas de las viviendas.
- Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios.
- Estado de las vías adyacentes y demás elementos de la infraestructura.
- Facilidades recreacionales y zonas verdes.
- Naturaleza y calidad de los medios de transporte.
- Uso y concentración comercial.
- En zonas rurales, se tendrá en cuenta, además, la extensión y uso del lote anexo a la vivienda.

ARTICULO TERCERO. ADECUACION DE LOS ESTRATOS Y LOS FACTORES DE ESTRATIFICACION A CADA MUNICIPIO.

Teniendo en cuenta las características sociales y económicas de cada municipio, y, en particular, la capacidad de pago de sus habitantes, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - establecerá el peso relativo de los distintos factores de estratificación que servirán para clasificar los usuarios en los diversos estratos.

Así mismo, con base en esta ponderación, determinará en cuéles de los seis estratos posibles se clasificarán los usuarios del respectivo municipio.

ARTICULO CUARTO. EFECTOS DE LAS ESTRATIFICACIONES REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS. Las estratificaciones que los municipios realicen con el propósito de determinar la tarifa del impuesto predial unificado de que trata la Ley 44/90, serán admisibles para la tarificación de servicios públicos, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en este decreto. Los municipios obtendrán certificación en tal sentido expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

Bajo su propia responsabilidad, los municipios podrán contratar las tareas de estratificación con las universidades, u otras entidades públicas o privadas de reconocida capacidad técnica para efectuarlas.

ARTICULO QUINTO. INFORMACION BASICA PARA LOS PROCESOS DE ESTRATIFICACION. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - remitirá a los alcaldes de cada municipio la información procesada del último Censo de Población y Viviendas; la Encuesta Nacional de Hogares; el último Marco Muestral y Recuento de Viviendas; y el Censo Económico Nacional en lo que se refiere al ámbito territorial del respectivo municipio. Suministrará, además, la metodología y modelos de los formularios que habrán de emplearse, así como también el apoyo logístico y la información suplementaria que

sean requeridos para definir las bases de la estratificación socioeconómica. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - suministrará igualmente la información que se requiera para tal fin.

Esta información constituye la base de las estratificaciones que se realicen en cada municipio.

ARTICULO SEXTO. UNIDADES ESPACIALES DE ESTRATIFICACION. La unidad espacial de estratificación es el área dotada de características homogéneas de conformidad con lo previsto en el artículo segundo. En zonas urbanas no podrá ser superior a la manzana; si no hubiere conglomerados homogéneos, podrá ser la vivienda. En áreas rurales la unidad espacial de estratificación será la vivienda.

ARTICULO SEPTIMO. PROCEDIMIENTO DE ESTRATIFICACION. La asignación del estrato socioeconómico a la unidad espacial de estratificación será resultado de su evaluación por percepción directa, de conformidad con los factores establecidos en el artículo segundo y con fundamento en las bases y metodologías previstas en el artículo quinto. Cuando en desarrollo de este proceso se encuentren viviendas cuyas características no correspondan al conglomerado predominante, se procederá a clasificarlas en el estrato que a ellas corresponda.

ARTICULO OCTAVO. PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS DE ESTRATIFICACION. Con el fin de garantizar a los usuarios la defensa de sus intereses, los alcaldes darán amplia publicidad a la iniciación de los procesos de estratificación y facilitarán el acceso del público a la documentación base de que trata el artículo 5o.

ARTICULO NOVENO. RECLAMACIONES. Cuando la unidad espacial de estratificación sea la vivienda, la decisión adoptada se notificará personalmente al usuario con precisa indicación de los recursos procedentes. El recurso de reposición se interpondrá ante la autoridad que haya efectuado la estratificación, y el de apelación ante un comité integrado por el secretario de planeación municipal o quien haga sus veces, un representante de las empresas que suministran los servicios públicos en el municipio y un representante del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - La tramitación y fallo de estos recursos se regirá por las reglas establecidas en el Libro Primero del Código Contencioso Administrativo, salvo cuando el concejo municipal respectivo establezca reglas de procedimiento diferentes.

ARTICULO DECIMO. ACTUALIZACION Y REVISION DE LAS ESTRATIFICACIONES. Las estratificaciones de las viviendas deberán mantenerse permanentemente actualizadas. Al menos cada cinco años deben someterse a revisiones generales, o cuando ocurran eventos extraordinarios que alteren de manera sustancial sus características, y en todo caso, cuando el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - produzca actualizaciones de la información básica para los

PROCESOS DE ESTRATIFICACIÓN.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. CARACTER UNITARIO DE LAS
ESTRATIFICACIONES. En cada
municipio existirá una única estratificación aplicable a los
servicios públicos de que trata la Ley 81/88, art. 61. literal
A1.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. PROCESO DE TRANSICION: Las
estratificaciones efectuadas con
anterioridad a la expedición de este decreto y en cumplimiento de
los Decretos 2545/84, 394/87, 189/88, 196/89, 700/90, 1555/90,
continuarán en vigor hasta tanto se realicen nuevas
estratificaciones con base en las normas establecidas en el
presente Decreto.

ARTICULO DECIMO TERCERO. VIGENCIA. Este decreto rige a partir de
la fecha de sus promulgación.

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, D. E. el 12 abril 1991.

Firmas del Presidente de la República.

César Gaviria T.

Rudolf Hommes. Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Alberio Casas Santamaría. Ministro de Comunicaciones.

Luis Fernando Vergara M. Ministro de Minas y Energía.

Armando Montenegro T. Jefe Departamento Nacional de Planeación.

Rodolfo Uribe Uribe. Jefe Departamento Administrativo Nacional de
Estadística.

Es fiel copia.

Por el cual se reorganizan el Decreto Ley 3069/68
y la Ley 81/88. artículo V.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de la facultad conferida por el
numeral 30. del artículo 120 de la Constitución Nacional

D E C R E T O:

ARTICULO PRIMERO. CAMPO DE APLICACION. Las normas de este Decreto
contienen las bases para fijar las tarifas de
los servicios públicos a que se refiere la Ley 81 de 1.988.
artículo 61. literal h). de conformidad con la estratificación
socioeconómica de los usuarios de los servicios públicos. Se
aplicarán cuando las estratificaciones efectuadas por los
municipios para los fines relativos al impuesto predial unificado
de que trata la Ley 44/90. no cumplan los requisitos contemplados
en el Decreto No. 969/91.

ARTICULO SEGUNDO. REMISION A OTRAS DISPOSICIONES. Para efectuar
las estratificaciones socioeconómicas
contempladas en este Decreto. se aplicará el Decreto No.969/91.
artículos 10., 20., 30., 50.,60.,70., 80., 90., 100. y 110.

ARTICULO TERCERO. INFORMACION BASICA PARA LOS PROCESOS DE
ESTRATIFICACION. El Departamento
Administrativo Nacional de Estadística - DANE - remitirá a los
alcaldes de cada municipio la información procesada del último
Censo de Población y Viviendas; la Encuesta Nacional de Hogares;
el último Marco Muestral y Recuento de Viviendas; y el Censo
Económico Nacional. en lo que se refiere al ámbito territorial del
respectivo municipio. Suministrará, además la metodología y
modelos de los formularios que habrán de emplearse, así como
también el apoyo logístico y la información suplementaria que
sean requeridos para definir las bases de la estratificación
socioeconómica. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC -
suministrará igualmente la información que se requiera para tal
fin.

Esta información constituye la base de las estratificaciones que
se realicen en cada municipio.

ARTICULO CUARTO. CREACION DE LOS COMITES ESPECIALES DE
ESTRATIFICACION. Un año después de
promulgado este decreto. el Departamento Administrativo Nacional
de Estadística - DANE - verificará cuáles municipios no han
obtenido la certificación prevista en el Decreto No.969/91.
artículo cuarto. Con base en esta información. y mediante
resoluciones conjuntas suscritas por los Directores de esa

empresas u del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se crea el
los comités de estratificación que sean necesarios para que esta
tarea quede realizada en todo el territorio nacional. Dicho
comités serán integrados, por dos funcionarios de cada una de
estas instituciones.

El alcalde del respectivo municipio será informado de la
constitución del respectivo comité, quien podrá disponer que de
mismo hagan parte un representante de las empresas de servicio
públicas u otro de la oficina de planeación municipal.

ARTICULO QUINTO. ACTUALIZACION Y REVISION DE LAS ESTRATIFICACION

Cuando de conformidad con el decreto
No. 964/91, artículo décimo, sea procedente una actualización
general de las estratificaciones en el territorio municipal, el
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - se
lo comunicará al correspondiente alcalde municipal.

Si dentro de los seis meses siguientes no se hubiere efectuado la
pertinente actualización, se procederá al nombramiento de un
comité de conformidad con lo establecido en el artículo anterior

ARTICULO SEXTO. PROCESO DE TRANSICION. Las estratificaciones
efectuadas en cumplimiento de los decretos 2545/84, 394/87,
184/88, 196/89, 100/90, 1555/90, continuarán en vigor hasta
tanto se realicen nuevas estratificaciones con base en las normas
establecidas en el presente Decreto.

ARTICULO DECIMO TERCERO. VIGENCIA. Este decreto rige a partir de
la fecha de su promulgación.

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, D.E. el día 12 de abril de 1991.

FIRMAN. César Gaviria T. Presidente de la República

Rudolf Hommes. Ministro de Hacienda y Crédito Público

Alberio Casas Santamaría. Ministro de Comunicaciones

Luis Fernando Vargas M. Ministro de Minas y Energía

Armando Montenegro T. Jefe Departamento de Planeación

Rodolfo Uribe Uribe. Jefe Departamento Administrativo Nacional de
Estadística.

Fs del copia

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
Decreto Número 990 de junio 10 de 1992

Por el cual se modifican parcialmente
los Decretos 969 y 970 de 1991

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y,
en especial, de la potestad reglamentaria prevista en el
numeral 11 del Artículo 189 de la Constitución Política,

D E C R E T O

ARTICULO 1o. Para efectos del proceso de estratificación que
deben realizar los municipios conforme al
Decreto 969 de 1991, el Departamento Administrativo Nacional de
Estadística - DANE - suministrará a los municipios las
instrucciones metodológicas para realizar los estudios
correspondientes, dentro de los seis (6) meses siguientes a la
vigencia del presente Decreto.

ARTICULO 2o. Establecese para los fines del Artículo 1o. del
Decreto 970 de 1991 un nuevo plazo de un año,
contado a partir de la fecha en la cual el Departamento
Administrativo Nacional de Estadística - DANE - haga entrega a
los municipios de las instrucciones metodológicas de que trata el
artículo precedente.

ARTICULO 3o. Mientras se cumple el proceso de estratificación
reglamentado por los Decretos 969 y 970 de
1991, las Empresas de Servicios Públicos o las Oficinas de
Planeación, según sea el caso, deberán estratificar a los
usuarios matriculados con posterioridad al 12 de abril de 1991 de
acuerdo con la misma metodología empleada para dar cumplimiento a
los Decretos 2545 de 1984, 394 de 1987, 189 de 1988, 196 de
1989, 700 de 1990 y 1555 de 1990.

Igualmente no podrán variar la estratificación de ningún usuario
antes de que se realicen los estudios de estratificación de que
tratan los Decretos 969 y 970 de 1991.

PARAGRAFO: Las estratificaciones socioeconómicas efectuadas con
base en estudios autorizados bajo condiciones especiales por el
Departamento Nacional de Planeación - Secretaría Técnica de la
Junta Nacional de Tarifas -, podrán emplearse provisionalmente
hasta tanto el Departamento Administrativo Nacional de
Estadística - DANE - suministre las instrucciones metodológicas
para realizar los estudios y certifique que están hechas de
conformidad con dichas instrucciones.

ARTICULO 4o. El presente decreto deroga las normas que le sean
contrarias y rige a partir de la fecha de su publicación.

CUMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Sanzate de Bogotá, D.C. el día 10 de junio de 1992

Firmado:

César Gaviria T. Presidente de la República.

Rudolf Hommes. Ministro de Hacienda y Crédito Público

Guido Alberlo Hule Amin. Ministro de Comunicaciones.

Juan Camilo Restrepo. Ministro de Minas y Energía.

Armando Montenegro T. Director Departamento Nacional de
Planeación

Rodolfo Uribe Uribe. Jefe Departamento Administrativo Nacional de
Estadística.

Es fiel copia.



PREMIER DE LA REPUBLICA
 DEPARTAMENTO DE LA JURIDICA

[Handwritten signature]

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
 DECRETO NUMERO 2220 DE 1993

Por el cual se reglamenta el Artículo 60. del Decreto 2167 de 1992

- 5 NOV. 1993

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y, en especial, de la potestad reglamentaria prevista en el numeral 11 del Artículo 169 de la Constitución Política.

DECRETA:

ARTICULO 1o. La División de Indicadores y Orientación del Gasto Social de la Unidad de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación, diseñará las metodologías para la elaboración y adopción de las estratificaciones socioeconómicas por parte de los Municipios y Distritos en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales.

PARAGRAFO. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, suministrarán a solicitud de los Municipios y Distritos la información cartográfica y la documentación complementaria requerida para la aplicación de las metodologías.

ARTICULO 2o. Las estratificaciones socioeconómicas tendrán carácter único, por cuanto se utilizarán para la fijación de tarifas por la prestación de servicios públicos y para la asignación de los subsidios que en desarrollo del artículo 30 de la Ley 60 determine el Conpes para la Política Social.

ARTICULO 3o. Las metodologías de estratificación socioeconómica, tendrán en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:

1. Las poblaciones se clasificarán hasta en seis (6) estratos socioeconómicos denominados así: I) Bajo-Bajo, II) Bajo, III) Medio-Bajo, IV) Medio, V) Medio-Alto, VI) Alto.
2. Tratándose de viviendas se utilizarán como factores de estratificación, entre otros, los siguientes: características físicas externas, servicios públicos disponibles, zona de ubicación, estado de las vías adyacentes y de otros elementos

Por el cual se reglamenta el Artículo 60. del Decreto 2167 de 1992

infraestructurales, antejardines o zonas verdes y otros elementos del entorno urbanístico.

En las zonas rurales, además de los factores relativos a la vivienda, se considerará la extensión y el uso del predio donde se encuentre ubicada.

- 3 La unidad espacial de estratificación será el área dotada de características homogéneas, que en las zonas urbanas no podrá ser superior a la manzana. En los casos en que no existan conglomerados homogéneos, la unidad podrá ser la vivienda individual.

En las zonas rurales la unidad espacial de estratificación será siempre la vivienda.

4. La estratificación será el resultado de evaluación por percepción directa de los factores de estratificación antes señalados.

PARAGRAFO. Las metodologías comprenderán los modelos de formularios, manuales e instructivos sobre procedimientos estadísticos.

ARTICULO 4o. Para las zonas rurales, el Departamento Nacional de Planeación DNP definirá y suministrará las metodologías de estratificación socioeconómica de que trata este Decreto, dentro de los ocho (8) meses siguientes a su vigencia.

Para realizar la estratificación de las zonas urbanas de los Municipios y Distritos, se empleará la metodología elaborada y entregada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en cumplimiento de los Decretos 969 y 970 de 1991 y 990 de 1992, con los ajustes metodológicos que en ejercicio de su competencia le introduzca el Departamento Nacional de Planeación DNP. El DNP definirá y suministrará los instructivos sobre los ajustes metodológicos, dentro de los seis (6) meses siguientes a la vigencia de este Decreto.

PARAGRAFO. Las estratificaciones adoptadas durante 1991 y hasta la fecha de vigencia del presente Decreto podrán ser sometidas a adecuación metodológica, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

ARTICULO 5o. Los Municipios y Distritos deberán adoptar las estratificaciones socioeconómicas conforme a las metodologías de que trata el artículo 4o., a más tardar el 31 de diciembre de 1994 tratándose de las zonas urbanas, y el 31 de julio de 1995 en el caso de las zonas rurales. Hasta dichas fechas, continuarán aplicándose las estratificaciones adoptadas con base en la normatividad que rija a la fecha de vigencia del presente Decreto.

Por el cual se reglamenta el Artículo 60. del Decreto 2167 de 1992

ARTICULO 6o. Las estratificaciones socioeconómicas deberán ser revisadas de manera general por lo menos cada cinco (5) años; cuando se modifiquen las metodologías; o cuando ocurran circunstancias que determinen variaciones consideradas significativas para los efectos de la estratificación.

En desarrollo de sus funciones legales y para efectos de las relaciones entre las Empresas de Servicios Públicos y sus usuarios, la Superintendencia de Industria y Comercio, o en sustitución de ésta la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios una vez haya sido organizada por la Ley, podrá verificar si las estratificaciones fueron adoptadas con sujeción a las metodologías señaladas por el Departamento Nacional de Planeación DNP y si es el caso, solicitar a las autoridades municipales o distritales las revisiones que sean indispensables, en un plazo determinado.

ARTICULO 7o. Los Municipios y Distritos organizarán autónomamente organismos o sistemas que permitan velar por la adecuada aplicación de las metodologías de que trata este Decreto, sugerir o proponer modificaciones a la estratificación antes de su adopción, vigilar el debido cumplimiento del Decreto que la adopte y proponer la estratificación de nuevos usuarios.

Para tal efecto, se podrá prever la participación de la Secretaría de Planeación o de la Oficina que haga sus veces, del Personero Municipal o Distrital, de los Gerentes de las Empresas que prestan servicios públicos en el respectivo territorio y de representantes de la comunidad.

ARTICULO 8o. Las estratificaciones que los Municipios y Distritos hayan realizado o realicen para los fines de la determinación de la tarifa del impuesto predial unificado de que trata la Ley 44 de 1990, serán aplicables para los efectos de que trata el Artículo 2o., siempre y cuando se ajusten a las metodologías de que trata este Decreto.

ARTICULO 9o. El Departamento Nacional de Planeación diseñará sistemas de seguimiento y evaluación de las metodologías de estratificación, a partir de análisis sobre la forma de aplicación de las mismas por parte de entidades territoriales. En desarrollo de tales sistemas, podrá formular solicitudes de revisión de estratificaciones, a la autoridad señalada en el artículo 6o.

ARTICULO 10o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial, los Decretos 969 y 970 de 1991 y 990 de 1992.